Gmail CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>

CI548-ST5-020 - REMISIÓN Y APROBACIÒN INFORME MENSUAL No.3 - COP-550-2025

2 mensajes

Diana Rojas <interparquesst5@gmail.com> 5 de mayo de 2026 a las 12:28 p.m.
Para: cdi.fontibon@gobiernobogota.gov.co
CC: infraestructura.fontibon@gobiernobogota.gov.co, CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>

Bogotá, 05 de mayo de 2026

CI548-ST5-020

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÒN
Oficina Infraestructura
Cra. 99 #19-43

REFERENCIA: Contrato No. **FDLF-COP-550-2025**

OBJETO: "EJECUTAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO" CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."

ASUNTO: REMISIÓN Y APROBACIÒN INFORME MENSUAL No.3 - COP-550-2025.

Estimados señores:

Por medio del presente se hace entrega del informe mensual de obra No.3 del periodo del 01 al 30 de abril del 2026, correspondiente al contrato de obra, en cumplimiento de nuestras obligaciones.

1. Informe Técnico mes 3 – folios 151
2. Informe Ambiental mes 3 – folios 280
3. Informe SST mes 3 – folios 159
4. Informe Social mes 3 – folios 59

Atento a sus comentarios o inquietudes,

INFORME MENSUAL No.3 AMBIENTAL.pdf

INFORME MENSUAL NO.3 GESTIÓN SST.pdf

INFORME MENSUAL No.3 TÉCNICO-ADMON-FINA...

--
Cordialmente,

CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO
Representante LEGAL

CONSORCIO ST5

2 archivos adjuntos

20260505_020_REMISION INFORME MES 3 OBRA.pdf
203K

INFORME MENSUAL No.3 SOCIAL.pdf
21673K

Diana Rojas <interparquesst5@gmail.com> 5 de mayo de 2026 a las 1:08 p.m.
Para: CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>

Cordialmente,

CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO
Representante LEGAL
CONSORCIO ST5

--------- Mensaje reenviado ---------
De: **Radicador Fontibon 3** <radicadorfontibon3@gobiernobogota.gov.co>
Fecha: El mar, 5 may. 2026 a la(s) 12:49 p.m.
Asunto: RE: CI548-ST5-020 - REMISIÓN Y APROBACIÒN INFORME MENSUAL No.3 - COP-550-2025
Para: interparquesst5@gmail.com <interparquesst5@gmail.com>

Cordial saludo

***Su comunicación quedo radicada con el No. Orfeo:*20265910057122**

Muchas gracias por su atención

Cordialmente,

CDI ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON

CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

IMPORTANTE: Se informa que este correo electrónico cumple únicamente con funciones de envío de comunicaciones, por favor no responda ni envíe sus solicitudes a través de este correo, ya que no serán atendidas. Solo se recibe soporte de radicación y/o confirmación de recibido. Para radicaciones por favor escriba a: cdi.fontibon@gobiernobogota.gov.co

---

De: CDI Fontibón <cdi.fontibon@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: martes, 5 de mayo de 2026 12:34
Para: Radicador Fontibon 3 <radicadorfontibon3@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: RV: CI548-ST5-020 - REMISIÓN Y APROBACIÒN INFORME MENSUAL No.3 - COP-550-2025

Favor radicar, gracias

De: Diana Rojas <interparquesst5@gmail.com>
Enviado: martes, 5 de mayo de 2026 12:28
Para: CDI Fontibón <cdi.fontibon@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Infraestructura Fontibon <infraestructura.fontibon@gobiernobogota.gov.co>; CONSORCIO PROPARQUES 4029 <consorcioproparques@gmail.com>
Asunto: CI548-ST5-020 - REMISIÓN Y APROBACIÒN INFORME MENSUAL No.3 - COP-550-2025

[Texto citado oculto]

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

CDI Fontibón

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

---

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Radicador Fontibon 3

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista CONSORCIO PROPARQUES 4029 sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de abril de 2026 al 30 de abril de 2026.

Contrato:	No. FDLF-COP-550-2025
Tipo de Contrato:	Contrato de Obra Pública
Contratista:	CONSORCIO PROPARQUES 4029
NIT	No. 902.020.691-7
Objeto:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
Plazo de Ejecución	SEIS (6) MESES
Fecha Iniciación:	26 de enero de 2026
Fecha de Terminación:	25 de julio de 2026
Prórroga(s)	No Aplica
Valor Inicial Pactado:	$1.194.892.831,00
Valor Adicional:	No Aplica
Valor a Pagar:	Informe No.3 (01-abr-2026 al 30-abr-2026): $ 348.659.017,00 (2do. pago)
Rubro:	Rubro O230117459920242443 Rubro O230117459920242443

El Representante Legal certificó que la empresa CONSORCIO PROPARQUES 4029 se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a SEIS (06) días del mes de (ABRIL) de dos mil veintiséis (2026).

CAMILO ANDRÉS ROSARIO RUBIO
C.C. No. 80.228.570 de Bogotá
INTERVENTOR
CONSORCIO ST 5

PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO
C.C. No. 1.016.008.575 de Bogotá
Alcaldesa Local de Fontibón

CONSORCIO PROPARQUES 4029
NIT 902.020.691-7
CL 78 53
Tel: 3008160433
Barranquilla - Colombia
keycastro2205@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. 2

Señores	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(605) 3385590
Dirección	CR 30 25 90 P 1 BRR OFCORRESPONDENCIA SECRETARIA HACIENDA	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	15/05/2026, 14:51
Expedición	15/05/2026, 14:51
Vencimiento	14/08/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	COSTO DIRECTO DE OBRA Acta parcial 2 del contrato N° FDLF-COP-550-2025 cuyo objeto CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C. periodo correspondiente del 1 al 30 de abril de 2026	1.00	243,562,005.88
2	ADMINISTRACION 31.15%	1.00	75,869,564.82
3	IMPREVISTOS 1%	1.00	2,435,620.06
4	UTILIDAD 4%	1.00	9,742,480.24
5	COMPONENTE AMBIENTAL, SOCIAL Y MANEJO DE TRÁFICO	1.00	17,049,346.00

Total items: 5

Total Bruto	348,659,017.00
Total a Pagar	348,659,017.00

Valor en Letras:
Trescientos cuarenta y ocho millones seiscientos cincuenta y nueve mil diecisiete pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-08-14 por $ 348,659,017.00

Observaciones:
FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBI N° 487-000153-64 A NOMBRE DEL CONSORCIO PROPARQUES 4029.

Integrantes:

LMP INGENIERIA S.A.S 900.739.049-8 (90%)
PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION CIVILES PROINGCOC SAS 901.462.338 - 4 (10%)

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764105766869 aprobado en 20260210 prefijo desde el número 1 al 50 Vigencia: 24 Meses Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa 7
CUFE: 7cd1a84c4825c0673d95e3f3fa63848af7f0b0524a91700bb50f54b30a27a803902a0837c1ce7e8a8c8bf8285e8d312b

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

FACTURA

Calle 78 53-90 oficina 7B / Tel: (605) 3423556
Cel: 300 - 8160433 / Email: proparques4029@gmail.com
Barranquilla - Atlántico

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764105766869

(415)7707212489984(8020) 001876410576686 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 2 0 2 0 6 9 1	7				

11. Razón social
CONSORCIO PROPARQUES 4029

12. Dirección seccional
Impuestos de Barranquilla — Cód. 2

24. Dirección
CL 78 # 53 - 90 OF 7B CC COUNTRY PLAZA

25. Pais	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Atlántico	Barranquilla

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 dias de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante

DIAN
2026-02-11 / 09:28:20 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres SILVA CARATH BRUNO JOSE
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 1126244833 1004. DV 4
1005. Cod. Representación Representante Legal Suplente
1006. Organización CONSORCIO PROPARQUES 4029

997. Fecha formalización 2026-02-11/09:28:20

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764105766869

(415)7707212489984(8020) 001876410576686 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 2 0 2 0 6 9 1	7				

11. Razón social: CONSORCIO PROPARQUES 4029

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSORCIO PROPARQUES 4029 CL 78 # 53 - 90 OF 7B CC COUNTRY PLAZA	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4		1	50	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764105767179

(415)7707212489984(8020) 001876410576717 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 2 0 2 0 6 9 1	7				

11. Razón social
CONSORCIO PROPARQUES 4029

12. Dirección seccional
Impuestos de Barranquilla — Cód. 2

24. Dirección
CL 78 # 53 - 90 OF 7B CC COUNTRY PLAZA

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Atlántico	Barranquilla

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 dias de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2026-02-11 / 09:31:02 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres SILVA CARATH BRUNO JOSE
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 1126244833 1004. DV 4
1005. Cod. Representación Representante Legal Suplente
1006. Organización CONSORCIO PROPARQUES 4029

997. Fecha formalización 2026-02-11/09:31:02

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764105767179

(415)7707212489984(8020) 001876410576717 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 2 0 2 0 6 9 1	7				

11. Razón social

CONSORCIO PROPARQUES 4029

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSORCIO PROPARQUES 4029 CL 78 # 53 - 90 OF 7B CC COUNTRY PLAZA	DOCUMENTO SOPORTE	6		51	200	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

7

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141238212759

(415)7707212489984(8020) 000014123821275 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 2 0 6 9 1	7	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO PROPARQUES 4029

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
OLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CL 78 # 53 - 90 OF 7B CC COUNTRY PLAZA

42. Correo electrónico proparques4029@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 8 0 0 0 1	3 0 0 8 1 6 0 4 3 3	3 0 1 4 2 5 2 3 1 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 5 1 2 0 9	9 3 1 1	2 0 2 5 1 2 0 9				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1 4	4 8	5 2	5 5																					

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141238212759

(415)7707212489984(8020) 000014123821275 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 2 0 6 9 1	7	Impuestos de Barranquilla 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 1 2 0 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

DOCUMENTACIÓN DEL CONSORCIO

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

Calle 78 53-90 oficina 7B / Tel: (605) 3423556
Cel: 300 - 8160433 / Email: proparques4029@gmail.com
Barranquilla - Atlántico

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON
CARRERA 99#19-43
BOGOTA

REFERENCIA: Proceso de Contratación **FDLF-LP-006-2025**, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."

Estimados señores:

Los suscritos, BRUNO JOSE SILVA CARATH y LAUREANO JOSE MENDOZA PEINADO debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES PROINGCOC S.A.S. identificada con NIT: 901.462.338-4 y LMP INGENIERIA S.A.S identificada con NIT: 900.739.049-8 respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está conformado por los siguientes integrantes:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
PROINGCOC S.A.S. NIT: 901.462.338-4	**10%**
LMP INGENIERIA S.A.S NIT: 900.739.049-8	**90%**

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO PROPARQUES 4029**.
3. El objeto del Consorcio es **CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.**
4. La duración del Consorcio es por el plazo de ejecución más un (1) año adicional.
5. El representante del Consorcio es LAUREANO JOSE MENDOZA PEINADO, identificado con la C. C. 12.435.587 de Valledupar - Cesar, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. El representante suplente del Consorcio es BRUNO JOSE SILVA CARATH, identificado con la C. C. 1.126.244.833 de Maracaibo - Venezuela, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del

FDLF-LP-006-2025

Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

[Definir los eventos en los cuales puede intervenir el representante suplente del Consorcio.]

7. El señor **LAUREANO JOSE MENDOZA PEINADO** acepta su nombramiento como representante legal del Consorcio **PROPARQUES 4029**
8. [La Entidad y los Proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.]
9. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo	Cl 78 #53 - 9 Oficina 7b Cc Country Plaza
Dirección electrónica	proingcocsas@gmail.com
Teléfono	3008160433
Ciudad	Barranquilla - Atlántico

En constancia, se firma en Barranquilla, a los 09 días del mes de diciembre de 2025.

BRUNO JOSE SILVA CARATH
C.C. 1.126.244.833
REPRESENTANTE LEGAL
PROINGCOC SAS
NIT: 901.462.338-4

LAUREANO JOSE MENDOZA PEINADO
C.C. 12.435.587
REPRESENTANTE LEGAL
LMP INGENIERIA S.A.S
NIT: 900.739.049-8

LAUREANO JOSE MENDOZA PEINADO
C.C. 12.435.587 de Valledupar - Cesar
REPRESENTANTE LEGAL

BRUNO JOSE SILVA CARATH
C.C. 1.126.244.833 de Mcbo - Venezuela
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.435.587**

MENDOZA PEINADO

APELLIDOS

LAUREANO JOSE

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-ABR-1982**

VALLEDUPAR
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-JUN-2000 VALLEDUPAR

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00181709-M-0012435587-20090929 **0016656426A 2** 29201423

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141238212759

(415)7707212489984(8020) 000014123821275 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 2 0 6 9 1	7	Impuestos de Barranquilla 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 1 2 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 6 2 4 4 8 3 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SILVA	CARATH	BRUNO	JOSE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 1 2 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 2 4 3 5 5 8 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MENDOZA	PEINADO	LAUREANO	JOSE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO SIN COSTO
COPIA CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141238212759

(415)7707212489984(8020) 000014123821275 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 2 0 6 9 1	7	Impuestos de Barranquilla 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 7 3 9 0 4 9	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: LMP INGENIERIA S A S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	90	2 0 2 5 1 2 0 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 4 6 2 3 3 8	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES PROINGCOC SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	10	2 0 2 5 1 2 0 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO PROPARQUES 4029

CONTRATISTA DEL CONTRATO DE OBRA No FDLF-COP-550-2025

CERTIFICA

Que el Consorcio Proparques 4029, representado legalmente por Laureano Mendoza Peinado, contratista del contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C.", se encuentra a la fecha de este documento, y durante los últimos seis (6) meses, a paz y salvo con los pagos de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, y con el pago de sus obligaciones parafiscales derivadas del contrato en mención.

Esta certificación se expide para la Localidad de Fontibón – Bogotá D.C. Dado en la ciudad de Bogotá a los 30 días del mes de abril del 2026.

Atentamente,

LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINADO
Representante Legal
Consorcio Proparques 4029
C.C. 12.435.587 DE Valledupar, Cesar

LMP INGENIERIA S.A.S.

FORMATO 6- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

VERONICA DEL CARMEN CASTRO AMARANTO identificado con **C.C. No. 55.312.756 de BARRANQUILLA (ATLANTICO)**, y con tarjeta profesional **No. 214397-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor riscal de **LMP INGENIERIA S.A.S** identificada con el NIT **900.739.049-8**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BARRANQUILLA, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983)*, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Barranquilla, a los 30 días del mes de abril de 2026.

VERONICA DEL CARMEN CASTRO AMARANTO

Nota: Para los Proponentes Plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, la persona jurídica adjudicataria debe presentar, para la suscripción del Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social integral y aportes legales cuando a ello haya lugar.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 55.312.756

CASTRO AMARANTO
APELLIDOS

VERONICA DEL CARMEN
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-AGO-1985

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	B+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-SEP-2003 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

R-0300150-00370176-F-0055312756-20120417 0029664136H 2 36086289



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

214397-T

VERONICA DEL CARMEN
CASTRO AMARANTO
C.C. 55312756
RESOLUCION INSCRIPCION 89 FECHA 29/02/2016
UNIVERSIDAD C. U. EMPRESARIAL DE SALAMANCA

DIRECTOR GENERAL
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 222218



217278

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

www.idea.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A B 1 B 9 1 3 1 5 9 5 5 0 9 8 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **VERONICA DEL CARMEN CASTRO AMARANTO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 55312756 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 214397-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

LMP INGENIERIA S.A.S.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141160974420

(415)7707212489984(8020) 000014116097442 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 3 9 0 4 9	8	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LMP INGENIERIA S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0

41. Dirección principal
CL 78 53 90 OF 7 B CC COUNTRY PLAZA

42. Correo electrónico COMPRASLMPSAS@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 8 1 6 0 4 3 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 4 0 6 0 6	4 2 1 0	2 0 1 4 0 6 0 6	8 1 2 9 7 1 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10											55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20													58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MENDOZA PEINADO LAUREANO JOSE

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141160974420

(415)7707212489984(8020) 000014116097442 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 3 9 0 4 9	8	Impuestos de Barranquilla 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 4 0 6 0 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 6 0 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 2 4 6 3 2 8 8	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 4 0 6 0 6	
81. Hasta	2 1 1 4 0 3 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 4 0 6 0 6		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141160974420

(415)7707212489984(8020) 000014116097442 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 3 9 0 4 9	8	Impuestos de Barranquilla	2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 0 6 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 1 1 6 7 9 0 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEYNADO	OCHOA	ESTHER	CECILIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 4 0 6 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 2 4 3 5 5 8 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MENDOZA	PEINADO	LAUREANO	JOSE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141160974420

(415)7707212489984(8020) 000014116097442 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 3 9 0 4 9	8	Impuestos de Barranquilla 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 5 3 1 2 7 5 6		2 1 4 3 9 7 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
CASTRO	AMARANTO	VERONICA	DEL CARMEN

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 1 0 6

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 8 0 6 3 6 7 0		2 2 5 5 0 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
FLOREZ	PEINADO	ANDY	JOSE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 7 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 03/12/2025 - 09:15:23

Recibo No. 13068890, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: PO6886A0FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
LMP INGENIERIA S.A.S.
Sigla:
Nit: 900.739.049 - 8
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 759.684
Fecha de matrícula: 07 de Abril de 2020
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación de la matrícula: 11 de Febrero de 2025
Grupo NIIF: 2. Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CL 78 No 53 - 90 OF 7B CC COUNTRY PLAZA
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: lmpingenieriasas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3423556

Teléfono comercial 2: 3008160433
Teléfono comercial 3: 3173823618

Direccion para notificación judicial: Calle 78 N° 53-90 CC country plaza oficina 7B
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: lmpingenieriasas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3423556
Teléfono para notificación 2: 3008160433
Teléfono para notificación 3: 3173823618

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 06/06/2014, del Bogota, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 07/04/2020 bajo el número 379.699 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada LMP INGENIERIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES,,

Por Acta número 5 del 30/12/2019, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 07/04/2020 bajo el número 379.699 del libro IX, la sociedad trasladó su domicilio a la ciudad de Barranquilla.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, licita. La sociedad tendrá como objeto principal la realización de construcciones de obras de ingeniería civil en general, la realización de obras de construcción de cualquier tipo, puentes, carreteras, bodegas, casas, urbanizaciones; edificios, centro comerciales ya sea por el sistema convencional de edificaciones individuales o por el sistema,multifamiliar o el de propiedad horizontal o condominio, realizar, obras de arquitectura o de ingeniería de cualquier genero o naturaleza total o parcialmente, ya fuere Para la sociedad o para terceros asi como subcontratar las mismas, remodelar, reconstruir toda clase de edificaciones antiguas o modernas; la .sociedad podrá adquirir o arrendar o dar en arriendo, bienes

muebles y maquinaria o equipos y demas enseres y propios de la actividad, la compraventa y arriendo de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales ubicados en cualquier parte de la república, la sociedad podrá tener representación o esencia de otras firmas que produzcan materiales de construcción, la sociedad puede producir materiales de construcción, la sociedad puede contratar el suministro de materiales de construcción. La sociedad podrá recibir y dar hipotecas como garantia de sus operaciones comerciales o civiles. La sociedad podrá formar paste de otras sociedades, estableciéndolas o fundandolas directamente, o adquiriendo parte del capital o acciones de compañías existentes; podrá liberar, girar, otorgar, emitir, aceptar, endosar; pagan' negociar, descargar y protestar toda clase de títulos valores y de otros que no tengan esa calidad. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá ejecutar actos y contratos de consultoría en agricultura y desarrollo rural, planeación y desarrollo social, energía, telecomunicaciones, planeación ambiental, sistemas y diseños para transportes, desarrollo urbano, suministro de agua, saneamiento y servicios básicos de ingeniería sanitaria. La sociedad podrá prestar. Servicios que requieren conocimientos y métodos especiales en determinadas profesiones, en cuanto a organización, dirección, asesoría, control y consultoría en todos los aspectos, actividades y formas relacionadas con las profesiones liberales de la contaduría publica, las ciencias económicas y administrativas, el derecho y las ciencias políticas, las ingenierías, especialmente la ingeniería civil y de sistemas, y la medicina; en lo atinente al control, auditoría, interventoría, supervisión, administración, dirección, operación, suministros y manejo de sus actividades y, organismos. Podrá por lo tanto la compañía prestar los servicios de contabilidad, revisoria fiscal, auditorias en general, en especial auditoria financiera, operacional, de gestión y resultados; de cumplimiento y legalidad, de control interno y de sistemas, auditoria legal a partidos, movimientos políticos, candidatos a elección popular, auditoria en el sector salud, particularmente auditoria medica, en salud y clínica; peritazgos, interventoría en general, en especial interventoría de obras, interventoría contable, administrativa y financiera, asesoría y consultoría tributaria legal, económico financiera, gerencial, cambiaría y de sistemas; el diseño, implantación y evaluación del control interno y de proyectos de factibilidad e inversión, de diseños organizacionales y administrativos; de control fiscal, de modelos económicos y contables; de cobranzas en todos sus ámbitos, de educación, capacitación y formación en las actividades del objeto social, de difusión y elaboración de publicaciones en los temas afines con el objeto social; asi Como la reactivación de empresas de que trata la ley colombiana; la liquidación e interventoría de empresas, entidades u organismos del sector publico, privado y mixto, especialmente en el sector de la salud, comercial, financiero, de cesión de rentas, empresas que realicen las actividades de monopolios rentistícos en el sector publico y privado. Los servicios podrán ser prestados tanto en el país como en el exterior. Podrá ademas la sociedad, en el ejercicio de su objeto social: A) Adquirir a cualquier titulo oneroso la propiedad o cualquier.otro derecho real sobre muebles o inmuebles, b) Variar la forma de sus bienes muebles, enajenarlos a cualquier titulo, transigir sobre sus derechos de juicio o fuera de el y comprometerlos. C). Gravados`con prenda e hipoteca, D) Adquirir el uso de cualquier titulo pecuniario de bienes muebles o inmuebles, asi como ceder el uso de los propios a igual titulo, E) Recibir créditos en dinero o en especie, con o sin intereses o garantías reales o personales. F) Celebrar el contrato de cuentas corrientes o cualquier otra que usar en los bancos e instituciones financieras para formalizar sus operaciones, G) Adquirir acciones, cuotas o partes de interés

social en cualquier clase de sociedad, transformar su firma social, fusionarse con otra u otras sociedades, o incorporarse en si a otra u otras, H) Otorgar garantías, I) Hacer, sea en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación, organización, dirección, asesoría, control y consultoría en todos los aspectos, actividades y formas relacionadas con las profesiones liberales de la contaduría publica, las ciencias económicas y administrativas, el derecho y las ciencias políticas, las ingenierías especialmente la ingeniería civil y de sistemas, y la medicina; con ello toda clase de operaciones que sean necesarias para el mejor loar o del objeto social, J) Realizar actividades de investigación, análisis, evaluación, planeación y control de mercados; estudios de mercados, asesoría en mercado y publicidad, consultorías empresariales en mercadeo y publicidad, creación, conceptualización y realización de todo tipo de campañas publicitaria, de comunicación, y/o divulgación, contratar o subcontratar consultores externos en el ramo de mercadeo, publicidad y comunicaciones, realizar el diseño, elaboración, ampliación, análisis e interpretación de cuestionarios, encuestas, entrevistas, observaciones individuales o grupales, y en general todo tipo de metodologías relacionadas con el estudio, análisis y prospección de mercados, bases de datos, sea en medio escrito, magnético, computa'rizado o sistematizado, y realizar actividades de asesoría, consultoría; asistencia técnica, profesional y capacitación a todo tipo de empresas, personas naturales y/o jurídicas, publicas o privadas, en aspectos administrativos, financieros, técnicos, comerciales, legales, logísticos y operacionales; administración y manejo de recurso humano, asesoría técnica y profesional en las áreas gerencial, organizacional, económica, administrativa, comercial, jurídica, psicológica, social y de comunicaciones, en general en todas las áreas empresariales; realizar, dictar o dirigir charlas, conferencias, seminarios, talleres, paneles, mesas redondas, simposios y todo tipo de actividades en el campo de la capacitación no formal, K) La sociedad podra prestar el servicio de operación y administración de grúas para el transporte de vehículos automotores, L) Prestar el servicio integral de aseo y cafetería y operar y/o administrar parqueaderos abiertos al publico, de vehículos, M) La sociedad podrá desarrollar todas las actividades de su objeto social en Colombia o en el exterior. Se adiciona la división de suministros, por medio de la cual la sociedad podrá comprar, vender y celebrar toda clase de contratos de suministros de muebles, maquinaria y equipos de oficina, incluyendo computadores y sus componentes, o partes y programas, insumos y materiales para equipos de oficina, papelería y útiles de oficina, uniformes y dotaciones para trabajadores, juguetería y artículos deportivos y otros similares, asi como suministros hospitalarios y de medicina en general; o.) actividades de estudios de trafico, los diseños, el suministro, la implementación y la administración, operación y mantenimiento de plataformas tecnológicas de proyectos de semaforización y actividades de estudios de trafico, los diseños, el suministro de los equipos y administración, operación, mantenimiento y actualización de redes semafóricas, P) La prestación y comercialización de los servicios relativos con el sector de las comunicaciones, mediante el establecimiento, explotación y uso en el país y en el exterior, de redes, sistemas y servicios de telecomunicaciones nacionales e internacionales, asi como servicios informáticos y de telemática, ejecución de obras de ingeniería eléctrica y electrónica en las aéreas de comunicaciones y elecomunicaciones, la construcción, instalación, ampliación, modificación, renovación y mantenimiento de redes externas e internas de cables coaxiales, multipares y ópticos, instalación y mantenimientos en equipos de tecnología, conmutación, transmisión, televisión, banda ancha, Banda angosta y servicios de valor agregado, televisión, vídeo y similares o

complementarios, distribución de energía eléctrica y mediciones eléctricas y/o electrónicas; transmisión y utilización de energía eléctrica y demas servicios afines y relativos a las obras de ingeniería eléctrica y electrónica, Q) Todas las actividades relacionadas con el establecimiento, aislamiento, mantenimiento y conservación de plantaciones forestales protectoras, productoras y todas aquellas actividades necesarias para el manejo y control ambiental y forestal. Ejecución, interventorías y asesorías a todo tipos de proyectos ambientales y forestales, y, cualquier otro que sea útil para la actividad social, R) Suministro, distribución e instalación de sistemas de iluminación de alumbrado publico e interior, alumbrado de emergencia e iluminación de vais y escenarios, T) Ejecución de obras de ampliación, limpieza, y dragado de cauces y cuerpos de agua. U) Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada en general. La sociedad podrá, constituirse garante o aval, caucionar con los bienes sociales, obligaciones propias, de los accionistas o de terceros, con autorización del 100% de la asamblea de accionistas.

CAPITAL

** Capital Autorizado **		
Valor	:	$625.000.000,00
Número de acciones	:	125,00
Valor nominal	:	5.000.000,00
** Capital Suscrito/Social **		
Valor	:	$625.000.000,00
Número de acciones	:	125,00
Valor nominal	:	5.000.000,00
** Capital Pagado **		
Valor	:	$625.000.000,00
Número de acciones	:	125,00
Valor nominal	:	5.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, con las mismas facultades que el principal, designados por la asamblea general de accionistas. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones,de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal al igual que su suplente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal principal al igual que su suplente se entenderá investido de los mas amplios poderes para, actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal o su suplente. El representante legal principal de la sociedad podrá realizar todo tipo de

actos, contratos, prestamos sin límite de cuantía y su suplente tendrá las mismas facultades.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 06/06/2014, otorgado en Bogota, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 07/04/2020 bajo el número 379.699 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Peynado Ochoa Esther Cecilia	CC 21167909
Representante Legal Suplente	
Mendoza Peinado Laureano Jose	CC 12435587

REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 9 del 30/01/2023, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 13/02/2023 bajo el número 442.233 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal.	
Castro Amaranto Veronica Del carmen	CC 55312756

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	5	30/12/2019	Asamblea de Accionista	379.699	07/04/2020	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.
A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4290
Actividad Secundaria Código CIIU: 4210
Otras Actividades 1 Código CIIU: 4112
Otras Actividades 2 Código CIIU: 7112

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 5.458.204.830,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

C E R T I F I C A

Que entre los asociados existe pactada cláusula de arbitraje para la solución de controversias.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

PROINGCOC SAS

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14933369132

(415)7707212489984(8020) 000001493336913 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 6 2 3 3 8	4	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES PROINGCOC SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES PROINGCOC SAS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0

41. Dirección principal
CL 35 30 26

42. Correo electrónico proingcocsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 2 7 3 5 3 6 0	3 0 1 4 2 5 2 3 1 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código		52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 0 1 1 0 1	4 2 1 0	2 0 2 0 1 1 0 1		4 9 2 3				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2	5	4 2	4 8	5 2	5 5																				

02- Gravamen a los movimientos financier
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 31 / 17 : 39: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SILVA CARATH BRUNO JOSE

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14933369132

(415)7707212489984(8020) 000001493336913 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 6 2 3 3 8	4	Impuestos de Barranquilla	2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 3	
72. Número	0 0 0 0 0	
73. Fecha	2 0 2 0 0 9 1 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 1 2 2 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 7 7 7 2 9 9	
78. Departamento	0 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 2 0 0 9 1 8
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 1 2 0		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14933369132

(415)7707212489984(8020) 000001493336913 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 6 2 3 3 8	4	Impuestos de Barranquilla	2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 1 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 6 2 4 4 8 3 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SILVA	CARATH	BRUNO	JOSE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
9 0 1 4 6 2 3 3 8	4	PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES PROINGCOC SAS

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROINGCOC SAS

FORMATO 6- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

BRUNO JOSE SILVA CARATH identificado con **1.126.244.833 de Mcbo-Venezuela**, en mi condición de **representante legal** de **PROINGCOC SAS** identificada con el NIT **901.462.338-4**, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del Contrato no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

En constancia, se firma en Barranquilla, a los 30 días del mes de abril de 2026.



BRUNO JOSE SILVA CARATH

Nota: Para los Proponentes Plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, la persona jurídica adjudicataria debe presentar, para la suscripción del Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social integral y aportes legales cuando a ello haya lugar.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.126.244.833

SILVA CARATH

APELLIDOS

BRUNO JOSE

NOMBRES

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 14-DIC-1992

MARACAIBO
VENEZUELA
LUGAR DE NACIMIENTO

1.83 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

12-AGO-2011 CON MARACAIBO VEN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-8881535-00360944-M-1126244833-20120622 0030259313A 1 37218180

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DE LA OBRA

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

Calle 78 53-90 oficina 7B / Tel: (605) 3423556
Cel: 300 - 8160433 / Email: proparques4029@gmail.com
Barranquilla - Atlántico

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-04-17, 08:02:17 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 84658760

Periodo Cotización: marzo de 2026 **Periodo Servicio:** abril de 2026

PAGADO 15/04/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LMP INGENIERIA SAS		
Documento	NI900739049	**Dirección**	CL 78 #53 - 90 OFI 7B CC COUNTRY PLAZA
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4457264
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO
Representante Legal	MENDOZA PEINADO LAUREANO JOSE	**Identificación**	CC 12435587
Total Afiliados	10	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días APS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1002442862	YONATAN TORRES ESTRADA	01	00	X																0	7	7	7	7	(230301) PORVENIR	$ 408,545	$ 65,400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 408,545	$ 16,400	6,960	$ 408,545	$ 28,500	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 408,545	$ 16,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 126,700
CC 1045900611	JULIANA BOLAÑO PADILLA	01	00	X																0	4	4	4	4	(25-14) COLPENSIONES	$ 233,454	$ 37,400	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 233,454	$ 9,400	6,960	$ 233,454	$ 16,300	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 233,454	$ 9,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 72,500
CC 1047524821	RAIKEL JOSE VALDIVIE PEREZ	01	00	X																0	4	4	4	4	(230201) PROTECCION	$ 233,454	$ 37,400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 233,454	$ 9,400	6,960	$ 233,454	$ 16,300	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 233,454	$ 9,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 72,500
CC 1123063670	ANDY JOSE FLOREZ PEINADO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1,750,905	$ 280,200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1,750,905	$ 70,100	0,522	$ 1,750,905	$ 9,200	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1,750,905	$ 70,100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429,600
CC 1140894308	CARLOS MARIO GOMEZ RINCON	01	00	X																0	5	5	5	5	(230301) PORVENIR	$ 291,818	$ 46,700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 291,818	$ 11,700	6,960	$ 291,818	$ 20,400	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 291,818	$ 11,700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 90,500
CC 1140891274	DESIREE REINA BLANCO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1,750,905	$ 280,200	(EPS010) EPS SURA	$ 1,750,905	$ 70,100	1,044	$ 1,750,905	$ 18,300	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1,750,905	$ 70,100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 438,700
CC 1192925744	DARWIN ANTONIO VILLA PRENS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1,750,905	$ 280,200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1,750,905	$ 70,100	6,960	$ 1,750,905	$ 121,900	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1,750,905	$ 70,100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542,300
CC 12435587	LAUREANO JOSE MENDOZA PEINADO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2,000,000	$ 320,000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 2,000,000	$ 80,000	0,522	$ 2,000,000	$ 10,500	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 2,000,000	$ 80,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 490,500
CC 8712199	JOSE ANTONIO HERNANDEZ PRIARTE	01	03	X																0	0	7	7	7	(NN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 408,545	$ 16,400	6,960	$ 408,545	$ 28,500	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 408,545	$ 16,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 61,300
CC 8788464	MARCOS AURELIO ROMERO BERRIO	01	00	X																3	7	7	7	7	(230201) PROTECCION	$ 408,545	$ 65,400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 408,545	$ 16,400	6,960	$ 408,545	$ 28,500	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 408,545	$ 16,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 126,700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 8,828,531	$ 9,237,076	$ 9,237,076	$ 9,237,076	$ 1,412,900	$ 370,000	$ 296,400	$ 370,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2,451,300	$ 2,300	$ 2,453,600

Enlace Operativo – Linea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901864253-2	MAGNUS INGENIERIA SAS		CR 73 NO. 152 B - 65 TO 4 AP 1405	3124903795	magnusingenieria@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		75170112	14/04/2026	4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-03	E	$13,610,000	$6,051,100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	475.000	0		0		0	0	0	0	475.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	500.000	0		0		0	0	0	0	500.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	287.500	0		0		0	0	0	0	287.500	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	438.800	0		0		0	0	0	0	438.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	608.000	0	0	0	0	0	0		608.000	1
230301	Porvenir	800224508-8	1.008.000	0	0	0	0	0	0		1.008.000	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	561.600	0	0	0	0	0	0		561.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	947.300				947.300	0	0	947.300			9.473	947.300	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	544.400	0	0	544.400	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
272.200	0	0	272.200	4
ICBF				
408.300	0	0	408.300	4
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	1.701.300	1.701.300
Pensión	3	2.177.600	2.177.600
Riesgos Laborales	1	947.300	947.300
CCF	1	544.400	544.400
ESAP	0	0	0
ICBF	1	408.300	408.300
MEN	0	0	0
SENA	1	272.200	272.200
TOTALES	11	6.051.100	6.051.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Cr ensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901864253-2	MAGNUS INGENIERIA SAS		CR 73 NO. 152 B - 65 TO 4 AP 1405	3124903795	magnusingenieria@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		75170112	14/04/2026	4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-03	E	$13,610,000	$6,051,100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Ing.	Ret.	TDP	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Corrección	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Días de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1006796608	GUEVARA MAHECHA ALVARO SMITH	1	0			N																230301	4,000,000	30	640,000	0	0	0	0	EPS005	4,000,000	30	500,000	14-11	4,000,000	30	5	278,400	CCF22	4,000,000	30	160,000	4,000,000	80,000	120,000	0	0
2	CC 1018482286	ACOSTA ARIZA MANUELA ALEJANDRA	1	0			N																25-14	3,510,000	30	561,600	0	0	0	0	EPS037	3,510,000	30	438,800	14-11	3,510,000	30	5	244,300	CCF22	3,510,000	30	140,400	3,510,000	70,200	105,300	0	0
3	CC 1072073512	BELTRAN RODRIGUEZ YIMER ANDREY	1	0			N																230301	2,300,000	30	368,000	0	0	0	0	EPS017	2,300,000	30	287,500	14-11	2,300,000	30	5	160,100	CCF22	2,300,000	30	92,000	2,300,000	46,000	69,000	0	0
4	CC 1096198523	HERRERA SMITH ELKIN ELI	1	0			N																230201	3,800,000	30	608,000	0	0	0	0	EPS002	3,800,000	30	475,000	14-11	3,800,000	30	5	264,500	CCF22	3,800,000	30	152,000	3,800,000	76,000	114,000	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79691429
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 116 B 77-33 IN 1 AP 503	TELÉFONO:	7578947
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		6013077721	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril AÑO 2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/04/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		250930548

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 640.000	$ 0	$ 640.000
SUBTOTALES:										$ 640.000	$ 0	$ 640.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 500.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 500.000	$ 0	$ 0	$ 500.000
SUBTOTALES:													$ 500.000	$ 0	$ 0	$ 500.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 97.500	$ 97.500	$ 0	$ 0	$ 97.500
SUBTOTALES:									$ 97.500	$ 0	$ 0	$ 97.500

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF21	CCF21-CAFAM	1	$ 80.000	$ 0	$ 80.000
SUBTOTALES:			$ 80.000	$ 0	$ 80.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES					
																										PENSIÓN							SALUD						ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	INS	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 79691429	RAMIREZ POVEDA FABIO MERCK	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 4.000.000			NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.000.000	$ 640.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 640.000	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 4.000.000	$ 500.000	$ 0	$ 500.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.000.000	$ 79691429	$ 97.500	30	$ 4.000.000	SCCF21-CAFAM	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 1.317.500

Planilla Pagada

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1026583341	YURY MARISOL CASTRO MARTINEZ	Carrera 81 C 48 04 Sur	0000000	cyury23@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTA, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		78105088	28/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	$1,750,905	$576.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	42.700				42.700	0	0	42.700			427	42.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	35.100	0	0	35.100	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	1	42.700	42.700
CCF	1	35.100	35.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	576.900	576.900

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1026583341	YURY MARISOL CASTRO MARTINEZ	Carrera 81 C 48 04 Sur	0000000	cyury23@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		78105088	28/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	$1,750,905	$576,900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. en el Ext.	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1026583341	CASTRO MARTINEZ YURY MARISOL	57	0			N																	230301	1,750,905	30	280,200	0	0	0	0	EPS005	1,750,905	30	218,900	14-11	1,750,905	30	3	42,700	CCF22	1,750,905	30	35,100	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1000783675		MACIAS PEÑA JAYDER EDILBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO SANTA ISABEL	SOACHA-CUNDINAMARCA	3106876124	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	263330128	9503142570	I	2026/05/20	2026/04/29	BANCO DE BOGOTA	0	$476,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1000783675	MACIAS JAYDER	X																	230301	23	$1,342,361	$214,800	EPS037	23	$1,342,361	$167,800		0	$0	$0	14-11	23	$1,342,361	$93,500	0	$0	$0	No	$476,100
Total	Afiliados(1)																						$1,342,361	$214,800			$1,342,361	$167,800			$0	$0			$1,342,361	$93,500		$0	$0		$476,100

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1000783675		MACIAS PEÑA JAYDER EDILBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO SANTA ISABEL	SOACHA-CUNDINAMARCA	3106876124	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	263330128	9503142570	I	2026/05/20	2026/04/29	BANCO DE BOGOTA	0	$476,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$214,800	$0	$0	$214,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$214,800	$0	$0	$214,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$93,500	$0	$0	$93,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$93,500	$0	$0	$93,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$167,800	$0	$0	$167,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$167,800	$0	$0	$167,800
TOTAL				**1**	**$476,100**	**$0**	**$0**	**$476,100**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1007156978		MACIAS PEÑA MIGUEL ANGEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO CENTRO	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8789367	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	263271648	9503998030	I	2026/05/21	2026/04/29	BANCO DE BOGOTA	0	$621,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1007156978	MACIAS MIGUEL																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	CCFC55	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	$121,900	0	$0	$0	No	$621,000
Total	Afiliados(1)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$121,900		$0	$0		$621,000

2026/04/29 01:53 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1007156978		MACIAS PEÑA MIGUEL ANGEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO CENTRO	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8789367	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	263271648	9503998030	I	2026/05/21	2026/04/29	BANCO DE BOGOTA	0	$621,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$121,900	$0	$0	$121,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$121,900	$0	$0	$121,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
PROTEGER	CCFC55	901,543,211	6	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$621,000	$0	$0	$621,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1007407462		PEDRAZA DURAN CRISTIAN ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO CENTRO	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8789367	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	263284973	9503789868	I	2026/05/15	2026/04/29	BANCO DE BOGOTA	0	$621,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1007407462	PEDRAZA CRISTIAN																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPSC34	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	$121,900	0	$0	$0	No	$621,000
Total	Afiliados(1)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$121,900		$0	$0		$621,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1007407462		PEDRAZA DURAN CRISTIAN ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO CENTRO	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8789367	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	263284973	9503789868	I	2026/05/15	2026/04/29	BANCO DE BOGOTA	0	$621,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$121,900	$0	$0	$121,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$121,900	$0	$0	$121,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				**1**	**$621,000**	**$0**	**$0**	**$621,000**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
PT 7085306		PEROZO ARRIETA JOHANDRY JESUS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO CENTRO	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8789367	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	263293744	9503228605	I	2026/05/05	2026/04/29	BANCO DE BOGOTA	0	$621,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	fge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	PT	7085306	PEROZO JOHANDRY																	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPSC34	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	$121,900	0	$0	$0	No	$621,000
Total	Afiliados(1)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$121,900		$0	$0		$621,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
PT 7085306		PEROZO ARRIETA JOHANDRY JESUS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO CENTRO	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8789367	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	263293744	9503228605	I	2026/05/05	2026/04/29	BANCO DE BOGOTA	0	$621,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$121,900	$0	$0	$121,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$121,900	$0	$0	$121,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$621,000	$0	$0	$621,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91447340		PIÑA CABALLERO MARLENGELS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO CENTRO	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8789367	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	263302520	9503613430	I	2026/05/12	2026/04/29	BANCO DE BOGOTA	0	$621,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	91447340	PIÑA MARLENGELS																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	$121,900	0	$0	$0	No	$621,000
Total	Afiliados(1)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$121,900		$0	$0		$621,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 91447340		PIÑA CABALLERO MARLENGELS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO CENTRO	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8789367	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	263302520	9503613430	I	2026/05/12	2026/04/29	BANCO DE BOGOTA	0	$621,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$121,900	$0	$0	$121,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$121,900	$0	$0	$121,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				**1**	**$621,000**	**$0**	**$0**	**$621,000**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1000221722		VASQUEZ BOCANEGRA JEHISON HERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE BARRIO SAN RAFAEL	SOACHA-CUNDINAMARCA	3106876124	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	263336694	9503143955	1	2026/05/08	2026/04/29	BANCO DE BOGOTA	0	$476,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1000221722	VASQUEZ JEHISON	X																	230201	23	$1,342,361	$214,800	EPS017	23	$1,342,361	$167,800		0	$0	$0	14-11	23	$1,342,361	$93,500	0	$0	$0	No	$476,100
Total	Afiliados(1)																						$1,342,361	$214,800			$1,342,361	$167,800			$0	$0			$1,342,361	$93,500		$0	$0		$476,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1000221722		VASQUEZ BOCANEGRA JEHISON HERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE BARRIO SAN RAFAEL	SOACHA-CUNDINAMARCA	3106876124	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	263336694	9503143955	I	2026/05/08	2026/04/29	BANCO DE BOGOTA	0	$476,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$214,800	$0	$0	$214,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$214,800	$0	$0	$214,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$93,500	$0	$0	$93,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$93,500	$0	$0	$93,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$167,800	$0	$0	$167,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$167,800	$0	$0	$167,800
TOTAL				1	$476,100	$0	$0	$476,100

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900776304
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INGENIERIA Y TOPOGRAFIA AVANTE SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 85F#55-22 - 301	TELÉFONO:	5165492
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	D-APORTANTE BENEFICIARIO DE LA LEY 1429
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Construcción de edificios no residenciales
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - SUCURSAL
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			6015103078	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril AÑO	2026
DÍAS DE MORA:			3				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/04/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			207942823

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 600	$ 0	$ 280.200	$ 600	$ 280.800
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 600**	**$ 280.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 500	$ 0	$ 218.900	$ 500	$ 0	$ 219.400
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 500**	**$ 0**	**$ 219.400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 121.900	$ 121.900	$ 300	$ 0	$ 122.200
SUBTOTALES:									**$ 121.900**	**$ 300**	**$ 0**	**$ 122.200**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	1	$ 70.100	$ 200	$ 70.300
SUBTOTALES:			**$ 70.100**	**$ 200**	**$ 70.300**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 52.600	$ 200	$ 52.800
PASENA	PASENA - SENA	1	$ 35.100	$ 100	$ 35.200
SUBTOTALES:			**$ 87.700**	**$ 300**	**$ 88.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

REMISIÓN INFORMES MENSUALES DEL CONTRATISTA DE OBRA

Calle 78 53-90 oficina 7B / Tel: (605) 3423556
Cel: 300 - 8160433 / Email: proparques4029@gmail.com
Barranquilla - Atlántico

Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 20/11/2025 - 09:08:14

Recibo No. 13044721, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: KD68237AFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES PROINGCOC S.A.S.
Sigla:
Nit: 901.462.338 - 4
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 777.299
Fecha de matrícula: 21 de Dic/bre de 2020
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación de la matrícula: 31 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CL 35 No 30 - 26
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: proingcocsas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3014252314

Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CL 35 No 30 - 26
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: proingcocsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3014252314
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 18/09/2020, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 21/12/2020 bajo el número 392.628 del libro IX, se constituyó la sociedad:PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES PROINGCOC S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La sociedad tiene como objeto el desarrollo de proyectos de construcción de obras de ingeniería civil, construcción de carretera y transporte de carga por carretera. Tales proyectos se ejecutarán a título propio o por intermedio de clientes que soliciten servicios específicos sobre la materia.

CAPITAL

** Capital Autorizado **		
Valor	:	$20.000.000,00
Número de acciones	:	20.000,00
Valor nominal	:	1.000,00
** Capital Suscrito/Social **		
Valor	:	$10.000.000,00
Número de acciones	:	10.000,00
Valor nominal	:	1.000,00
** Capital Pagado **		

Valor	:	$10.000.000,00
Número de acciones	:	10.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas y un representante legal Principal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien, por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad sin restricción alguna en la cuantía para su representante legal principal. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 002-10-22 del 25/10/2022, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 01/11/2022 bajo el número 435.925 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Silva Carath Bruno Jose	CC 1126244833

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.
A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4290
Actividad Secundaria Código CIIU: 4210
Otras Actividades 1 Código CIIU: 4923

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSS
Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: 31.560.600,00
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4923

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.
En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.
Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

C E R T I F I C A

Que entre los asociados existe pactada cláusula de arbitraje para la solución de controversias.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha 07/04/2026

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 902020691	CONSORCIO PROPARQUES 4029

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 78 53 90 OF 7B C.C. CONTRY PLAZA Teléfonos: 3008160433

Dirección electrónica: proparques4029@gmail.com Ciudad: BARRANQUILLA Municipio: ATLÁNTICO

Fecha de Inscripción: 07/04/2026 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 09/12/2025

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 09/12/2025 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
09/12/2025	C.C.	12435587	LAUREANO JOSE MENDOZA PEINADO	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Scanned with CamScanner

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CERTIFICACIÓN BANCARIA

Calle 78 53-90 oficina 7B / Tel: (605) 3423556
Cel: 300 - 8160433 / Email: proparques4029@gmail.com
Barranquilla - Atlántico

Certificación Bancaria

Lunes, 4 de mayo de 2026

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **CONSORCIO PROPARQUES 4029** identificado(a) con NIT. **902020691** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	487-000153-64	2026/01/27	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

CERTIFICADO PAGO PARAFISCALES Y DOCUMENTOS DEL CONTADOR

Calle 78 53-90 oficina 7B / Tel: (605) 3423556
Cel: 300 - 8160433 / Email: proparques4029@gmail.com
Barranquilla - Atlántico

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

FECHA DE PRESENTACIÓN: 06 de mayo de 2026 NÚMERO INFORME: 3 PERÍODO: ABRIL 01 DE 2026 – ABRIL 30 DE 2026	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	FDLF-COP-550-2025 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	N.A.
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)	N.A.
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 902.020.691-7
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 1.194.892.831,00
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2030 (30/12/2025)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 348.659.017,00
FECHA ACTA DE INICIO	26 DE ENERO DE 2026
PRÓRROGA[1]	N.A.
ADICIÓN	N.A.
SUSPENSIÓN	N.A.
REINICIO	N.A.
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	N.A.
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	N.A.
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	N.A.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.194.892.831,00
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	SEIS (6) MESES
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	25 JULIO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	**ARL**	**PENSION**
Salud total, Cajacopi, Capital Salud, Famisanar, Nueva EPS, Sanitas SA, Compensar	Sura, Seguros de Vida Colpatria, Positiva Compañía de Seguros.	Porvenir, Colpensiones y Protección.

NÚMERO DE PLANILLA	PERIODO COTIZADO
84658760 85170112 60130272721 28105088 25031425710 25032980130 25037890868 25032286005 25036134430 25031439255 60151039128	2026-04

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y reanudación y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

DESARROLLO DEL INFORME	
CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	
OBLIGACIÓN GENERAL 1	
Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el 26 de enero de 2026 se suscribe entre las partes el Acta de Inicio del Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025. Este documento se encuentra en la plataforma del SECOP.	* El acta de inicio se encuentra cargado en la plataforma del SECOP.
OBLIGACIÓN GENERAL 2	
Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo (Cuando aplique).	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Informes mensuales técnico, administrativo y financiero, Social, SST y Ambiental. Elaborados por el contratista de obra.	INFORME MENSUAL No.3 del contratista de obra, remitido a la supervisión mediante oficio No. CI548-ST5-020, con No. de radicado.
OBLIGACIÓN GENERAL 4	
Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el periodo evaluado, se ha mantenido estricta reserva y confidencialidad sobre toda la información conocida en el marco del Contrato de obra No. FDLF-COP-550-2025. No se ha divulgado, transmitido ni compartido contenido sensible, técnico, administrativo o estratégico sin autorización expresa de la entidad contratante. Asimismo, se ha respetado íntegramente la titularidad de los derechos de autor sobre los documentos, diseños, informes, planos, especificaciones y demás obras generadas por el contratista, así como aquellas elaboradas por terceros en el desarrollo del contrato.	INFORME MENSUAL No.3 del contratista de obra, remitido a la supervisión mediante oficio No. CI548-ST5-020, con No. de radicado: - No se han publicado ni difundido materiales sin previa autorización. - Los documentos intervenidos o revisados se han manipulado exclusivamente en los entornos oficiales y con acceso restringido. - Cualquier reproducción de documentos ha sido hecha para fines estrictamente contractuales y bajo control institucional.
OBLIGACIÓN GENERAL 5	
Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expedida la Secretaria Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante la ejecución del contrato de obra, el contratista de obra ha observado de manera estricta los principios, valores y compromisos establecidos en el Ideario Ético del Distrito, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como las normas éticas y de conducta expedidas por la Secretaría Distrital de Gobierno, en el marco del presente contrato.	INFORME MENSUAL No.3 del contratista de obra, remitido a la supervisión mediante oficio No. CI548-ST5-020, con No. de radicado. - Control de correspondencia enviada y recibida. - Participación en capacitaciones internas
OBLIGACIÓN GENERAL 6	
No instalar ni utilizar ningún software sin la autorización previa y escrita de la Dirección de Tecnologías e Información de la Secretaría, así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software), hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor, (cuando aplique).	

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
En cumplimiento de lo establecido en el contrato y conforme a las directrices de la Dirección de Tecnologías e Información de la Secretaría Distrital de Gobierno, el equipo interventor ha respetado y acatado la disposición que prohíbe la instalación o uso de software sin la debida autorización. Cabe aclarar que, dada la naturaleza presencial y técnica del contrato de obra objeto de interventoría, no se ha tenido acceso ni se ha hecho uso de plataformas, equipos informáticos ni recursos tecnológicos de la entidad contratante.	En periodo del cobro parcial No.2, no aplica. - No se ha instalado ni utilizado software alguno perteneciente a la Secretaría. - No se ha requerido el uso de hardware institucional ni se ha recibido en custodia ningún equipo informático por parte de la entidad. - No se han manipulado ni accedido a bases de datos, redes internas o plataformas tecnológicas propias de la Secretaría
OBLIGACIÓN GENERAL 8	
Cuando se trate de personas jurídicas entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente cobro, ACTA PARCIAL No.2, el contratista genera certificación de pago de parafiscales, seguridad social, ICBF, SENA y cajas de compensación. De igual manera, en el informe mensual del componente SST se integra estos certificados.	En el Anexo No.03 del INFORME MENSUAL No.3 SST del contratista de obra, remitido a la supervisión mediante oficio No. CI548-ST5-020, con No. de radicado. Se encuentra incorporado dentro del presente COBRO: ACTA PARCIAL No.2, radicado a la interventoria mediante oficio CS4029-FDLF-030-2026.
OBLIGACIÓN GENERAL 9	
Vincular y mantener mínimo el 13.8 % (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Vinculación mínima de mujeres, según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación.	*Se encuentra relacionado en el INFORME MENSUAL SOCIAL No.3 del contratista de obra, específicamente en el numeral 5.5. Programa de Vinculación de Mujeres en la Ejecución del Contrato y en el Anexo No.7 del informe, remitido a la supervisión mediante oficio No. CI548-ST5-020, con No. de radicado *20265910057122*.
OBLIGACIÓN GENERAL 10	
Presentar de manera bimensual certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (Si Aplica), mediante la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que mantiene vinculadas para la ejecución del contrato el 13.8 % (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres, adjuntando el listado de mujeres vinculadas y la planilla pago de seguridad social de las mismas. El listado presentado deberá discriminar que mujeres de las vinculadas son víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar o con otra condición especial. (EN CASO DE QUE NO PUEDA APLICARSE ESTA OBLIGACIÓN DEBERÁ JUSTIFICARSE EN EL ESTUDIO PREVIO.)	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal, que mantiene vinculadas mujeres en el contrato de obra.	En el Anexo No.07 del INFORME MENSUAL No.3 SOCIAL del contratista de obra, remitido a la supervisión mediante oficio No. CI548-ST5-020, con No. de radicado. Se encuentra certificación respectiva al 30 de abril de 2026.
OBLIGACIÓN GENERAL 11	

Realizar el registro de las mujeres que sean contratadas en cumplimiento del presente contrato, en la plataforma de información de la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja". (EN CASO DE QUE NO PUEDA APLICARSE ESTA OBLIGACIÓN DEBERÁ JUSTIFICARSE EN EL ESTUDIO PREVIO.)	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Registro de las mujeres contratadas en la plataforma de información de la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja".	*Se encuentra relacionado en el INFORME MENSUAL SOCIAL No.3 del contratista de obra, específicamente en el numeral 5.5. Programa de Vinculación de Mujeres en la Ejecución del Contrato, remitido a la supervisión mediante oficio No. CI548-ST5-020, con No. de radicado *20265910057122*. Se incluye pantallazo del registro de las mujeres contratadas.
OBLIGACIÓN GENERAL 13	
Mantener actualizadas las vigencias y montos de los amparos de las garantías constituidas con ocasión de la suscripción del Contrato, en el evento de presentarse modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, y demás modificaciones que afecten su vigencia o monto.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Con la firma del acta de inicio del contrato de obra, se procede con la actualización de las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual (RCE).	*Las pólizas se encuentra cargadas y aprobadas en la plataforma del SECOP. De igual manera se relaciona en el contenido del INFORME MENSUAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO No.3 del contratista de obra, remitido a la supervisión mediante oficio No. CI548-ST5-020, con No. de radicado *20265910057122*.
CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1	
Cumplir con el objeto en la forma y tiempos pactados, de acuerdo con el pliego de condiciones y la propuesta presentada por el proponente favorecido. También ejecutar las diferentes obras de acuerdo con las especificaciones técnicas del IDRD	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Con la ejecución de las actividades, el contratista de obra aporta los certificados de calidad, así como documentación de maquinaria, cantera, escombrera a emplear en el proyecto. De igual manera, con el registro fotográfico insertado en el informe mensual No.3 se identifica la ejecución de los trabajos.	INFORME MENSUAL No.3 del contratista de obra, remitido a la supervisión mediante oficio No. CI548-ST5-020, con No. de radicado *20265910057122*.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3	
Contar con los diferentes frentes de trabajo con la bitácora donde se deberá llevar el registro diario de las actividades realizadas	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se diligencia diariamente bitácora de obra del proyecto en desarrollo, la cual es firmada por el contratista de obra y la interventoría.	Se incorpora en la bitácora de obra en el Anexo No.04 del INFORME MENSUAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO No.3 del contratista de obra, remitido a la supervisión mediante oficio No. CI548-ST5-020, con No. de radicado *20265910057122*.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4	
Cumplir con los ofrecimientos hechos en la propuesta y atender los requerimientos del interventor y del supervisor del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
A la fecha el contratista de obra ha cumplido atendido los requerimientos del interventor y supervisor del contrato, los cuales se han realizado por medio de comunicados, correos electrónicos y actas de comité de seguimiento. Por estos mismos medios, se evidencia que el contratista de obra sí ha cumplido con los requerimientos y compromisos pactados.	INFORME MENSUAL No.3 del contratista de obra, remitido a la supervisión mediante oficio No. CI548-ST5-020, con No. de radicado *20265910057122*.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5	
Recibir por parte del FDLF para el cumplimiento de las obligaciones pactadas el parque donde se desarrollen las obras de mantenimiento objeto de este contrato. Tal circunstancia se hará constar en un acta	

donde se indique el estado de las diferentes áreas de trabajo, las áreas no intervenidas y el estado de estas; dicha acta será suscrita por el interventor y el contratista y hará parte integral del presente contrato, junto con los documentos fotográficos en los que conste el estado en que se entrega el parque.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se realizó la recepción formal de los parques objeto del contrato por parte del FDLF, mediante visita de campo conjunta con la interventoría, en la cual se verificó el estado inicial de las áreas a intervenir y aquellas no objeto de intervención. Esta información fue consignada en el acta de entrega suscrita por las partes, junto con el respectivo registro fotográfico. En el informe mensual No.1 del contrato se anexan y evidencia el diagnóstico inicial y acta de entrega de frentes.	Para el presente periodo no aplica.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6	
Realizar el diagnóstico definitivo de cada una de las fichas de prediagnóstico suministradas por el FDLF utilizando el recurso solicitado de dibujante, topógrafo, equipo de topografía, componente social y componente ambiental según corresponda	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el primer periodo del contrato (del 26 de enero de 2026 al 28 de febrero de 2026) se desarrolló el diagnóstico definitivo de las fichas de prediagnóstico, a partir de la ejecución de visitas técnicas de campo, levantamiento topográfico detallado y recopilación de información de las condiciones físicas del área de intervención. *Mediante comunicado CS4029-FDLF-019-2026 del 23 de febrero de 2026, el contratista de obra radica el informe de diagnóstico preliminar del contrato, junto con el levantamiento topográfico de los parques.	Para el presente periodo no aplica.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7	
Efectuar los diagnósticos de los parques correspondientes a los listados entregados por el FDLF diferentes de los parques a intervenir en mantenimiento y/o dotación, mediante el presente contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el primer periodo del contrato (del 26 de enero de 2026 al 28 de febrero de 2026), se realizaron diagnósticos de los parques incluidos en los listados suministrados por el FDLF, que no hacían parte de las intervenciones de mantenimiento y/o dotación del contrato. *Mediante comunicado CS4029-FDLF-019-2026 del 23 de febrero de 2026, el contratista de obra radica el informe de diagnóstico preliminar del contrato, junto con el levantamiento topográfico de los parques.	Para el presente periodo no aplica.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8	
Ejecutar las obras e instalaciones objeto de este contrato a los precios y condiciones señalados en su propuesta, ciñéndose a las normas técnicas nacionales y a rehacer a su expensa cualquier obra que resultare mal ejecutada.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
El contratista de obra durante el periodo que engloba el cobro parcial No.2 (del 01 al 30 de abril de 2026), ejecutó las actividades conforme al presupuesto y especificaciones técnicas.	Se encuentra incorporado dentro del presente COBRO: ACTA PARCIAL No.2, radicado a la interventoría mediante oficio CS4029-FDLF-030-2026.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9	
Presentar un cronograma de trabajo: el proponente al que le sea adjudicado la presente Licitación deberá presentar una programación de las actividades a desarrollar en los diferentes parques y escenarios de las actividades objeto de este contrato detallado en GANTT o similares, indicando de manera detallada la forma y tiempo calculados para la ejecución de las obras en cada uno de los parques a intervenir. El cronograma de trabajo deberá ser entregado al interventor y al supervisor del contrato en original y en medio magnético dentro de los primeros veinte (20) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Teniendo en cuenta el Modificatorio No.1 al contrato de obra, en donde se incluyeron ítems no previstos, se procedió con la actualización del cronograma de obra. Este cronograma fue incorporado en el Anexo No.07 del INFORME MENSUAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO No.2 del contratista de obra, remitido a la supervisión mediante oficio No. CI548-ST5-020, con No. de radicado *20265910057122*, se encuentra el cronograma de obra actualizado según Modificatorio No.1.	Dentro del contenido del INFORME MENSUAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO No.3 del contratista de obra, remitido a la supervisión mediante oficio No. CI548-ST5-020, con No. de radicado *20265910057122*, se evidencia el seguimiento al cronograma elaborado.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10	
Coordinar con el interventor y supervisor del contrato las visitas y transporte al parque del objeto del contrato, con el fin de evaluar el estado inicial, el desarrollo de estos, el recibo parcial y final de los trabajos ejecutados.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se coordinó con el interventor y el supervisor del contrato la programación y ejecución de visitas a los parques objeto del contrato, incluyendo la gestión de transporte. Durante estas visitas se realizó el seguimiento al estado inicial, verificación del avance de las actividades y acompañamiento en los procesos de recibo parcial y final de las obras ejecutadas.	*Se encuentra incorporado en el Anexo No.01 (actas de comité de obra) del INFORME MENSUAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO No.3 del contratista de obra, remitido a la supervisión mediante oficio No. CI548-ST5-020, con No. de radicado *20265910057122*.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 12	
Disponer del personal técnico requerido para desarrollar cada una de las diferentes actividades que involucre el contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
El Consorcio Proparques 4029 suministró a la interventoría las hojas de vida del personal mínimo requerido del contrato de obra. De igual manera, para la ejecución de las actividades se dispuso de personal administrativo adicional y personal operativo. La disposición del personal se puede evidenciar en la bitácora de obra, presencia durante los comités de obra y la presentación de las planillas de seguridad social.	*Se encuentra incorporado en el Anexo No.01 (actas de comité) y Anexo No.04 (Bitácora de obra) del INFORME MENSUAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO No.3 del contratista de obra, remitido a la supervisión mediante oficio No. CI548-ST5-020, con No. de radicado *20265910057122*.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 13	
Contar con el transporte, utilizar, reparar, conservar y mantener todas las máquinas, equipos, herramientas, repuestos y demás elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual, así como su almacenamiento y custodia	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Una vez iniciadas las actividades de obra en sitio, el contratista de obra ha garantizado los equipos, herramientas y demás elementos necesarios, permitiendo la ejecución de los trabajos.	*Se encuentra incorporado en el Anexo No.12 del INFORME MENSUAL SST No.3 del contratista de obra, remitido a la supervisión mediante oficio No. CI548-ST5-020, con No. de radicado *20265910057122*, se encuentra la documentación referente a equipos, herramientas, maquinaria y vehículos.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 14	
Responder por la buena calidad de los materiales, insumos y elementos utilizados en el desarrollo del presente contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Con la ejecución de las actividades, el contratista de obra aporta los certificados de calidad, así como documentación de maquinaria, cantera, escombrera a emplear en el proyecto. De igual manera, con el registro fotográfico insertado en el informe mensual No.3 se identifica la ejecución de los trabajos.	*INFORME MENSUAL No.3 del contratista de obra, remitido a la supervisión mediante oficio No. CI548-ST5-020, con No. de radicado *20265910057122*. Se anexó lo siguiente: - Anexo No.06 del componente técnico se encuentra - Anexo No.12 del componente SST.

	- Anexo No.03 del componente Ambiental.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 16	
Poner en práctica durante la ejecución del objeto contractual y hasta la entrega final, los procedimientos adecuados de construcción y de conservación, para lo cual debe prever y evitar cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad y acabados.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
A la fecha el contratista de obra ha cumplido con los procedimientos constructivos para la ejecución de las actividades que engloba el presente periodo (del 01 al 30 de abril de 2026). Igualmente, con el cobro parcial No.2 se evidencia la ejecución acorde de las actividades.	*INFORME MENSUAL No.3 del contratista de obra, remitido a la supervisión mediante oficio No. CI548-ST5-020, con No. de radicado *20265910057122*. Se encuentra incorporado dentro del presente COBRO: ACTA PARCIAL No.2, radicado a la interventoría mediante oficio CS4029-FDLF-030-2026.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 17	
Tomar las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicios superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacente a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones o redes.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo el contratista de obra tuvo las precauciones necesarias evitando daños a inmuebles o zonas aledañas al proyecto, en las cuales el personal administrativo de obra e interventoría estuvieron supervisando constantemente durante la ejecución de las obras. Además, la señalización en sitio y organización de ingreso y salida de maquinaria, por parte del contratista de obra, permitió que no hubiera daños a propiedades aledañas.	*INFORME MENSUAL SOCIAL y SST No.3 del contratista de obra, remitido a la supervisión mediante oficio No. CI548-ST5-020, con No. de radicado *20265910057122*. En estos informes se identifica la señalización en obra, así como evidencia fotográfica del estado de las zonas aledañas al proyecto. Igualmente, se manifiesta que a la fecha no se ha presentado ninguna PQRS por parte de la comunidad del área aferente de la obra.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 18	
Retirar los materiales sobrantes y entregar la obra en perfecto estado de limpieza.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el periodo del presente el contratista realiza la disposición final de material demolido y desmontado a la escombrera respectiva.	*INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.3 del contratista de obra, remitido a la supervisión mediante oficio No. CI548-ST5-020, con No. de radicado *20265910057122*. En el anexo No.05 se evidencia el reporte de RCD durante el mes pasado (marzo) y en el anexo No.06 se integra la documentación que reporta el control de RCD durante el mes de abril.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 19	
Reparar las vías de acceso, en los lugares de las obras concernientes al contrato, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras contratadas.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante la ejecución del contrato no se presentaron afectaciones a las vías de acceso derivadas de las actividades desarrolladas, por lo cual no fue necesario realizar intervenciones de reparación. No obstante, se mantuvo la disponibilidad para atender cualquier requerimiento en caso de presentarse.	*INFORME MENSUAL SOCIAL No.3 del contratista de obra, remitido a la supervisión mediante oficio No. CI548-ST5-020, con No. de radicado *20265910057122*. Se manifiesta que a la fecha no se ha presentado ninguna PQRS por parte de la comunidad del área aferente de la obra. De igual manera, en el registro fotográfico del informe mensual del componente técnico, se evidencia por medio del registro fotográfico que as zonas aledañas a los frentes no han tenido daños en su infraestructura.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 20	
Responder frente al FDLF y frente a terceros por todo daño que cause con ocasión de la ejecución del presente contrato.	

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
A la fecha del presente cobro parcial (del 01 al 30 de abril de 2026) el contratista de obra no ha generado daños producto del presente contrato. De igual manera, dentro de los informes mensuales del contratista de obra se manifiesta y se deja claridad que no han existido a la fecha daños a terceros.	*INFORME MENSUAL SOCIAL No.3 del contratista de obra, remitido a la supervisión mediante oficio No. CI548-ST5-020, con No. de radicado *20265910057122*, se manifiesta que a la fecha no se ha presentado ninguna PQRS por parte de la comunidad del área aferente de la obra.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 21	
Suministrar y colocar una valla de información y cinta de señalización en la obra de acuerdo con el número, tamaño y diseño que le indique el interventor en cada frente de trabajo. Los costos correspondientes se entienden incluidos en el valor de la propuesta y será responsabilidad del contratista cualquier daño o accidente que ocurriera por la omisión en el cumplimiento de esta obligación.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
El contratista de obra presentó a la interventoría modelo de valla de información, de igual manera, durante la ejecución del proyecto, mediante el registro fotográfico, se evidencia la instalación de la señalización y delimitación de las zonas.	Dentro informe mensual No.3 del contratista de obra, se evidencia el proceso actual para instalación de valla de información del proyecto, ubicada en la obra. Igualmente, se evidencia registro fotográfico que refleja la señalización existente durante actividades de obra civil. *INFORME MENSUAL SOCIAL No.3 del contratista de obra, remitido a la supervisión mediante oficio No. CI548-ST5-020, con No. de radicado *20265910057122*. *INFORME MENSUAL SST No.3 del contratista de obra, remitido a la supervisión mediante oficio No. CI548-ST5-020, con No. de radicado *20265910057122*.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 22	
Presentar informes y de novedades a que haya lugar, con recomendaciones y sugerencias al interventor del contrato. Como requisito para los pagos periódicos el contratista se obliga a entregar un informe con cada una de las actividades realizadas, en cumplimiento del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Informes mensuales técnico, administrativo y financiero, Social, SST y Ambiental. Elaborados por el contratista de obra.	*INFORME MENSUAL No.3 del contratista de obra, remitido a la supervisión mediante oficio No. CI548-ST5-020, con No. de radicado *20265910057122*.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 23	
Durante la ejecución del contrato se pueden presentar trabajos de mantenimiento y/o reparaciones con ítems no contemplados en el anexo propuesta económica APU, para lo cual el contratista según los precios del mercado presentará al interventor del contrato el correspondiente análisis de los valores de precios unitarios del costo del mantenimiento y/o reparaciones soportadas con cotizaciones de los materiales. El interventor revisará, evaluará y si es conveniente dará la orden al contratista, previa aprobación del supervisor del FDLF para ejecutarlas.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el SEGUNDO PERIODO del contrato de obra (Del 01 al 31 de marzo de 2026) el contratista de obra sometió a concepto de la interventoría la evaluación de inclusión de actividades no previstas al contrato y la propuesta del acta de mayores y menores cantidades plateada por la obra. De igual manera, se reportó a la supervisión el resultado del trabajo en conjunto y se presentó el alcance presupuestal del contrato para toma de decisiones respectivas. Se dejó evidencia de que los ítems necesarios por integrar al contrato presentan sus respectivos APU, justificación técnica y jurídica.	El Modificatorio por concepto de incorporación de no previstos, con sus respectivos anexos, se encuentran cargados en la plataforma del SECOP II, en el contrato respectivo.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 24	
Suministrar el personal mínimo requerido, maquinaria y equipo exigido en lo presentes pliegos de condiciones, al igual que el personal administrativo para la respectiva gestión documental para organizar, foliar, legajar y mantener actualizado el archivo del contrato cuando la interventoría y/o supervisor del contrato lo requiera.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

Se garantizó la disponibilidad y suministro del personal mínimo requerido, así como de la maquinaria y equipos necesarios para la ejecución de las actividades del contrato, conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones. De igual manera, se dispuso del personal administrativo para la gestión documental, realizando la organización, foliación, legajado y actualización permanente del archivo del contrato, atendiendo los requerimientos de la interventoría y supervisión.	*Se encuentra incorporado en el Anexo No.02 (planillas de seguridad social) y Anexo No.12 (Documentación de maquinaria y vehículos) del INFORME MENSUAL SST No.3 del contratista de obra, remitido a la supervisión mediante oficio No. CI548-ST5-020, con No. de radicado *20265910057122*.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 25	
Constituir las garantías que se exija en el contrato	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Con la firma del acta de inicio del contrato de obra, se procede con la actualización de las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual (RCE)	*Las pólizas se encuentra cargadas en la plataforma del SECOP.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 27	
Revisar y tramitar de manera oportuna cada una de las actas y/o documentos necesarios para el desarrollo del contrato proyectados por la interventoría.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se realizó la revisión y trámite oportuno de las actas y documentos requeridos para el desarrollo del contrato, proyectados por la interventoría. Durante el periodo reportado, se adelantó la gestión documental correspondiente para la radicación del primer cobro parcial de la obra, incluyendo la verificación de soportes y cumplimiento de requisitos.	*Comunicado CS4029-FDLF-030-2026 del 30 de abril de 2026 radicado a la interventoría, cuyo asunto es "Remisión Cobro Parcial No.2 del contrato de obra." * Se encuentra incorporado dentro del presente COBRO: ACTA PARCIAL No.2, radicado a la interventoría mediante oficio CS4029-FDLF-030-2026.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 28	
Dar respuesta a los requerimientos relacionados con la ejecución del contrato por parte del interventor, FDLF o comunidad se originen dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibido de los mismos	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
El contratista de obra ha cumplido con los requerimientos realizados por la interventoría, comunidad y alcaldía de Fontibón.	*Mediante los informes mensuales técnico, social, ambiental y STT, se evidencia el cumplimiento de los requerimientos por parte del contratista. *Mediante la correspondencia enviada y recibida y las actas de comité de obra, se identifica la trazabilidad en solicitudes y compromisos cumplidos por las partes. INFORME MENSUAL No.3 del contratista de obra, remitido a la supervisión mediante oficio No. CI548-ST5-020, con No. de radicado *20265910057122*.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 29	
Velar por que el FDLF se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratista y proveedores y demás servicios que de forma indirecta se hayan requeridas para la ejecución del contrato	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Para el presente periodo, el contratista de obra no ha generado daños producto del presente contrato. Por consiguiente, se ha mantenido indemne al FDLF de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas y proveedores	*INFORME MENSUAL SOCIAL No.3 del contratista de obra, remitido a la supervisión mediante oficio No. CI548-ST5-020, con No. de radicado *20265910057122*.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 31	
Presentar, un programa de seguridad industrial dentro de los primeros veinte (20) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato en el cual incluirá aspectos tales como la señalización de los sitios en los cuales se desarrollan los trabajos y las medidas que tomará para garantizar la seguridad del personal que labore en las actividades de mantenimiento, adicionalmente deberá cumplir con lo establecido en las	

especificaciones técnicas de los presentes pliegos de condiciones	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Esta obligación aplica para el primer periodo del contrato, correspondiente del 26 de enero al 28 de febrero de 2026 y que se encuentra incorporado en el Informe Mensual No.1. Este programa elaborado y aprobado a la fecha se implementa en el presente periodo.	No aplica.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 32	
Presentar un programa de manejo ambiental y de manejo social dentro de los primeros veinte	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Esta obligación aplica para el primer periodo del contrato, correspondiente del 26 de enero al 28 de febrero de 2026 y que se encuentra incorporado en el Informe Mensual No.1. El MAO elaborado y aprobado a la fecha se implementa en el presente periodo.	No aplica.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 33	
Cumplir con los procesos, procedimientos y formatos señalados en el manual de interventoría del IDRD y de la Secretaría Distrital de Gobierno.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se dio cumplimiento a los procesos, procedimientos y formatos establecidos en el manual de interventoría del IDRD y de la Secretaría Distrital de Gobierno, mediante la elaboración, revisión y presentación de informes, actas y demás documentos contractuales, conforme a los lineamientos definidos por dichas entidades.	*INFORME MENSUAL No.3 del contratista de obra, remitido a la supervisión mediante oficio No. CI548-ST5-020, con No. de radicado *20265910057122*.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 34	
Elaborar un plan de calidad dentro de los primeros veinte (20) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato para las obras a realizar, para materiales mano de obra, equipos, ensayos de laboratorio y cumplimiento de especificaciones técnicas. Deberán utilizarse materiales que tengan sello de producto o certificado de calidad que garantice el cumplimiento de la especificación.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Esta obligación aplica para el primer periodo del contrato, correspondiente del 26 de enero al 28 de febrero de 2026 y que se encuentra incorporado en el Informe Mensual No.1. El Plan de Calidad elaborado y aprobado a la fecha se implementa en el presente periodo.	No aplica.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 35	
Presentar en el plan de inspección ensayos que hace parte del plan de calidad, el cual debe ser aprobado por la interventoría del contrato y el supervisor, los ensayos de laboratorio que sean necesarios realizar a lo largo del contrato	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Esta obligación aplica para el primer periodo del contrato, correspondiente del 26 de enero al 28 de febrero de 2026 y que se encuentra incorporado en el Informe Mensual No.1. El Plan de Calidad elaborado y aprobado a la fecha se implementa en el presente periodo.	No aplica.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 36	
Dar cumplimiento a toda la normatividad ambiental aplicable entre ellas el Decreto 586 de 2015, la Resolución 0932 de 2015, la Resolución 00715 del 30 de mayo de 2013 y la Resolución N° 01115 del 26 de	

septiembre del 2012 y todas aquellas que los modifiquen o sustituyan	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se dio cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable durante la ejecución del contrato, mediante la implementación de medidas de manejo ambiental en obra, incluyendo la adecuada disposición de residuos, control de materiales, manejo de escombros y cumplimiento de las condiciones ambientales exigidas. Estas actividades se desarrollaron conforme a los lineamientos establecidos en la normativa vigente.	*INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.3 del contratista de obra, remitido a la supervisión mediante oficio No. CI548-ST5-020. con No. de radicado *20265910057122*.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 37	
Presentar el Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) dentro de los primeros veinte (20) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato de acuerdo con los lineamientos técnico-ambientales establecidos en las resoluciones 1115 de 2012 y 932 de 2015, el contenido de dicho plan se enfoca en el manejo integral de los residuos generados en obra (acopio temporal, aprovechamiento y disposición final). Los recursos económicos que se generen del aprovechamiento de residuos dispuestos en sitios de reutilización y /o reciclaje y/o aprovechamiento, deberán ser reinvertidos en la ejecución del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Esta obligación aplica para el primer periodo del contrato, correspondiente del 26 de enero al 28 de febrero de 2026 y que se encuentra incorporado en el Informe Mensual No.1. El Plan de Gestión de Residuos (PG-RCD) elaborado y aprobado a la fecha se implementa en el presente periodo.	No aplica.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 38	
El plan deberá ser presentado al Referente PIGA del FDLF dentro de los 5 días hábiles posterior a la firma del acta de inicio para la creación del PIN ante la Secretaría Distrital de Ambiente.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Esta obligación aplica para el primer periodo del contrato, correspondiente del 26 de enero al 28 de febrero de 2026 y que se encuentra incorporado en el Informe Mensual No.1. Y para el presente periodo ya se obtiene la aprobación del PIN ambiental del contrato. PIN número 16659.	No aplica.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 40	
Mensualmente el contratista reportar al Referente PIGA el Formato Reporte RCD con las cantidades de RCD generadas, de material aprovechado y disposición final, además de los anexos 2 y 3 establecidos por la Resolución 932 de 2015 y sus soportes respectivos, para ser subidos a la plataforma STORM de la SDA	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Mes a mes, el contratista de obra reúne los documentos necesarios y diligencia los formatos respectivos para reporte al PIGA del manejo RCD del contrato. En el presente periodo, dentro del informe mensual ambiental respectivo, se deja evidencia del estado en el que se encuentra el reporte de RCD a la fecha y se adjuntan los anexos pertinentes que dan validez a la información.	*INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.3 del contratista de obra, remitido a la supervisión mediante oficio No. CI548-ST5-020, con No. de radicado *20265910057122*. En el numeral 5.2.4. Aprovechamiento, Reutilización y Reciclaje de Residuos de Construcción Y Demolición RCD, se informa el estado del reporte RCD al PIGA. Y se incluyen el Anexo No.5 y Anexo No.6.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 41	
Mensualmente junto con el Formato Reporte RCD se deberá reportar al Referente PIGA copia digital de los certificados de disposición final y/o aprovechamiento y los PIN de las volquetas que realizan el transporte de estos residuos, así como los demás formatos establecidos por la autoridad ambiental.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se realizó el envío mensual al referente PIGA de los soportes asociados a la gestión de residuos de construcción y demolición (RCD), incluyendo copia digital de los certificados de disposición final y/o aprovechamiento, así como los PIN de las volquetas utilizadas para su transporte. Adicionalmente, se	*INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.3 del contratista de obra, remitido a la supervisión mediante oficio No. CI548-ST5-020, con No. de radicado *20265910057122*. En el numeral 5.2.4. Aprovechamiento, Reutilización y Reciclaje de Residuos de Construcción Y Demolición RCD, se

remitieron los formatos requeridos por la autoridad ambiental, como soporte del reporte efectuado.	informa el estado del reporte RCD al PIGA. Y se incluyen el Anexo No.5 y Anexo No.6.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 44	
Dar cumplimiento a los demás criterios ambientales que sean establecidos por la Guía de Contratación Sostenible de la Secretaría Distrital de Gobierno y/o la que haga sus veces	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se dio cumplimiento a los criterios ambientales establecidos en la Guía de Contratación Sostenible de la Secretaría Distrital de Gobierno, mediante la implementación de buenas prácticas ambientales durante la ejecución del contrato, incluyendo el uso eficiente de recursos, adecuada gestión de residuos y control de impactos asociados a las actividades desarrolladas.	*INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.3 del contratista de obra, remitido a la supervisión mediante oficio No. CI548-ST5-020, con No. de radicado *20265910057122*.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 46	
En la pintura se preferirá aquella que tenga menos efectos nocivos sobre el medio ambiente y a la salud. Se deberá entregar la certificación correspondiente y la ficha técnica como medio de verificación.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el periodo reportado no se ejecutaron actividades que involucraran el uso de pintura, por lo cual no fue necesario aplicar criterios de selección ni presentar certificaciones o fichas técnicas. No obstante, se tendrá en cuenta la utilización de pinturas con menor impacto ambiental y a la salud, así como la entrega de los respectivos soportes, en el momento en que se requiera su uso.	No aplica para el presente periodo.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 47	
Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y la ley 789 de 2002. También deberá suministrar al interventor la información que éste requiera al respecto.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Durante el periodo evaluado, se verificó que el contratista ha cumplido con las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y la Ley 789 de 2002, en cuanto a la afiliación y pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, que comprende salud, pensión y riesgos laborales.	INFORME MENSUAL No.3 del contratista de obra. En donde el contratista presenta oportunamente la siguiente documentación: - Planillas de pago de seguridad social (PILA) correspondientes al periodo. - Certificación de afiliación activa a EPS, ARL y fondo de pensiones del personal vinculado a la ejecución del contrato. - Reporte de novedades o modificaciones cuando han existido cambios en el personal. *INFORME MENSUAL No.3 del contratista de obra, remitido a la supervisión mediante oficio No. CI548-ST5-020, con No. de radicado *20265910057122*.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 50	
Tramitar las licencias y permisos Distritales necesarios para la ejecución de las obras contratadas como Planes de Manejo de Tráfico.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Desde el inicio del contrato de obra, el contratista procedió con los trámites administrativos para generación y aprobación de Plan de Manejo de Tráfico PMT del proyecto. En los informes mensuales, se evidencia la existencia y cumplimiento al PMT. Opara el informe mensual No.2, en el Anexo No.2 se adjuntó el respectivo PMT.	INFORME MENSUAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO No.3 del contratista de obra, remitido a la supervisión mediante oficio No. CI548-ST5-020, con No. de radicado *20265910057122*.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 51	
Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la NORMATIVA TÉCNICA DE GAS NATURAL S.A. ESP. No. NT-061-ESP REV. 1 PLAN DE PREVENCIÓN DE DAÑOS	

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se dio cumplimiento a la normativa técnica NT-061-ESP relacionada con el plan de prevención de daños, mediante la verificación en campo de la inexistencia o localización de redes de gas en las áreas de intervención, y la adopción de medidas preventivas durante la ejecución de las actividades, con el fin de evitar afectaciones a la infraestructura existente.	- Informes Mensuales de obra - Registros fotográficos - Actas de visita. - Informe de Diagnóstico preliminar Lo anterior se encuentra anexa y referenciado en: *INFORME MENSUAL No.3 del contratista de obra, remitido a la supervisión mediante oficio No. CI548-ST5-020, con No. de radicado *20265910057122*.

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

CONTRATISTA

Firma:

Nombre: LAUREANO JOSÉ MENDOZA PEINA
REP. LEGAL – CONSORCIO PROPARQUES 4029.
Cédula: 12.435.587 DE VALLEDUPAR (CESAR)

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato.

Así mismo, certificó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.

INTERVENTORÍA

Nombre: CAMILO ANDRÉS ROSARIO RUBIO
Cargo: REP. LEGAL – CONSORCIO ST5
Cédula: 80.228.570
Firma:

SUPERVISOR

Nombre: PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO
Cargo: ALCALDESA LOCAL DE FONTIBÓN.
Firma:

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	FDLF-COP-550-2025 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2025
Periodo y/o No. de Pago	PAGO PARCIAL No.2 DEL 01 DE ABRIL DE 2026 AL 30 DE ABRIL DE 2026
Nombre Del Contratista	CONSORCIO PROPARQUES 4029
Nit:	902.020.691-7
Objeto Del Contrato	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
Fecha de Inicio	26 DE ENERO DE 2026
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	25 DE JULIO DE 2026
Póliza	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO 11-44-101274087 (SEGUROS DEL ESTADO S.A.) Aprobada el 16 de enero de 2026. PÓLIZA RCE 11-40-101087693 (SEGUROS DEL ESTADO S.A.) Aprobada el 16 de enero de 2026.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)
ADICIÓN	NA	NA	NA
PRORROGA	NA	NA	NA
SUSPENSIÓN	NA	NA	NA
OTRO SI	26/03/2026	CLÁUSULA PRIMERA. - INCLUIR del Contrato Electrónico de Obra No. FDLF-COP-550-2026 los ítems no previstos No. 1 desarrollados en el acta de fijación de precios de ítems no previstos de fecha 19 de marzo de 2026 suscrita entre CONSORCIO PROPARQUES 4029 (contratista de obra), CONSORCIO ST5 (interventoría) y EL APOYO A LA SUPERVISIÓN Y LA SUPERVISIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN	SI

Nota: Incluir las líneas que se consideren necesarias conforme a las modificaciones contractuales realizadas.

OBSERVACIONES: (SI APLICA)

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

Nota: Relacionar el seguimiento que realiza el Supervisor del Contrato para el cumplimiento del objeto, obligaciones Contractuales y Condiciones Técnicas. Para lo anterior, diligencie el siguiente cuadro:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Cumplir con el objeto en la forma y tiempos pactados, de acuerdo con el pliego de condiciones y la propuesta presentada por el proponente favorecido. También ejecutar las diferentes obras de acuerdo con las especificaciones técnicas del IDRD	Con la ejecución de las actividades, el contratista de obra aporta los certificados de calidad, así como documentación de maquinaria, cantera, escombrera a emplear en el proyecto. De igual manera, con el registro fotográfico insertado en el informe mensual No.3 se identifica la ejecución de los trabajos. **PRODUCTO:** INFORME MENSUAL No.3 del contratista de obra, remitido a la supervisión mediante oficio No. CI548-ST5-020, con No. de radicado *20265910057122*.
3. Contar con los diferentes frentes de trabajo con la bitácora donde se deberá llevar el registro diario de las actividades realizadas	Se diligencia diariamente bitácora de obra del proyecto en desarrollo, la cual es firmada por el contratista de obra y la interventoría. **PRODUCTO:** Se incorpora en la bitácora de obra en el Anexo No.04 del INFORME MENSUAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO No.3 del contratista de obra, remitido a la supervisión mediante oficio No. CI548-ST5-020, con No. de radicado *20265910057122*.
4. Cumplir con los ofrecimientos hechos en la propuesta y atender los requerimientos del interventor y del supervisor del contrato.	A la fecha el contratista de obra ha cumplido atendido los requerimientos del interventor y supervisor del contrato, los cuales se han realizado por medio de comunicados, correos electrónicos y actas de comité de seguimiento. Por estos mismos medios, se evidencia que el contratista de obra sí ha cumplido con los requerimientos y compromisos pactados. **PRODUCTO:** INFORME MENSUAL No.3 del contratista de obra, remitido a la supervisión mediante oficio No. CI548-ST5-020, con No. de radicado *20265910057122*.
5. Recibir por parte del FDLF para el cumplimiento de las obligaciones pactadas el parque donde se desarrollen las obras de mantenimiento objeto de este contrato. Tal circunstancia se hará constar en un acta donde se indique el estado de las diferentes áreas de trabajo, las áreas no intervenidas y el estado de estas; dicha acta será suscrita por el interventor y el contratista y hará parte integral del presente contrato, junto con los documentos fotográficos en los que conste el estado en que se entrega el parque.	Se realizó la recepción formal de los parques objeto del contrato por parte del FDLF, mediante visita de campo conjunta con la interventoría, en la cual se verificó el estado inicial de las áreas a intervenir y aquellas no objeto de intervención. Esta información fue consignada en el acta de entrega suscrita por las partes, junto con el respectivo registro fotográfico. En el informe mensual No.1 del contrato se anexan y evidencia el diagnóstico inicial y acta de entrega de frentes. **PRODUCTO:** Para el presente periodo no aplica.
6. Realizar el diagnóstico definitivo de cada una de las fichas de prediagnóstico suministradas por el FDLF utilizando el recurso solicitado de dibujante, topógrafo, equipo de topografía, componente social y componente ambiental según corresponda	Para el primer periodo del contrato (del 26 de enero de 2026 al 28 de febrero de 2026) se desarrolló el diagnóstico definitivo de las fichas de prediagnóstico, a partir de la ejecución de visitas técnicas de campo, levantamiento topográfico detallado y recopilación de información de las condiciones físicas del área de intervención. *Mediante comunicado CS4029-FDLF-019-2026 del 23 de febrero de 2026, el contratista de obra radica el informe de diagnóstico preliminar del contrato, junto con el levantamiento topográfico de los parques. **PRODUCTO:** Para el presente periodo no aplica.
7. Efectuar los diagnósticos de los parques correspondientes a los listados entregados por el FDLF diferentes de los parques a intervenir en mantenimiento y/o dotación, mediante el presente contrato.	Para el primer periodo del contrato (del 26 de enero de 2026 al 28 de febrero de 2026), se realizaron diagnósticos de los parques incluidos en los listados suministrados por el FDLF, que no hacían parte de las intervenciones de mantenimiento y/o dotación del contrato.

	*Mediante comunicado CS4029-FDLF-019-2026 del 23 de febrero de 2026, el contratista de obra radica el informe de diagnóstico preliminar del contrato, junto con el levantamiento topográfico de los parques. **PRODUCTO:** Para el presente periodo no aplica.
8. Ejecutar las obras e instalaciones objeto de este contrato a los precios y condiciones señalados en su propuesta, ciñéndose a las normas técnicas nacionales y a rehacer a su expensa cualquier obra que resultare mal ejecutada.	El contratista de obra durante el periodo que engloba el cobro parcial No.2 (del 01 al 30 de abril de 2026), ejecutó las actividades conforme al presupuesto y especificaciones técnicas. **PRODUCTO:** Se encuentra incorporado dentro del presente COBRO: ACTA PARCIAL No.2, radicado a la interventoría mediante oficio CS4029-FDLF-030-2026.
9. Presentar un cronograma de trabajo: el proponente al que le sea adjudicado la presente Licitación deberá presentar una programación de las actividades a desarrollar en los diferentes parques y escenarios de las actividades objeto de este contrato detallado en GANTT o similares, indicando de manera detallada la forma y tiempo calculados para la ejecución de las obras en cada uno de los parques a intervenir. El cronograma de trabajo deberá ser entregado al interventor y al supervisor del contrato en original y en medio magnético dentro de los primeros veinte (20) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Teniendo en cuenta el Modificatorio No.1 al contrato de obra, en donde se incluyeron ítems no previstos, se procedió con la actualización del cronograma de obra. Este cronograma fue incorporado en el Anexo No.07 del INFORME MENSUAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO No.2 del contratista de obra, remitido a la supervisión mediante oficio No. CI548-ST5-020, con No. de radicado *20265910057122*, se encuentra el cronograma de obra actualizado según Modificatorio No.1. **PRODUCTO:** Dentro del contenido del INFORME MENSUAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO No.3 del contratista de obra, remitido a la supervisión mediante oficio No. CI548-ST5-020, con No. de radicado *20265910057122*, se evidencia el seguimiento al cronograma elaborado.
10. Coordinar con el interventor y supervisor del contrato las visitas y transporte al parque del objeto del contrato, con el fin de evaluar el estado inicial, el desarrollo de estos, el recibo parcial y final de los trabajos ejecutados.	Se coordinó con el interventor y el supervisor del contrato la programación y ejecución de visitas a los parques objeto del contrato, incluyendo la gestión de transporte. Durante estas visitas se realizó el seguimiento al estado inicial, verificación del avance de las actividades y acompañamiento en los procesos de recibo parcial y final de las obras ejecutadas. **PRODUCTO:** *Se encuentra incorporado en el Anexo No.01 (actas de comité de obra) del INFORME MENSUAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO No.3 del contratista de obra, remitido a la supervisión mediante oficio No. CI548-ST5-020, con No. de radicado *20265910057122*.
12. Disponer del personal técnico requerido para desarrollar cada una de las diferentes actividades que involucre el contrato.	El Consorcio Proparques 4029 suministró a la interventoría las hojas de vida del personal mínimo requerido del contrato de obra. De igual manera, para la ejecución de las actividades se dispuso de personal administrativo adicional y personal operativo. La disposición del personal se puede evidenciar en la bitácora de obra, presencia durante los comités de obra y la presentación de las planillas de seguridad social. **PRODUCTO:** *Se encuentra incorporado en el Anexo No.01 (actas de comité) y Anexo No.04 (Bitácora de obra) del INFORME MENSUAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO No.3 del contratista de obra, remitido a la supervisión mediante oficio No. CI548-ST5-020, con No. de radicado *20265910057122*.
13. Contar con el transporte, utilizar, reparar, conservar y mantener todas las máquinas, equipos, herramientas, repuestos y demás elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual, así como su almacenamiento y custodia	Una vez iniciadas las actividades de obra en sitio, el contratista de obra ha garantizado los equipos, herramientas y demás elementos necesarios, permitiendo la ejecución de los trabajos. **PRODUCTO:** *Se encuentra incorporado en el Anexo No.12 del INFORME MENSUAL SST No.3 del contratista de obra, remitido a la supervisión mediante oficio No. CI548-ST5-020, con No. de radicado *20265910057122*, se encuentra la documentación referente a equipos, herramientas, maquinaria y vehículos.
14 Responder por la buena calidad de los materiales, insumos y elementos utilizados en el desarrollo del presente contrato.	Con la ejecución de las actividades, el contratista de obra aporta los certificados de calidad, así como documentación de maquinaria, cantera, escombrera a emplear en el proyecto. De igual manera, con el registro

	fotográfico insertado en el informe mensual No.3 se identifica la ejecución de los trabajos. **PRODUCTO:** *INFORME MENSUAL No.3 del contratista de obra, remitido a la supervisión mediante oficio No. CI548-ST5-020, con No. de radicado *20265910057122*. Se anexó lo siguiente: - Anexo No.06 del componente técnico se encuentra - Anexo No.12 del componente SST. - Anexo No.03 del componente Ambiental.
16. Poner en práctica durante la ejecución del objeto contractual y hasta la entrega final, los procedimientos adecuados de construcción y de conservación, para lo cual debe prever y evitar cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad y acabados.	A la fecha el contratista de obra ha cumplido con los procedimientos constructivos para la ejecución de las actividades que engloba el presente periodo (del 01 al 30 de abril de 2026). Igualmente, con el cobro parcial No.2 se evidencia la ejecución acorde de las actividades. **PRODUCTO:** *INFORME MENSUAL No.3 del contratista de obra, remitido a la supervisión mediante oficio No. CI548-ST5-020, con No. de radicado *20265910057122*. Se encuentra incorporado dentro del presente COBRO: ACTA PARCIAL No.2, radicado a la interventoría mediante oficio CS4029-FDLF-030-2026.
17 Tomar las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicios superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacente a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones o redes.	Para el presente periodo el contratista de obra tuvo las precauciones necesarias evitando daños a inmuebles o zonas aledañas al proyecto, en las cuales el personal administrativo de obra e interventoría estuvieron supervisando constantemente durante la ejecución de las obras. Además, la señalización en sitio y organización de ingreso y salida de maquinaria, por parte del contratista de obra, permitió que no hubiera daños a propiedades aledañas. **PRODUCTO:** *INFORME MENSUAL SOCIAL y SST No.3 del contratista de obra, remitido a la supervisión mediante oficio No. CI548-ST5-020, con No. de radicado *20265910057122*. En estos informes se identifica la señalización en obra, así como evidencia fotográfica del estado de las zonas aledañas al proyecto. Igualmente, se manifiesta que a la fecha no se ha presentado ninguna PQRS por parte de la comunidad del área aferente de la obra.
18 Retirar los materiales sobrantes y entregar la obra en perfecto estado de limpieza.	Para el periodo del presente el contratista realiza la disposición final de material demolido y desmontado a la escombrera respectiva. **PRODUCTO:** *INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.3 del contratista de obra, remitido a la supervisión mediante oficio No. CI548-ST5-020, con No. de radicado *20265910057122*. En el anexo No.05 se evidencia el reporte de RCD durante el mes pasado (marzo) y en el anexo No.06 se integra la documentación que reporta el control de RCD durante el mes de abril.
19. Reparar las vías de acceso, en los lugares de las obras concernientes al contrato, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras contratadas.	Durante la ejecución del contrato no se presentaron afectaciones a las vías de acceso derivadas de las actividades desarrolladas, por lo cual no fue necesario realizar intervenciones de reparación. No obstante, se mantuvo la disponibilidad para atender cualquier requerimiento en caso de presentarse. **PRODUCTO:** *INFORME MENSUAL SOCIAL No.3 del contratista de obra, remitido a la supervisión mediante oficio No. CI548-ST5-020, con No. de radicado *20265910057122*. Se manifiesta que a la fecha no se ha presentado ninguna PQRS por parte de la comunidad del área aferente de la obra. De igual manera, en el registro fotográfico del informe mensual del componente técnico, se evidencia por medio del registro fotográfico que as zonas aledañas a los frentes no han tenido daños en su infraestructura.
20. Responder frente al FDLF y frente a terceros por todo daño que cause con ocasión de la ejecución del presente contrato.	A la fecha del presente cobro parcial (del 01 al 30 de abril de 2026) el contratista de obra no ha generado daños producto del presente contrato. De igual manera, dentro de los informes mensuales del contratista de obra se manifiesta y se deja claridad que no han existido a la fecha daños a terceros.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

	PRODUCTO: *INFORME MENSUAL SOCIAL No.3 del contratista de obra, remitido a la supervisión mediante oficio No. CI548-ST5-020, con No. de radicado *20265910057122*, se manifiesta que a la fecha no se ha presentado ninguna PQRS por parte de la comunidad del área aferente de la obra.
21. Suministrar y colocar una valla de información y cinta de señalización en la obra de acuerdo con el número, tamaño y diseño que le indique el interventor en cada frente de trabajo. Los costos correspondientes se entienden incluidos en el valor de la propuesta y será responsabilidad del contratista cualquier daño o accidente que ocurriera por la omisión en el cumplimiento de esta obligación.	El contratista de obra presentó a la interventoría modelo de valla de información, de igual manera, durante la ejecución del proyecto, mediante el registro fotográfico, se evidencia la instalación de la señalización y delimitación de las zonas. **PRODUCTO:** Dentro informe mensual No.3 del contratista de obra, se evidencia el proceso actual para instalación de valla de información del proyecto, ubicada en la obra. Igualmente, se evidencia registro fotográfico que refleja la señalización existente durante actividades de obra civil. *INFORME MENSUAL SOCIAL No.3 del contratista de obra, remitido a la supervisión mediante oficio No. CI548-ST5-020, con No. de radicado *20265910057122*. *INFORME MENSUAL SST No.3 del contratista de obra, remitido a la supervisión mediante oficio No. CI548-ST5-020, con No. de radicado *20265910057122*.
22. Presentar informes y de novedades a que haya lugar, con recomendaciones y sugerencias al interventor del contrato. Como requisito para los pagos periódicos el contratista se obliga a entregar un informe con cada una de las actividades realizadas, en cumplimiento del contrato.	Informes mensuales técnico, administrativo y financiero, Social, SST y Ambiental. Elaborados por el contratista de obra. **PRODUCTO:** *INFORME MENSUAL No.3 del contratista de obra, remitido a la supervisión mediante oficio No. CI548-ST5-020, con No. de radicado *20265910057122*.
23. Durante la ejecución del contrato se pueden presentar trabajos de mantenimiento y/o reparaciones con ítems no contemplados en el anexo propuesta económica APU, para lo cual el contratista según los precios del mercado presentará al interventor del contrato el correspondiente análisis de los valores de precios unitarios del costo del mantenimiento y/o reparaciones soportadas con cotizaciones de los materiales. El interventor revisará, evaluará y si es conveniente dará la orden al contratista, previa aprobación del supervisor del FDLF para ejecutarlas.	Para el SEGUNDO PERIODO del contrato de obra (Del 01 al 31 de marzo de 2026) el contratista de obra sometió a concepto de la interventoría la evaluación de inclusión de actividades no previstas al contrato y la propuesta del acta de mayores y menores cantidades plateada por la obra. De igual manera, se reportó a la supervisión el resultado del trabajo en conjunto y se presentó el alcance presupuestal del contrato para toma de decisiones respectivas. Se dejó evidencia de que los ítems necesarios por integrar al contrato presentan sus respectivos APU, justificación técnica y jurídica. **PRODUCTO:** El Modificatorio por concepto de incorporación de no previstos, con sus respectivos anexos, se encuentran cargados en la plataforma del SECOP II, en el contrato respectivo.
24. Suministrar el personal mínimo requerido, maquinaria y equipo exigido en lo presentes pliegos de condiciones, al igual que el personal administrativo para la respectiva gestión documental para organizar, foliar, legajar y mantener actualizado el archivo del contrato cuando la interventoría y/o supervisor del contrato lo requiera.	Se garantizó la disponibilidad y suministro del personal mínimo requerido, así como de la maquinaria y equipos necesarios para la ejecución de las actividades del contrato, conforme a lo establecido en los pliegos de condiciones. De igual manera, se dispuso del personal administrativo para la gestión documental, realizando la organización, foliación, legajado y actualización permanente del archivo del contrato, atendiendo los requerimientos de la interventoría y supervisión. **PRODUCTO:** *Se encuentra incorporado en el Anexo No.02 (planillas de seguridad social) y Anexo No.12 (Documentación de maquinaria y vehículos) del INFORME MENSUAL SST No.3 del contratista de obra, remitido a la supervisión mediante oficio No. CI548-ST5-020, con No. de radicado *20265910057122*.
25. Constituir las garantías que se exija en el contrato	Con la firma del acta de inicio del contrato de obra, se procede con la actualización de las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual (RCE) **PRODUCTO:** *Las pólizas se encuentra cargadas en la plataforma del SECOP.
27. Revisar y tramitar de manera oportuna cada una de las actas y/o documentos necesarios para	Se realizó la revisión y trámite oportuno de las actas y documentos requeridos para el desarrollo del contrato, proyectados por la interventoría. Durante el

el desarrollo del contrato proyectados por la interventoría.	periodo reportado, se adelantó la gestión documental correspondiente para la radicación del primer cobro parcial de la obra, incluyendo la verificación de soportes y cumplimiento de requisitos. **PRODUCTO:** *Comunicado CS4029-FDLF-030-2026 del 30 de abril de 2026 radicado a la interventoría, cuyo asunto es "Remisión Cobro Parcial No.2 del contrato de obra." * Se encuentra incorporado dentro del presente COBRO: ACTA PARCIAL No.2, radicado a la interventoría mediante oficio CS4029-FDLF-030-2026.
28. Dar respuesta a los requerimientos relacionados con la ejecución del contrato por parte del interventor, FDLF o comunidad se originen dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibido de los mismos	El contratista de obra ha cumplido con los requerimientos realizados por la interventoría, comunidad y alcaldía de Fontibón. **PRODUCTO:** *Mediante los informes mensuales técnico, social, ambiental y STT, se evidencia el cumplimiento de los requerimientos por parte del contratista. *Mediante la correspondencia enviada y recibida y las actas de comité de obra, se identifica la trazabilidad en solicitudes y compromisos cumplidos por las partes. INFORME MENSUAL No.3 del contratista de obra, remitido a la supervisión mediante oficio No. CI548-ST5-020, con No. de radicado *20265910057122*.
29. Velar por que el FDLF se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratista y proveedores y demás servicios que de forma indirecta se hayan requeridas para la ejecución del contrato	Para el presente periodo, el contratista de obra no ha generado daños producto del presente contrato. Por consiguiente, se ha mantenido indemne al FDLF de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas y proveedores. **PRODUCTO:** *INFORME MENSUAL SOCIAL No.3 del contratista de obra, remitido a la supervisión mediante oficio No. CI548-ST5-020, con No. de radicado *20265910057122*.
31. Presentar, un programa de seguridad industrial dentro de los primeros veinte (20) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato en el cual incluirá aspectos tales como la señalización de los sitios en los cuales se desarrollan los trabajos y las medidas que tomará para garantizar la seguridad del personal que labore en las actividades de mantenimiento, adicionalmente deberá cumplir con lo establecido en las especificaciones técnicas de los presentes pliegos de condiciones	Esta obligación aplica para el primer periodo del contrato, correspondiente del 26 de enero al 28 de febrero de 2026 y que se encuentra incorporado en el Informe Mensual No.1. Este programa elaborado y aprobado a la fecha se implementa en el presente periodo.
32. Presentar un programa de manejo ambiental y de manejo social dentro de los primeros veinte	Esta obligación aplica para el primer periodo del contrato, correspondiente del 26 de enero al 28 de febrero de 2026 y que se encuentra incorporado en el Informe Mensual No.1. El MAO elaborado y aprobado a la fecha se implementa en el presente periodo.
33. Cumplir con los procesos, procedimientos y formatos señalados en el manual de interventoría del IDRD y de la Secretaría Distrital de Gobierno.	Se dio cumplimiento a los procesos, procedimientos y formatos establecidos en el manual de interventoría del IDRD y de la Secretaría Distrital de Gobierno, mediante la elaboración, revisión y presentación de informes, actas y demás documentos contractuales, conforme a los lineamientos definidos por dichas entidades. **PRODUCTO:** *INFORME MENSUAL No.3 del contratista de obra, remitido a la supervisión mediante oficio No. CI548-ST5-020, con No. de radicado *20265910057122*.
34. Elaborar un plan de calidad dentro de los primeros veinte (20) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato para las obras a realizar, para materiales mano de obra, equipos, ensayos de laboratorio y cumplimiento de especificaciones técnicas. Deberán utilizarse materiales que	Esta obligación aplica para el primer periodo del contrato, correspondiente del 26 de enero al 28 de febrero de 2026 y que se encuentra incorporado en el Informe Mensual No.1. El Plan de Calidad elaborado y aprobado a la fecha se implementa en el presente periodo.

tengan sello de producto o certificado de calidad que garantice el cumplimiento de la especificación.	
35. Presentar en el plan de inspección ensayos que hace parte del plan de calidad, el cual debe ser aprobado por la interventoría del contrato y el supervisor, los ensayos de laboratorio que sean necesarios realizar a lo largo del contrato	Esta obligación aplica para el primer periodo del contrato, correspondiente del 26 de enero al 28 de febrero de 2026 y que se encuentra incorporado en el Informe Mensual No.1. El Plan de Calidad elaborado y aprobado a la fecha se implementa en el presente periodo.
36. Dar cumplimiento a toda la normatividad ambiental aplicable entre ellas el Decreto 586 de 2015, la Resolución 0932 de 2015, la Resolución 00715 del 30 de mayo de 2013 y la Resolución N° 01115 del 26 de septiembre del 2012 y todas aquellas que los modifiquen o sustituyan	Se dio cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable durante la ejecución del contrato, mediante la implementación de medidas de manejo ambiental en obra, incluyendo la adecuada disposición de residuos, control de materiales, manejo de escombros y cumplimiento de las condiciones ambientales exigidas. Estas actividades se desarrollaron conforme a los lineamientos establecidos en la normativa vigente. **PRODUCTO:** *INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.3 del contratista de obra, remitido a la supervisión mediante oficio No. CI548-ST5-020, con No. de radicado *20265910057122*.
37. Presentar el Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) dentro de los primeros veinte (20) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato de acuerdo con los lineamientos técnico-ambientales establecidos en las resoluciones 1115 de 2012 y 932 de 2015, el contenido de dicho plan se enfoca en el manejo integral de los residuos generados en obra (acopio temporal, aprovechamiento y disposición final). Los recursos económicos que se generen del aprovechamiento de residuos dispuestos en sitios de reutilización y /o reciclaje y/o aprovechamiento, deberán ser reinvertidos en la ejecución del contrato.	Esta obligación aplica para el primer periodo del contrato, correspondiente del 26 de enero al 28 de febrero de 2026 y que se encuentra incorporado en el Informe Mensual No.1. El Plan de Gestión de Residuos (PG-RCD) elaborado y aprobado a la fecha se implementa en el presente periodo.
38. El plan deberá ser presentado al Referente PIGA del FDLF dentro de los 5 días hábiles posterior a la firma del acta de inicio para la creación del PIN ante la Secretaría Distrital de Ambiente.	Esta obligación aplica para el primer periodo del contrato, correspondiente del 26 de enero al 28 de febrero de 2026 y que se encuentra incorporado en el Informe Mensual No.1. Y para el presente periodo ya se obtiene la aprobación del PIN ambiental del contrato. PIN número 16659.
40. Mensualmente el contratista reportar al Referente PIGA el Formato Reporte RCD con las cantidades de RCD generadas, de material aprovechado y disposición final, además de los anexos 2 y 3 establecidos por la Resolución 932 de 2015 y sus soportes respectivos, para ser subidos a la plataforma STORM de la SDA	Mes a mes, el contratista de obra reúne los documentos necesarios y diligencia los formatos respectivos para reporte al PIGA del manejo RCD del contrato. En el presente periodo, dentro del informe mensual ambiental respectivo, se deja evidencia del estado en el que se encuentra el reporte de RCD a la fecha y se adjuntan los anexos pertinentes que dan validez a la información. **PRODUCTO:** *INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.3 del contratista de obra, remitido a la supervisión mediante oficio No. CI548-ST5-020, con No. de radicado *20265910057122*. En el numeral 5.2.4. Aprovechamiento, Reutilización y Reciclaje de Residuos de Construcción Y Demolición RCD, se informa el estado del reporte RCD al PIGA. Y se incluyen el Anexo No.5 y Anexo No.6.
41. Mensualmente junto con el Formato Reporte RCD se deberá reportar al Referente PIGA copia digital de los certificados de disposición final y/o aprovechamiento y los PIN de las volquetas que realizan el transporte de estos residuos, así como los demás formatos establecidos por la autoridad ambiental.	Se realizó el envío mensual al referente PIGA de los soportes asociados a la gestión de residuos de construcción y demolición (RCD), incluyendo copia digital de los certificados de disposición final y/o aprovechamiento, así como los PIN de las volquetas utilizadas para su transporte. Adicionalmente, se remitieron los formatos requeridos por la autoridad ambiental, como soporte del reporte efectuado. **PRODUCTO:** *INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.3 del contratista de obra, remitido a la supervisión mediante oficio No. CI548-ST5-020, con No. de radicado *20265910057122*. En el numeral 5.2.4. Aprovechamiento, Reutilización y

	Reciclaje de Residuos de Construcción Y Demolición RCD, se informa el estado del reporte RCD al PIGA. Y se incluyen el Anexo No.5 y Anexo No.6.
44. Dar cumplimiento a los demás criterios ambientales que sean establecidos por la Guía de Contratación Sostenible de la Secretaría Distrital de Gobierno y/o la que haga sus veces	Se dio cumplimiento a los criterios ambientales establecidos en la Guía de Contratación Sostenible de la Secretaría Distrital de Gobierno, mediante la implementación de buenas prácticas ambientales durante la ejecución del contrato, incluyendo el uso eficiente de recursos, adecuada gestión de residuos y control de impactos asociados a las actividades desarrolladas. **PRODUCTO:** *INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.3 del contratista de obra, remitido a la supervisión mediante oficio No. CI548-ST5-020, con No. de radicado *20265910057122*.
46. En la pintura se preferirá aquella que tenga menos efectos nocivos sobre el medio ambiente y a la salud. Se deberá entregar la certificación correspondiente y la ficha técnica como medio de verificación.	Durante el periodo reportado no se ejecutaron actividades que involucraran el uso de pintura, por lo cual no fue necesario aplicar criterios de selección ni presentar certificaciones o fichas técnicas. No obstante, se tendrá en cuenta la utilización de pinturas con menor impacto ambiental y a la salud, así como la entrega de los respectivos soportes, en el momento en que se requiera su uso. **PRODUCTO:** No aplica para el presente periodo.
47. Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y la ley 789 de 2002. También deberá suministrar al interventor la información que éste requiera al respecto.	Durante el periodo evaluado, se verificó que el contratista ha cumplido con las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y la Ley 789 de 2002, en cuanto a la afiliación y pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, que comprende salud, pensión y riesgos laborales. **PRODUCTO:** INFORME MENSUAL No.3 del contratista de obra. En donde el contratista presenta oportunamente la siguiente documentación: - Planillas de pago de seguridad social (PILA) correspondientes al periodo. - Certificación de afiliación activa a EPS, ARL y fondo de pensiones del personal vinculado a la ejecución del contrato. - Reporte de novedades o modificaciones cuando han existido cambios en el personal. *INFORME MENSUAL No.3 del contratista de obra, remitido a la supervisión mediante oficio No. CI548-ST5-020, con No. de radicado *20265910057122*.
50. Tramitar las licencias y permisos Distritales necesarios para la ejecución de las obras contratadas como Planes de Manejo de Tráfico.	Desde el inicio del contrato de obra, el contratista procedió con los trámites administrativos para generación y aprobación de Plan de Manejo de Tráfico PMT del proyecto. En los informes mensuales, se evidencia la existencia y cumplimiento al PMT. Opara el informe mensual No.2, en el Anexo No.2 se adjuntó el respectivo PMT. **PRODUCTO:** INFORME MENSUAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO No.3 del contratista de obra, remitido a la supervisión mediante oficio No. CI548-ST5-020, con No. de radicado *20265910057122*.
51. Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la NORMATIVA TÉCNICA DE GAS NATURAL S.A. ESP. No. NT-061-ESP REV. 1 PLAN DE PREVENCIÓN DE DAÑOS	Se dio cumplimiento a la normativa técnica NT-061-ESP relacionada con el plan de prevención de daños, mediante la verificación en campo de la inexistencia o localización de redes de gas en las áreas de intervención, y la adopción de medidas preventivas durante la ejecución de las actividades, con el fin de evitar afectaciones a la infraestructura existente. **PRODUCTO:** - Informes Mensuales de obra - Registros fotográficos - Actas de visita. - Informe de Diagnóstico preliminar. Lo anterior se encuentra anexa y referenciado en: *INFORME MENSUAL No.3 del contratista de obra, remitido a la supervisión mediante oficio No. CI548-ST5-020, con No. de radicado *20265910057122*.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

Recomendación. Es importante que desde el inicio de la ejecución contractual y hasta su finalización se verifique por parte del supervisor la conformación del expediente, constatando que la documentación generada durante el mismo se publique en su totalidad en SECOP II y se cargue en el repositorio interno de la SDG/ FDL. En caso de evidenciar que hace falta algún documento realizar su inclusión.

Incluir evidencia fotográfica de entregas o elementos, obras o eventos realizados.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

(ESTA SECCIÓN CONTIENE 2 TIPOS DE INFORMACIÓN UNA QUE APLICA PARA CONTRATOS Y OTRA QUE APLICA PARA CONVENIOS, EN TAL SENTIDO, LA SUPERVISIÓN PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE ESTE FORMATO, DEBERÁ VERIFICAR LA TIPOLOGÍA CONTRACTUAL Y ELIMINAR LA QUE NO APLIQUE.)

CUANDO SE TRATE DE CONTRATOS CELEBRADOS POR LA SDG O FDL LA INFORMACIÓN FINANCIERA QUE SE INCORPORARÁ EN EL PRESENTE FORMATO ES LA SIGUIENTE:

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$ 1.194.892.831,00
Valor Adición No. 1 (si aplica)	No aplica
Valor Adición No. 2 (si aplica)	No aplica
Valor Total	$ 1.194.892.831,00

Nota: (Incluir cuantas líneas sea necesario según el número de pagos o de adiciones o de acuerdo con cualquier dato adicional)

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O230117459920242443		Inicial	2030	$ 1.194.892.831
Valor total de los CRP				**$ 1.194.892.831**

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
Cobro No.1 Del 26-01-2026 al 31-03-2026	O230117459920242443		2030	$ 323.056.400,00	$ 323.056.400,00	$ 871.836.431,00
Cobro No.2 Del 01-04-2026 al 30-04-2026	O230117459920242443		2030	$ 348.659.017,00	$ 348.659.017,00	$ 523.177.414,00
Totales				**$ 671.715.417,00**	**$ 671.715.417,00**	**$ 523.177.414,00**

Nota: Recuerde que los pagos se deben realizar según lo especificado en el contrato, valor de la oferta y demás documentos del proceso contractual.

Incluir en caso de ser necesario el No. de ingreso al almacén.

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	$ 1.194.892.831
2. Valor Adiciones:	$ 0,00
3. Valor Total:	$ 1.194.892.831
4. Valor Facturado Corte No.1 (26-ene-2026 al 31-mar-2026).	$ 323.056.400,00
5. Valor Facturado Corte No.2 (01-abr-2026 al 30-abr-2026).	$ 348.659.017,00
6. Valor Total Ejecutado:	$ 671.715.417,00
7. Saldo:	$ 523.177.414,00

CUANDO SE TRATE DE CONVENIOS (INTERADMINISTRATIVOS/ASOCIACIÓN, ETC) CELEBRADOS POR LA SDG O FDL LA INFORMACIÓN FINANCIERA QUE SE INCORPORARÁ EN EL PRESENTE FORMATO ES LA SIGUIENTE:

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO

CONCEPTO	VALOR
Valor aportes SDG	No Aplica
Valor aportes asociado	No Aplica
Valor Adición aportes SDG (si aplica)	No Aplica
Valor Adición aportes SDG (si aplica)	No Aplica
Valor Adición aportes asociado (si aplica)	No Aplica
Valor Adición aportes asociado (si aplica)	No Aplica
Valor Total	No Aplica

Detalle información presupuestal del Convenio

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Valor Total				No Aplica

Detalle pagos realizados al Convenio

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Totales				No Aplica	No Aplica	No Aplica

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

Nota: Recuerde que los pagos se deben realizar según lo especificado en el convenio y demás documentos del proceso contractual.
Incluir en caso de ser necesario el No. de ingreso al almacén.

Relación ejecución mensual de aportes del asociado

Periodo	Nombre concepto	Valor de aportes ejecutados
No Aplica	No Aplica	No Aplica
	No Aplica	No Aplica
	No Aplica	No Aplica
No Aplica	No Aplica	No Aplica
	No Aplica	No Aplica
	No Aplica	No Aplica
Total		No Aplica

Para constancia, se firma a los SEIS (06) días del mes de MAYO de 2026.

PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO
Nombre del Supervisor
Cargo ALCALDESA LOCAL DE FONTIBÓN.

JEFFERSON ARLES AYALA BOHORQUEZ
Nombre del Apoyo a la Supervisión
Cargo

CAMILO ANDRÉS ROSARIO RUBIO
REP. LEGAL – CONSORCIO ST5
Contratista Interventor

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

ACTA PARCIAL DE OBRA No.02

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

Calle 78 53-90 oficina 7B / Tel: (605) 3423556
Cel: 300 - 8160433 / Email: proparques4029@gmail.com
Barranquilla - Atlántico

CONSORCIO PROPARQUES 4029

NIT-901.870.895-7

FORMATO BALANCE DE OBRA

CONTRATO No.	FDLF-CDP-556-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR	CONSORCIO STS
PERIODO DE CORTE	DEL 01 DE ABRIL DE 2026 AL 30 DE ABRIL DE 2026
FECHA DEL BALANCE	ACTA PARCIAL No.02

No.	TIPO DE ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CONTRACTUAL	VALOR PARCIAL CONTRACTUAL	VALOR TOTAL	ACTA PARCIAL: CANTIDAD EJECUTADA EN ESTA ACTA	CANTIDAD ACUMULADA	VALOR TOTAL EJECUTADO	ACTA PARCIAL: PRESUPUESTO CONTRACTUAL: CANTIDAD EJECUTADA	ACTA PARCIAL: PRESUPUESTO CONTRACTUAL: VALOR PARCIAL EJECUTADO AIUV	ACTA PARCIAL: PRESUPUESTO CONTRACTUAL: % EJECUTADO	ADICIONAL: CANTIDAD EJECUTADA ADICIONAL	ADICIONAL: VALOR EJECUTADO ADICIONAL AIUV	ADICIONAL: % EJECUTADO ADICIONAL	TOTAL: CANTIDAD EJECUTADA	TOTAL: VALOR TOTAL EJECUTADO AIUV	TOTAL: % EJECUTADO
1		PRELIMINARES																	
1.1	11371	Desmonte Manual y Retiro (+10% RCD)	M2	54,34	$ 21.107,00	$ 29.847,00	$ 1.008.173,18	MAYOR	66,30	$ 1.736.809,00	33,27	$ 968.748,00	54,00%		$ -	0,00%	33,27	$ 968.748,00	54,00%	28,73	$ 771.888,00	44,00%
1.2	11844	Cerramiento tela H=2,20 mts(flex)	M2	341,00	$ 31.575,22	$ 43.666,00	$ 10.842.734,34	MENOR	344,00	$ 10.852.336,00	66,00	$ 2.083.863,00	37,00%	64,00	$ 3.218.000,00	21,00%	146,00	$ 5.118.771,00	58,00%	80,43	$ 6.329.588,00	44,00%
2		DEMOLICIONES																	
2.1	10145	Demolición muro ciego en ladrillo, espesor y=15	M2	27,00	$ 34.284,57	$ 45.370,00	$ 1.260.815,00	MAYOR	45,00	$ 1.251.300,00	0,00	$ -	0,00%	27,00	$ 1.260.416,00	99,00%	27,00	$ 1.260.416,00	99,00%	12,45	$ 580.832,00	33,00%
2.2	10146	Demolición pavimento rígido e=0,15 mts, incluye y=10	M2	791,00	$ 33.227,00	$ 48.200,00	$ 26.313.433,00	MENOR	789,00	$ 26.207.300,00	340,24	$ 10.440.356,00	40,00%	507,07	$ 6.660.671,00	19,57%	847,13	$ 22.960.107,00	87,00%	341,37	$ 16.838.365,00	53,34%
3		PREVIOS Y TRAZOS																	
3.1	10249	Desmonte y retiro arbol, diam(0,41-0,60m), Altura(mts)	UND	1,00	$ 183.591,00	$ 191.791,00	MAYOR	0,00	$ 366.353,00	0,00	$ -	0,00%	0,00	$ 366.235,00	100,00%	0,00	$ 366.235,00	100,00%	0,00	$ -	0,00%
3.2	10252	Desmonte Base Sub(pavim), de todos y=10%	M3L	-	$ 187.820,00	$ 286.180,00	$ -	VOLAL	0,00	$ -	0,00	$ -	#¡DIV/0!	0,00	$ -	#¡DIV/0!	0,00	$ -	#¡DIV/0!	0,00	$ -	#¡DIV/0!
3.3	10786	Desmonte y demolición tanca ladrillo/bloque	UND	-	$ 153.000,00	$ 160.237,00	$ -	VOLAL	0,00	$ -	0,00	$ -	#¡DIV/0!	0,00	$ -	#¡DIV/0!	0,00	$ -	#¡DIV/0!	0,00	$ -	#¡DIV/0!
3.4	10833	Desmonte y retiro adoquin	M2	57,00	$ 28.619,00	$ 27.345,00	$ 1.409.548,20	VOLAL	49,24	$ 1.409.363,00	44,00	$ 1.171.536,00	79,10%		$ -	0,00%	44,00	$ 1.171.536,00	79,10%	12,54	$ 336.836,00	21,00%
3.5	10895	Desmonte y retiro tanca EQU concreto	M3	-	$ 93.783,00	$ 91.693,00	$ -	VOLAL	0,00	$ -	0,00	$ -	#¡DIV/0!	0,00	$ -	#¡DIV/0!	0,00	$ -	#¡DIV/0!	0,00	$ -	#¡DIV/0!
4		DESMONTE Y REMATE ACEROS																	
4.1	10241	Desmonte y reubicación valla de señalidad	UND	-	$ 510.410,28	$ 500.224,00	$ -	VOLAL	0,00	$ -	0,00	$ -	#¡DIV/0!	0,00	$ -	#¡DIV/0!	0,00	$ -	#¡DIV/0!	0,00	$ -	#¡DIV/0!
4.2	10893	Desmonte y reubicación tanca metálica	M3L	-	$ 354.853,10	$ 347.599,00	$ -	VOLAL	0,00	$ -	0,00	$ -	#¡DIV/0!	0,00	$ -	#¡DIV/0!	0,00	$ -	#¡DIV/0!	0,00	$ -	#¡DIV/0!
5		EXCAVACIONES Y RELLENOS , ESTRUCTURAS CON RETIRO																	
5.1	10890	Excavación manual/a máq suelo (tierra) Transp <1km	M3	36,52	$ 136.023,73	$ 166.194,00	$ 8.270.280,20	MAYOR	126,64	$ 25.191.782,00	47,48	$ 8.778.196,00	34,84%	98,84	$ 18.413.586,00	98,19%	136,04	$ 25.191.782,00	100,00%	0,00	$ -	0,00%
5.2	10889	Excavación manual/a máq roca suelo (tierra) Transp <1km	M3	254,00	$ 97.278,00	$ 152.445,00	$ 24.985.937,00	MENOR	300,00	$ 29.400.000,00	191,52	$ 25.445.946,00	86,76%		$ -	0,00%	191,52	$ 25.345.964,00	86,76%	0,00	$ 5.122.134,00	4,24%
6		MAMPOSTERIA Y ESTRUCTURAS DE TRANSICION																	
6.1	12395	Conformación terraz de nivelación con mezcla 3ms	M2	752,00	$ 1.145,74	$ 1.865,00	$ 1.230.824,00	MENOR	750,00	$ 1.231.191,00	479,00	$ 767.167,00	63,63%	181,07	$ 292.347,00	23,00%	660,47	$ 1.059.364,00	86,00%	420,84	$ 362.180,00	16,40%
6.2	10847	Mortero Pañete Interno 1:4 con Hidrolit 03	M2	873,00	$ 2.660,57	$ 3.218,00	$ 2.079.551,00	MENOR	900,43	$ 2.396.024,00	0,00	$ -	0,00%	698,57	$ 2.044.712,00	92,64%	698,57	$ 2.044.712,00	92,64%	52,00	$ 229.452,00	7,36%
7		PISOS EN																	
7.1	10139	Piso/a Compactado tipo granular tipo SCU	M3	151,00	$ 263.436,01	$ 345.971,00	$ 37.124.754,20	MENOR	140,00	$ 36.881.160,00	74,00	$ 34.791.343,00	91,38%	20,47	$ 10.148.843,00	21,00%	161,29	$ 44.934.211,00	72,00%	38,71	$ 11.758.530,00	27,00%
7.2	12581	Relleno compactado Subbase g arcilla tipo SCU	M3	151,00	$ 186.203,22	$ 246.241,00	$ 26.282.854,00	MENOR	140,00	$ 26.405.360,00	95,16	$ 26.381.826,00	99,40%	20,47	$ 7.643.448,00	21,00%	126,21	$ 33.824.274,00	99,40%	14,77	$ 3.940.956,00	10,00%
8		ESTRUCTURA DE CIMENTACION																	
8.1	10291	Dado Cimen Mixto Sobre Roca en concreto ver PPS 30	UND	-	$ 166.160,42	$ 146.443,00	$ -	VOLAL	0,00	$ -	0,00	$ -	#¡DIV/0!		$ -	#¡DIV/0!	0,00	$ -	#¡DIV/0!	0,00	$ -	#¡DIV/0!
9		REDES HIDRAULICAS PRIVAS Y CONDUCCIONES																	
9.1	14486	Caja de registro (en 3000 PSI) 0.60x0.60x0.60 CUSTRUS	UN	2,00	$ 722.639,00	$ 951.942,00	$ 1.906.884,00	VOLAL	2,00	$ 1.903.884,00	0,00	$ -	0,00%	2,00	$ 1.904.284,00	100,00%	2,00	$ 1.904.284,00	100,00%	0,00	$ -	0,00%
10		CUNETAS Y CANALES																	
10.1	10252	Cuneta Tipo C - Unidad en obra 2,30MTS	M	-	$ 130.164,11	$ 145.599,00	$ -	VOLAL	0,00	$ -	0,00	$ -	#¡DIV/0!		$ -	#¡DIV/0!	0,00	$ -	#¡DIV/0!	0,00	$ -	#¡DIV/0!
11		PISOS ESPECIALES																	
11.1	10215	Piso Tactil M*10 Direccional Color Amarillo	M	136,00	$ 151.767,00	$ 192.151,00	$ 20.251.084,00	MENOR	199,00	$ 19.218.100,00	91,00	$ 16.311.276,00	85,00%	1,00	$ 238.000,00	1,25%	89,29	$ 16.504.191,00	86,25%	11,00	$ 2.464.199,00	13,00%
12		PISOS, BARANDAS Y CARPINTERIA METALICA									0,00	$ -	#¡DIV/0!									
12.1	14476	Piso Caucho rojo non (EPDM non-SBR non non-mat)	M2	-	$ 339.144,00	$ 442.241,00	$ -	VOLAL	0,00	$ -	0,00	$ -	#¡DIV/0!		$ -	#¡DIV/0!	0,00	$ -	#¡DIV/0!	0,00	$ -	#¡DIV/0!
13		AMOBLAMIENTO																	
13.1	10115	Instalacion orfabica con modulos UNI-1	M2	313,00	$ 6.760,51	$ 9.161,00	$ 2.861.379,00	MAYOR	120,00	$ 3.076.428,00	192,00	$ 1.661.872,00	53,23%		$ -	0,00%	192,00	$ 1.662.872,00	53,23%	226,00	$ 2.948.148,00	34,77%
14		PINTURA EN EXTERIORES																	
14.1	14356	Demarcacion general trafico multiple en M-18m	M2	-	$ 12.988,75	$ 16.206,00	$ -	VOLAL	0,00	$ -	0,00	$ -	#¡DIV/0!		$ -	#¡DIV/0!	0,00	$ -	#¡DIV/0!	0,00	$ -	#¡DIV/0!
14.2	12188	Pintura Barandas M (7 MANOS)	M	-	$ 22.670,44	$ 33.000,00	$ -	VOLAL	0,00	$ -	0,00	$ -	#¡DIV/0!		$ -	#¡DIV/0!	0,00	$ -	#¡DIV/0!	0,00	$ -	#¡DIV/0!
14.3	10891	Pintura estructura baranda	ADO	-	$ 99.648,42	$ 1.235.518,00	$ -	VOLAL	0,00	$ -	0,00	$ -	#¡DIV/0!		$ -	#¡DIV/0!	0,00	$ -	#¡DIV/0!	0,00	$ -	#¡DIV/0!
14.4	10838	Pintura estructura metalica(con Compresor)	ADO	-	$ 326.823,11	$ 442.241,00	$ -	VOLAL	0,00	$ -	0,00	$ -	#¡DIV/0!		$ -	#¡DIV/0!	0,00	$ -	#¡DIV/0!	0,00	$ -	#¡DIV/0!
14.5	12420	PINTURA MODULO M-3A	UND	-	$ 815.189,56	$ 1.112.093,00	$ -	VOLAL	0,00	$ -	0,00	$ -	#¡DIV/0!		$ -	#¡DIV/0!	0,00	$ -	#¡DIV/0!	0,00	$ -	#¡DIV/0!
15		IMPERMEABILIZACION Y ADECUACION																	
15.1	11751	Impermeabilizacion Cemtex y Arena/Sacrificio	M2	75,53	$ 39.949,73	$ 51.261,00	$ 4.009.729,00	MENOR	79,00	$ 3.778.810,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	75,00	$ 3.778.838,00	100,00%
16		ENCOFRADO Y ANDAMIOS EN CONCRETO																	
16.1	10175	Lamin Madera para Encofrado a emplear	M2	0,00	$ 129.233,94	$ 171.262,00	$ 183.000,00	VOLAL	1,00	$ 183.000,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	0,00	$ 183.000,00	100,00%
17		ENCOFRADO Y ANDAMIOS EN MADERA																	
17.1	11322	Andamio h=10,00 prim. pedestl 1-2400	MD	48,00	$ 191.261,00	$ 253.158,00	$ 12.696.000,00	MENOR	36,00	$ 7.014.480,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	36,00	$ 7.014.480,00	100,00%
18		CADENAS, DINTELES, JUEGOS Y DELANTALES EN ACERO																	
18.1	10147	Base estabilizada 1:2:6 arena, cemento	M3	313,00	$ 96.947,79	$ 98.517,00	$ 31.075.400,00	MENOR	320,00	$ 30.478.400,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	300,00	$ 29.478.100,00	100,00%
18.2	7000	Muro estatico en adobe con refuerzo metalico	M2	18,00	$ 1.099.962,11	$ 1.446.364,00	$ 25.776.766,00	MENOR	23,00	$ 25.185.731,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	11,54	$ 25.185.767,00	100,00%
18.3	12141	Recubrimiento estatico Perfil Cargas dispersas	M2	843,00	$ 95.813,57	$ 92.443,00	$ 53.888.811,00	MENOR	564,00	$ 51.221.000,00	192,00	$ 18.338.826,00	35,29%		$ -	0,00%	194,94	$ 18.188.826,00	35,29%	706,00	$ 35.962.172,00	66,66%
19		CONFINAMIENTOS																	
19.1	10255	Bordillos y Andenes Concreto f'c 3000	M2	673,00	$ 14.751,00	$ 20.852,00	$ 13.812.361,00	MENOR	940,37	$ 16.815.447,00	262,00	$ 7.868.364,00	72,00%	142,37	$ 2.880.263,00	27,12%	340,37	$ 10.815.447,00	100,00%	0,00	$ -	0,00%
20		ENCHAPE PISOS																	
20.1	10087	Cerramiento Lotes Impacto ERC m lin	ML	30,00	$ 1.005.621,71	$ 1.421.368,00	$ 76.139.778,00	VOLAL	30,00	$ 76.139.778,00	11,00	$ 27.974.812,00	36,00%	19,00	$ 36.791.967,00	36,00%	30,00	$ 76.139.778,00	100,00%	0,00	$ -	0,00%
20.2	10087	Long. Estruct. Metalica pintura metalic anticorrosivo	ML	-	$ 18.991,99	$ 25.846,00	$ -	VOLAL	0,00	$ -	0,00	$ -	#¡DIV/0!		$ -	#¡DIV/0!	0,00	$ -	#¡DIV/0!	0,00	$ -	#¡DIV/0!
20.3	10424	Concreto m-125 (con + mat)	UN	1,00	$ 457.000,00	$ 622.320,00	$ 622.320,00	VOLAL	1,00	$ 622.320,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	1,00	$ 622.320,00	100,00%
20.4	10451	Cuneta tipo invertido (con + mat)	UN	-	$ 595.517,47	$ 809.917,00	$ -	VOLAL	0,00	$ -	0,00	$ -	#¡DIV/0!		$ -	#¡DIV/0!	0,00	$ -	#¡DIV/0!	0,00	$ -	#¡DIV/0!
20.5	10448	TABLERO METALICO INTERPRETATIVO (SIN + INST)	UN	-	$ 1.101.581,79	$ 1.499.000,00	$ -	VOLAL	0,00	$ -	0,00	$ -	#¡DIV/0!		$ -	#¡DIV/0!	0,00	$ -	#¡DIV/0!	0,00	$ -	#¡DIV/0!
20.6	10436	CICLOPARQUEADERO INFO 4 Un. (SIN + INST)	UN	-	$ 574.314,06	$ 781.000,00	$ -	VOLAL	0,00	$ -	0,00	$ -	#¡DIV/0!		$ -	#¡DIV/0!	0,00	$ -	#¡DIV/0!	0,00	$ -	#¡DIV/0!
20.7	14732	BANCA M40 (SIN + INST)	UN	-	$ 276.661,31	$ 368.132,00	$ -	VOLAL	0,00	$ -	0,00	$ -	#¡DIV/0!		$ -	#¡DIV/0!	0,00	$ -	#¡DIV/0!	0,00	$ -	#¡DIV/0!
20.8	11124	Base y pedal tp M con espald metalica (CV	UN	1,00	$ 951.000,00	$ 1.261.530,00	$ 1.261.530,00	MENOR	0,00	$ -	0,00	$ -	#¡DIV/0!		$ -	#¡DIV/0!	0,00	$ -	#¡DIV/0!	0,00	$ -	#¡DIV/0!
20.9	10427	Base y pedal tp M (sin/Espald) suministrado (Cabra"	UN	-	$ 889.451,00	$ 889.451,00	$ -	VOLAL	0,00	$ -	0,00	$ -	#¡DIV/0!		$ -	#¡DIV/0!	0,00	$ -	#¡DIV/0!	0,00	$ -	#¡DIV/0!
20.1	10834	Estación Bicicletas(ANCLAJE) Instalada Por	UN	-	$ 44.000,00	$ 58.344,00	$ -	VOLAL	0,00	$ -	0,00	$ -	#¡DIV/0!		$ -	#¡DIV/0!	0,00	$ -	#¡DIV/0!	0,00	$ -	#¡DIV/0!
21		ANDENES																	
21.1	10864	Modulo Banca/Asiento(sin respaldo) en Bici(suministrado)	UN	-	$ 4.298.741,91	$ 5.863.734,00	$ -	VOLAL	0,00	$ -	0,00	$ -	#¡DIV/0!		$ -	#¡DIV/0!	0,00	$ -	#¡DIV/0!	0,00	$ -	#¡DIV/0!
21.2	10861	Modulo Basico Soundbird Carga Dispos. Medio	UN	-	$ 10.870.822,75	$ 13.961.287,00	$ -	VOLAL	0,00	$ -	0,00	$ -	#¡DIV/0!		$ -	#¡DIV/0!	0,00	$ -	#¡DIV/0!	0,00	$ -	#¡DIV/0!
21.3	10910	Modulo Pedales Hogar Sala Comun Libre(Sencillo)	UN	-	$ 378.358,75	$ 447.330,00	$ -	VOLAL	0,00	$ -	0,00	$ -	#¡DIV/0!		$ -	#¡DIV/0!	0,00	$ -	#¡DIV/0!	0,00	$ -	#¡DIV/0!
21.4	10867	Modulo Para Grimpar si sin Bici(Suministrado)	UN	-	$ 4.235.252,29	$ 5.439.350,00	$ -	VOLAL	0,00	$ -	0,00	$ -	#¡DIV/0!		$ -	#¡DIV/0!	0,00	$ -	#¡DIV/0!	0,00	$ -	#¡DIV/0!
21.5	10880	Modulo Sin / Sonidos sin Bici(Suministrado)	UN	-	$ 5.123.450,00	$ 6.575.167,00	$ -	VOLAL	0,00	$ -	0,00	$ -	#¡DIV/0!		$ -	#¡DIV/0!	0,00	$ -	#¡DIV/0!	0,00	$ -	#¡DIV/0!
21.6	10871	Modulo Combinado Bici, sin / Sonidos (Instalado)	UN	-	$ 7.686.884,61	$ 10.661.525,00	$ -	VOLAL	0,00	$ -	0,00	$ -	#¡DIV/0!		$ -	#¡DIV/0!	0,00	$ -	#¡DIV/0!	0,00	$ -	#¡DIV/0!
21.7	10892	Modulo Modelo Tecnologia (sin sin/Suministrado)	UN	-	$ 6.299.269,69	$ 8.089.663,00	$ -	VOLAL	0,00	$ -	0,00	$ -	#¡DIV/0!		$ -	#¡DIV/0!	0,00	$ -	#¡DIV/0!	0,00	$ -	#¡DIV/0!
21.8	10865	Modulo Columpio para Nino si sin(Suministrado)	UN	-	$ 3.811.827,59	$ 5.364.129,00	$ -	VOLAL	0,00	$ -	0,00	$ -	#¡DIV/0!		$ -	#¡DIV/0!	0,00	$ -	#¡DIV/0!	0,00	$ -	#¡DIV/0!
22		MOBILIARIO																	

ACTA PARCIAL

MODIFICATORIO No.1 (19/02/2026) Incluidos de MP								BALANCE DE OBRA CORTE PARCIAL No.2			OBRA EJECUTADA									OBRA POR EJECUTAR		
											COMBINADO CORTES ANTERIORES			CORTE DE OBRA No.02 (Del 01 de abril de 2026 al 30 de abril de 2026)			ACUMULADO			SALDO		
ITEM	TIPO DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO DIRECTIVO	VALOR UNITARIO C/ COSTO DIRECTO + AIU	VALOR TOTAL	BALANCE EN EJECUCIÓN (MENOR AL CONTRATADO)	CANTIDADES ACTUALIZADAS	VALOR TOTAL BALANCE	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR PARCIAL EJECUTADO AJUSTADO	% EJECUTADO	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR PARCIAL EJECUTADO AJUSTADO	% EJECUTADO	CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA	VALOR EJECUTADO ACUMULADO AJUSTADO	% EJECUTADO ACUMULADO	CANTIDAD POR EJECUTAR	VALOR POR EJECUTAR AJUSTADO	% POR EJECUTAR
MP-01	30075	Demarcación vehicular de Estacionamientos y Pasillos	JGO	1,00	$ 107.250,00	$ 449.550,00	$ 449.550,00	EQUAL	1,00	$ 449.550,00	1,00	$ 449.550,00	100,00%		$ -	0,00%	1,00	$ 449.550,00	100,00%	0,00	$ -	0,00%
MP-02	19243	Demarcación vertical bidireccional con doble línea ceda	JGO	2,00	$ 980.227,00	$ 1.337.430,00	$ 2.674.860,00	EQUAL	2,00	$ 2.674.870,00	1,00	$ 1.337.430,00	50,00%		$ -	0,00%	1,00	$ 1.337.430,00	50,00%	1,00	$ 1.337.430,00	50,00%
MP-03	13616	Demarcación semaforizada tanto hacia 1+000	ML	34,34	$ 398.694,00	$ 497.367,00	$ 16.796.948,00	EQUAL	34,34	$ 16.796.944,00	27,34	$ 13.252.371,96	79,29%		$ -	0,00%	27,34	$ 13.252.371,96	79,29%	7,12	$ 3.434.329,00	20,72%
MP-04	17282	VIGA DE CIMIENTO 0,30 x 0,45 CONC.210KG/CM2	ML	34,34	$ 512.362,00	$ 634.872,00	$ 14.196.667,00	EQUAL	34,34	$ 14.196.665,00	19,50	$ 9.172.446,00	67,63%	12,25	$ 5.161.438,00	38,01%	32,00	$ 14.333.884,00	93,13%	2,34	$ 1.062.688,00	6,87%
MP-05	19941	Excav. manual-Suelo roca (Suelo duro)	JGO	2,00	$ 1.497.433,00	$ 1.856.810,00	$ 12.219.620,00	EQUAL	2,00	$ 12.219.620,00	0,50	$ 3.054.905,00	25,00%	0,50	$ 3.054.905,00	25,00%	1,00	$ 6.109.810,00	50,00%	1,00	$ 6.109.810,00	50,00%
MP-06	19435	Excav.Subsuelo Tipo suelonal (Suelo duro)	JGO	2,00	$ 7.999.344,00	$ 10.779.360,00	$ 21.558.720,00	EQUAL	2,00	$ 21.558.720,00	0,50	$ 5.344.343,00	25,00%	0,50	$ 5.344.343,00	25,00%	1,00	$ 10.728.686,00	50,00%	1,00	$ 10.729.686,00	50,00%
MP-07	19242	Relleno PVC 2 IPS" Estructural y cabeza	ML	40,00	$ 188.613,00	$ 225.600,00	$ 9.018.600,00	EQUAL	40,00	$ 9.018.600,00	0,00	$ 1.211.000,00	0,00%	32,00	$ 7.219.000,00	80,00%	32,00	$ 7.219.000,00	80,00%	8,00	$ 1.800.000,00	20,00%
MP-08		Canalización viga de cimentación corrida reforzada	ML	34,34	$ 443.550,00	$ 531.363,00	$ 18.250.012,00	MENOR	32,34	$ 17.033.021,00	27,34	$ 14.535.221,00	85,29%		$ -	0,00%	27,34	$ 14.535.221,00	83,10%	6,00	$ 3.229.390,00	16,90%
MP-09		Limpieza de viga de cimentación	UNO	4,00	$ 32.500,00	$ 139.354,00	$ 557.756,00	EQUAL	4,00	$ 557.756,00	1,00	$ 125.000,00	25,00%		$ -	0,00%	1,00	$ 125.000,00	25,00%	3,00	$ 377.647,00	75,00%
MP-10	19948	Relleno sobre cabezote	ML	40,00	$ 61.000,00	$ 94.771,00	$ 3.790.920,00	EQUAL	40,00	$ 3.790.920,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	40,00	$ 3.790.920,00	100,00%
MP-11	19460	Asfalto en caliente rollero en 10 30mm/ gm esf	M2	23,00	$ 215.364,00	$ 281.883,00	$ 6.483.309,00	MAYOR	78,00	$ 22.497.409,00	0,00	$ -	0,00%	78,00	$ 22.497.409,00	100,00%	78,00	$ 22.497.409,00	100,00%	0,00	$ -	0,00%
MP-12	11388	Demolición Concr. Manual rcfp cargo y retiro	M3	57,00	$ 94.222,00	$ 94.222,00	$ 5.370.654,00	EQUAL	57,00	$ 5.211.314,00	36,16	$ 3.462.812,00	66,46%		$ -	0,00%	36,16	$ 3.462.812,00	66,46%	20,84	$ 1.754.502,00	33,55%
MP-13	18502	Demolición flexible con compresor + cargo y retir	M3	61,00	$ 21.000,00	$ 21.000,00	$ 1.020.000,00	MAYOR	187,84	$ 6.000.000,00	116,00	$ 4.136.000,00	68,97%	47,00	$ 1.707.344,00	30,00%	163,00	$ 5.888.354,00	100,00%	0,00	$ -	0,00%
MP-14	19352	Cabezote 3-C prefabricado (A-536) (cerrado)	ML	100,00	$ 126.752,00	$ 176.350,00	$ 17.635.000,00	EQUAL	100,00	$ 18.411.276,00	61,00	$ 14.203.000,00	77,14%	8,29	$ 911.629,00	4,95%	69,29	$ 15.116.179,00	82,10%	30,00	$ 3.294.949,00	17,90%
MP-15	11521	Sardinel prefab. A-10 sml 20cm/.50m	ML	100,00	$ 139.272,00	$ 174.462,00	$ 17.446.200,00	EQUAL	100,00	$ 13.577.416,00	82,00	$ 10.446.000,00	76,96%	8,00	$ 960.000,00	7,07%	90,00	$ 15.123.997,00	87,00%	10,00	$ 1.741.611,00	17,92%
MP-16	14487	PEDESTAL EN CONCRETO 3000PSI	M3	9,52	$ 1.000.000,00	$ 1.443.853,00	$ 2.845.490,00	MAYOR	7,21	$ 2.165.753,00	2,26	$ 422.918,00	13,57%	1,01	$ 2.766.183,00	88,43%	3,27	$ 3.189.101,00	100,00%	0,00	$ -	0,00%
MP-17	20286	Retiro de sm hormigón	M3	9,52	$ 4.736.218,00	$ 6.347.362,00	$ 4.348.844,00	EQUAL	5,52	$ 4.348.842,00	5,00	$ -	0,00%	0,00	$ 4.119.719,00	94,82%	5,00	$ 4.119.719,00	94,82%	0,00	$ 224.841,00	5,18%
MP-18	12616	Rotulación exterior ALERO mt4.25 grand especial	M2	360,36	$ 95.567,00	$ 117.864,00	$ 42.477.975,00	MAYOR	182,00	$ 15.911.240,00	201,00	$ 23.918.160,00	51,48%	150,00	$ 23.262.143,00	48,52%	353,00	$ 49.991.303,00	100,00%	0,00	$ -	0,00%
MP-19	11604	Suministro e instalacion de Modlo Modlo Panel lateral Modlo de Transporte Edad 3-4 años Cap 3 niños. El Indicador	UNO	1,00	$ 16.439.130,00	$ 21.807.954,00	$ 21.807.954,00	EQUAL	1,00	$ 21.807.954,00	0,00	$ -	0,00%	0,00	$ 18.503.827,00	84,85%	0,00	$ 18.503.827,00	84,85%	0,00	$ 18.691.807,00	26,00%
MP-20	19973	Suministro e instalacion de Modlo Modlo Panel lateral Modlo de Transporte Edad 3-4 años Cap 3 niños. El Indicador	UNO	1,00	$ 16.676.996,00	$ 21.712.157,00	$ 21.212.157,00	EQUAL	1,00	$ 21.212.157,00	0,00	$ -	0,00%	0,00	$ 18.606.279,00	84,00%	0,00	$ 18.606.279,00	84,00%	0,00	$ 18.694.271,00	84,00%
MP-21	0	Suministro e instalacion de Cilindro Dinamico Infantil Edad 3 - 12 años Capacidad 30 niños Juego dinamico Integral mas escala 5-7 pelle Jimmy	UNO	1,00	$ 180.000.031,00	$ 210.154.078,00	$ 210.154.078,00	EQUAL	1,00	$ 210.154.078,00	0,00	$ -	0,00%	0,00	$ 189.867.239,00	90,00%	0,00	$ 189.867.239,00	90,00%	0,00	$ 189.867.239,00	90,00%
MP-22	0	Suministro e instalacion de Columpio Cesta Cemento Redes 3-12 años Cap 4 niños	UNO	1,00	$ 21.040.129,00	$ 43.362.670,00	$ 43.362.670,00	EQUAL	1,00	$ 43.362.670,00	0,00	$ -	0,00%	0,00	$ 21.681.285,00	50,00%	0,00	$ 21.681.285,00	50,00%	0,00	$ 21.681.285,00	50,00%
MP-23	19975	Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+60P/1cm aum+red)	M2	10,00	$ 337.749,00	$ 478.999,00	$ 10.156.240,00	EQUAL	10,00	$ 10.156.240,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	10,00	$ 10.156.240,00	100,00%
MP-24	19977	Piso Caucho recicl 1cm (EPDM 1cm+60P/1cm aum+red)	M2	10,00	$ 403.418,00	$ 569.283,00	$ 9.492.430,00	EQUAL	10,00	$ 9.492.430,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	10,00	$ 9.492.430,00	100,00%
MP-25	19972	Piso Caucho recicl 1cm (EPDM 1cm+60P/1cm aum+red)	M2	72,00	$ 718.504,00	$ 982.212,00	$ 70.671.264,00	EQUAL	72,00	$ 70.671.264,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	72,00	$ 70.671.264,00	100,00%
MP-26	11543	Bordillo juegos infantiles 0.15x0.25 m, 21 m, Zapata	ML	60,00	$ 614.953,00	$ 874.216,00	$ 52.521.216,00	EQUAL	60,00	$ 52.521.216,00	0,00	$ -	0,00%		$ -	0,00%	0,00	$ -	0,00%	60,00	$ 52.332.246,00	100,00%
MP-27	19752	Pista caminante 0.10 m 3,000 psi/cada área	M2	120,00	$ 107.444,00	$ 148.212,00	$ 17.861.448,00	MAYOR	147,37	$ 21.561.899,00	0,00	$ -	0,00%	147,37	$ 21.561.899,00	100,00%	147,37	$ 21.561.899,00	100,00%	0,00	$ -	0,00%
MP-28	19915	Drenajes laterales M-M de viga cerramiento	ML	60,00	$ 23.594,00	$ 34.644,00	$ 2.078.736,00	EQUAL	47,00	$ 2.000.760,00	0,00	$ -	0,00%	47,00	$ 1.601.760,00	79,56%	47,00	$ 1.601.760,00	79,56%	12,00	$ 477.000,00	21,00%
COSTO DIRECTO DE OBRAS PROPIAS + AJUL OBRAS INCIDALES (A)							$ 1.154.552.831,00			SUBTOTAL	$ 1.154.552.831,00	SUBTOTAL	$ 323.854.409,00	27,94%	SUBTOTAL	$ 348.659.617,00	29,19%	SUBTOTAL	$ 671.715.417,00	58,22%	SUBTOTAL	$ 523.177.414,00	43,78%

COMPONENTES			BALANCE			COMBINADO CORTES ANTERIORES			CORTE DE OBRA No.02 (Del 01 de abril de 2026 al 30 de abril de 2026)			ACUMULADO			SALDO		
COSTO DIRECTO DE OBRAS + AJUL OBRAS INCIDALES (A)		$ 1.154.552.831,00	COSTO DIRECTO DE OBRAS		$ 1.154.552.831,00	SUBTOTAL COMPONENTES	$ 323.854.409,00	27,94%	SUBTOTAL COMPONENTES	$ 348.659.617,00	29,19%	SUBTOTAL COMPONENTES	$ 671.715.417,00	58,22%	SUBTOTAL COMPONENTES	$ 523.177.414,00	43,78%

ADMINISTRACIÓN (A)	21,75%
IMPREVISTO (B)	1,94%
UTILIDAD (C)	4,94%
TOTAL AIUJ	28,63%

MODIFICATORIO No.1 (19/02/2026) Incluidos de MP		BALANCE DE OBRA CORTE PARCIAL No.2		COMBINADO CORTES ANTERIORES			CORTE DE OBRA No.02 (Del 01 de abril de 2026 al 30 de abril de 2026)			ACUMULADO			SALDO		
				VALOR TOTAL CORTES ANTERIORES		% CORTES ANTERIORES	VALOR TOTAL CORTE DE OBRA No.2		% CORTE DE OBRA No.02	VALOR ACUMULADO		% ACUMULADO	VALOR DEL SALDO		% SALDO
TOTAL COSTO DE OBRA	$ 1.154.552.831,00	TOTAL BALANCE	$ 1.154.552.831,00	TOTAL CORTES ANTERIORES	$ 323.854.409,00	27,94%	TOTAL CORTE No.2	$ 348.659.617,00	29,19%	TOTAL ACUMULADO	$ 671.715.417,00	58,22%	TOTAL SALDO	$ 523.177.414,00	43,78%

VALOR A FACTURAR	$ 348.659.617,00

LAUREANO MENDOZA PEINADO
REPRESENTANTE LEGAL DE OBRA
CONTRATISTA DE OBRA
CONSORCIO PROPARQUES 4925

CARLOS XAVIER ROSERO PONCE
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA
CONSORCIO 515

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

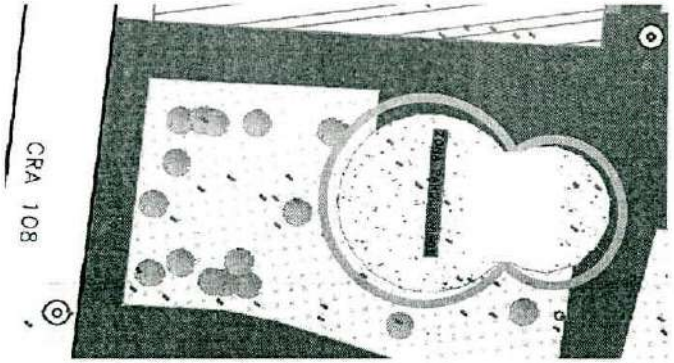
MEMORIAS DE CÁLCULO

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

Calle 78 53-90 oficina 7B / Tel: (605) 3423556
Cel: 300 - 8160433 / Email: proparques4029@gmail.com
Barranquilla - Atlántico

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN
	FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO
CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

ÍTEM	1,2	DESCRIPCIÓN	Cerramiento lona h=2.20 mts(Exc)	UND	Ml
CORTE No.		2	FECHA	30 de abril de 2026	

PLANO DESCRIPTIVO	UBICACIÓN	DIMENSIONES			No. Elementos	Cantidad Total
		Ancho	Largo	Alto		
	Parque Villa Carmenza - zona juegos infantiles		51		1	51
	TOTAL A COBRAR PRESENTE CORTE					51,00

Elaboró::

LAUREANO MENDOZA PEINADO
Director de Obra
Firma

VoBo:

DIANA MARCELA HOYOS
Director de Interventoría
Firma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN
	FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO
CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

ÍTEM	1,2	DESCRIPCIÓN	Cerramiento lona h=2.20 mts(Exc)	UND	Ml
CORTE No.		2	FECHA	30 de abril de 2026	

REGISTRO FOTOGRÁFICO

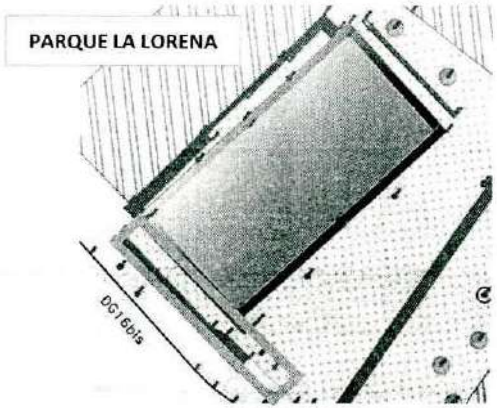






CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN
	FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO
CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

ÍTEM	2,1	DESCRIPCIÓN	Demolicion anden concr e=0.10 incl. cargue y ret	UND	M2
CORTE No.		2	FECHA	30 de abril de 2026	

PLANO DESCRIPTIVO	UBICACIÓN	DIMENSIONES			No. Elementos	Cantidad Total
		Ancho	Largo	Alto		
	PAARQUE LA LORENA					
	Parque La Lorena - sendero peatonal	1,5	18,4		1	27,60
	TOTAL A COBRAR PRESENTE CORTE					27,60

Elaboró::

LAUREANO MENDOZA PEINADO
Director de Obra
Firma

VoBo:
DIANA MARCELA HOYOS
DIANA MARCELA HOYOS
Director de Interventoría
Firma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN
	FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO
CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

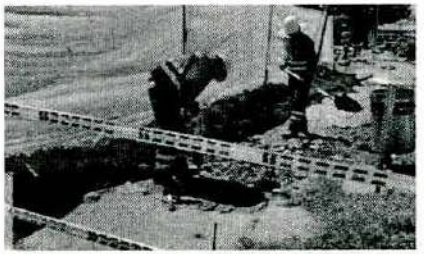
ÍTEM	2,1	DESCRIPCIÓN	Demolicion anden concr e=0.10 incl. cargue y ret	UND	M2
CORTE No.		2	FECHA	30 de abril de 2026	

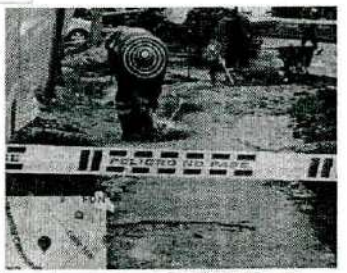
REGISTRO FOTOGRÁFICO

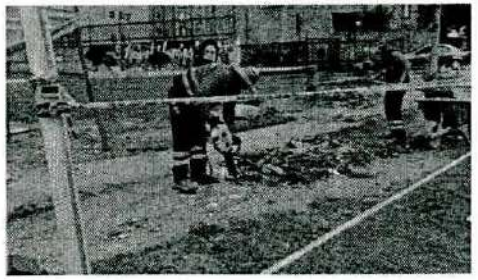
ANTES



DESPUÉS



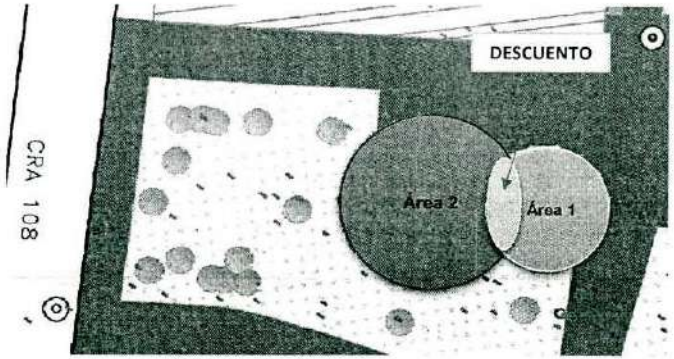






CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN
	FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO
CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

ÍTEM	2,2	DESCRIPCIÓN	Demol pav asfaltico e=0.1 (sin corte+carg+retiro	UND	M2
CORTE No.		2	FECHA	30 de abril de 2026	

PLANO DESCRIPTIVO	UBICACIÓN	DIMENSIONES			No. Elementos	ÁREA
		Radio 1	Radio 2	Alto		
	**PARQUE VILLA CARMENZA**					
	ÁREA 1 (Circulo)	3,90			1	47,78
	ÁREA 2 (Circulo)	5,80			1	105,68
	Descuento (óvalo)	0,97	2,00		-1	-6,10
					TOTAL A COBRAR PRESENTE CORTE	147,37

Elaboró::

LAUREANO MENDOZA PEINADO
Director de Obra
Firma

VoBo:
Diana Marcela Hoyos
DIANA MARCELA HOYOS
Director de Interventoría
Firma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN
	FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO
CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

ÍTEM	2,2	DESCRIPCIÓN	Demol pav asfaltico e=0.1 (sin corte+carg+retiro	UND	M2
CORTE No.		2	FECHA	30 de abril de 2026	

REGISTRO FOTOGRÁFICO

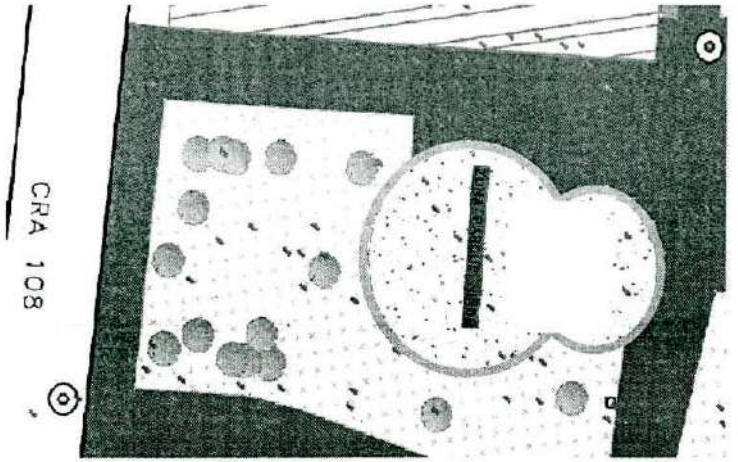






CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN
	FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO
CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

ÍTEM	3,1	DESCRIPCIÓN	Desmonte y retiro juegos infantiles(Máx.10eventos)	UND	JGO
CORTE No.		2	FECHA	30 de abril de 2026	

PLANO DESCRIPTIVO	UBICACIÓN	DIMENSIONES			No. Elementos	ÁREA
		Ancho	Largo	Alto		
	PARQUE VILLA CARMENZA					
	Juegos infantiles - Araña				1	1,00
	Juegos infantiles - Módulo				1	1,00
	Juegos infantiles - Arco escalera				1	1,00
	Juegos infantiles - Módulo con rodadero				1	1,00
	Juegos infantiles - Pasamanos				1	1,00
				TOTAL A COBRAR PRESENTE CORTE		5,00

Elaboró::

LAUREANO MENDOZA PEINADO
Director de Obra
Firma

VoBo:
DIANA MARCELA HOYOS
Director de Interventoría
Firma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN
	FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO
CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

ÍTEM	3,1	DESCRIPCIÓN	Desmonte y retiro juegos infantiles(Máx.10eventos)	UND	JGO
CORTE No.		2	FECHA	30 de abril de 2026	

REGISTRO FOTOGRÁFICO



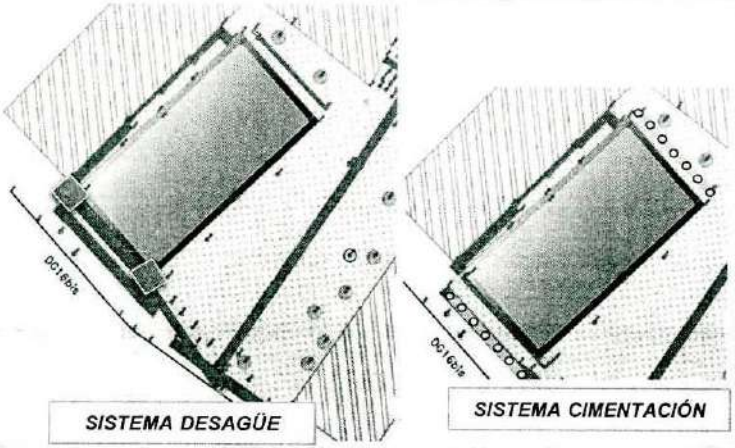






CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN
	FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO
CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

ÍTEM	5,1	DESCRIPCIÓN	Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m	UND	M3
CORTE No.		2	FECHA	30 de abril de 2026	

PLANO DESCRIPTIVO	UBICACIÓN	DIMENSIONES			No. Elementos	Cantidad Total
		Ancho	Largo	Alto		
 SISTEMA DESAGÜE SISTEMA CIMENTACIÓN	PARQUE LA LORENA					
	TRAMO 1: Red de desagüe	0,4	31	0,6	1	7,44
	Cajas de inspección	0,8	0,8	0,8	2	1,02
	Viga cimentación	0,35	15	0,45	2	4,73
	Pedestales O	0,3	0,35	1,2	14	1,76
					SUBTOTAL 1	14,95

Elaboró::

LAUREANO MENDOZA PEINADO
Director de Obra
Firma

VoBo:
Diana Marcela Hoyos
DIANA MARCELA HOYOS
Director de Interventoría
Firma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN
	FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO
CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

ÍTEM	5,1	DESCRIPCIÓN	Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m	UND	M3
CORTE No.		2	FECHA	30 de abril de 2026	

REGISTRO FOTOGRÁFICO EXCAVACIÓN MANUAL - PARQUE LA LORENA



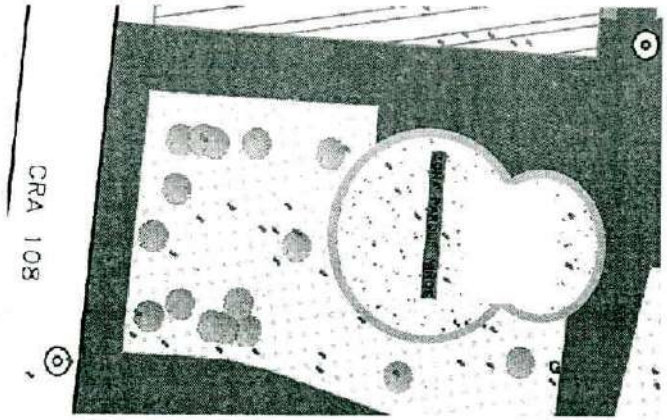






CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN
	FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO
CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

ÍTEM	5,1	DESCRIPCIÓN	Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m	UND	M3
CORTE No.		2	FECHA	30 de abril de 2026	

PLANO DESCRIPTIVO	UBICACIÓN	DIMENSIONES			No. Elementos	Cantidad Total
		Radio 1	Radio 2	Alto		
	**PARQUE VILLA CARMENZA**					
	ÁREA 1 (Circulo)	3,90		0,5	1	23,89
	ÁREA 2 (Circulo)	5,80		0,5	1	52,84
	Descuento (óvalo)	0,97	2,00	0,5	-1	-3,05
					Acumulado anterior	14,95
					TOTAL A COBRAR PRESENTE CORTE	**88,64**

Elaboró::

LAUREANO MENDOZA PEINADO
Director de Obra
Firma

VoBo:
DIANA MARCELA HOYOS
DIANA MARCELA HOYOS
Director de Interventoria
Firma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN
	FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO
CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

ÍTEM	5,1	DESCRIPCIÓN	Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m	UND	M3
CORTE No.		2		FECHA	30 de abril de 2026

REGISTRO FOTOGRÁFICO EXCAVACIÓN MANUAL - PARQUE VILLA CARMENZA

ANTES



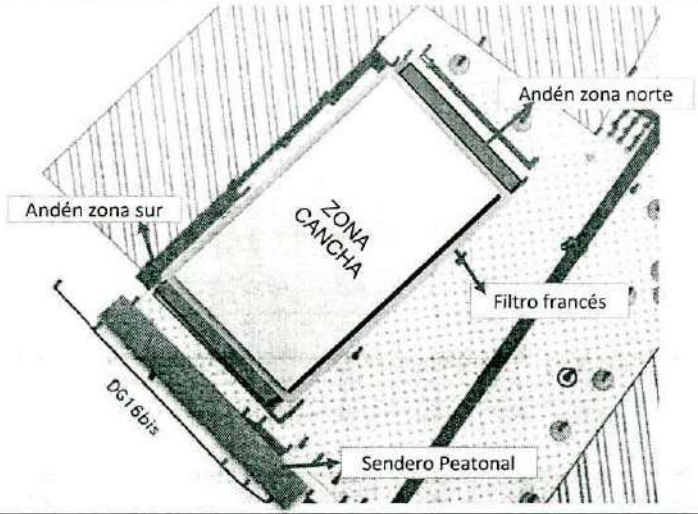
DESPUÉS





CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN
	FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO
CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

ÍTEM	6,1	DESCRIPCIÓN	Compactación fondo de excavación con equipos livia	UND	M2
CORTE No.		2		FECHA	30 de abril de 2026

PLANO DESCRIPTIVO	UBICACIÓN	DIMENSIONES			No. Elementos	Cantidad Total
		Ancho	Largo	Alto		
	PARQUE LA LORENA					
	Zona perimetral para filtro francés	0,50	28,80		2	28,80
		0,50	14,30		2	14,30
	Anden de zona sur de la cancha	1,00	15,00		1	15,00
	Anden de zona norte de la cancha	1,00	15,00		1	15,00
	Zona de sendero peatonal	1,50	32,00		1	48,00
	Parque La Lorena - cancha deportiva	14,00	28,00		1	392,00
					SUBTOTAL 1	513,10

Elaboró::

LAUREANO MENDOZA PEINADO
Director de Obra
Firma

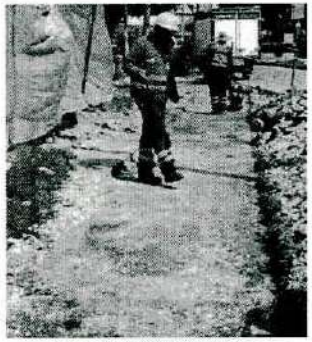
VoBo:

DIANA MARCELA HOYOS
Director de Interventoría
Firma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN
	FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO
CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

ÍTEM	6,1	DESCRIPCIÓN	Compactación fondo de excavación con equipos livia	UND	M2
CORTE No.		2	FECHA	30 de abril de 2026	

REGISTRO FOTOGRÁFICO - PARQUE LA LORENA





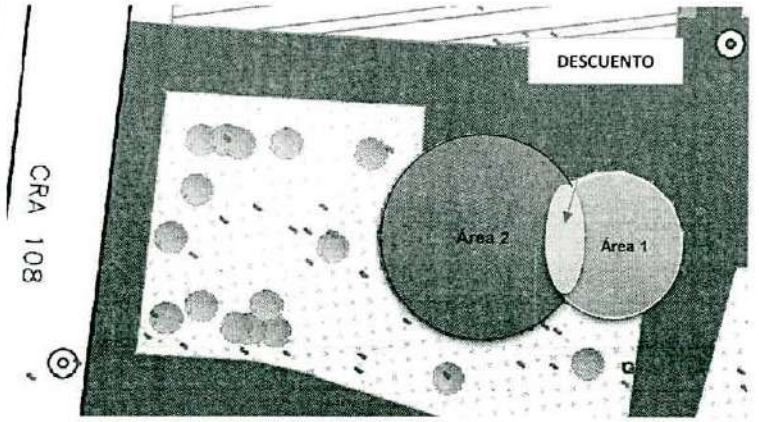




CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN
	FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO
CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

ÍTEM	6,1	DESCRIPCIÓN	Compactación fondo de excavación con equipos livia	UND	M2
CORTE No.		2		FECHA	30 de abril de 2026

PLANO DESCRIPTIVO



UBICACIÓN	DIMENSIONES			No. Elementos	Cantidad Total
	Radio 1	Radio 2	PI		
PARQUE VILLA CARMENZA					
ÁREA 1 (Circulo)	3,90		3,14	1,00	47,78
ÁREA 2 (Circulo)	5,80		3,14	1,00	105,68
Descuento (ovalo)	0,97	2,00	3,14	-1,00	-6,10
				Acumulado anterior	513,10
				Total Ejecutado a la Fecha	660,47
				COBRADO CORTE ANTERIOR	478,80
				TOTAL A COBRAR PRESENTE CORTE	**181,67**

Elaboró::

LAUREANO MENDOZA PEINADO
Director de Obra
Firma

VoBo:
DIANA MARCELA HOYOS
Director de Interventoría
Firma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN
	FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO
CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

ÍTEM	6,1	DESCRIPCIÓN	Compactación fondo de excavación con equipos livia	UND	M2
CORTE No.		2	FECHA	30 de abril de 2026	

REGISTRO FOTOGRÁFICO - PARQUE VILLA CARMENZA

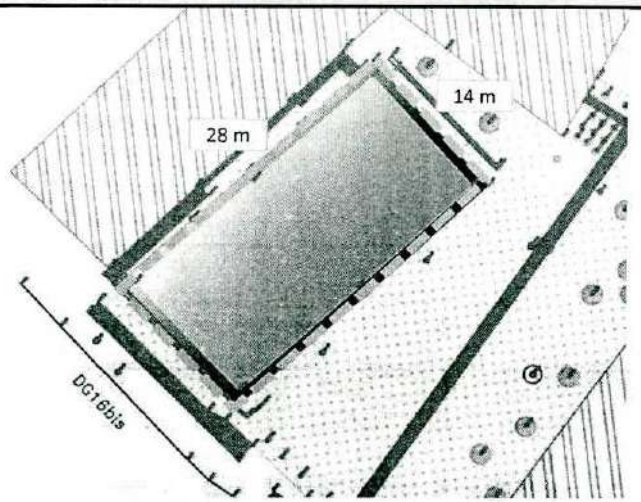




CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN
	FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO
CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

ÍTEM	6,2	DESCRIPCIÓN	Nivelación+Perfilado terreno **manual h=0.03	UND	M2
CORTE No.		2	FECHA	30 de abril de 2026	

PLANO DESCRIPTIVO



UBICACIÓN	DIMENSIONES			No. Elementos	Cantidad Total
	Ancho	Largo	Alto		
PARQUE LA LORENA					
Parque La Lorena - zona perimetral de cancha deportiva	14,00	28,00		1	392,00
				SUBTOTAL 1	392,00

Elaboró::

LAUREANO MENDOZA PEINADO
Director de Obra
Firma

VoBo:
DIANA MARCELA HOYOS
DIANA MARÇELA HOYOS
Director de Interventoría
Firma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN
	FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO
CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

ÍTEM	6,2	DESCRIPCIÓN	Nivelación+Perfilado terreno **manual h=0.03	UND	M2
CORTE No.		2	FECHA	30 de abril de 2026	

REGISTRO FOTOGRÁFICO - PARQUE LA LORENA

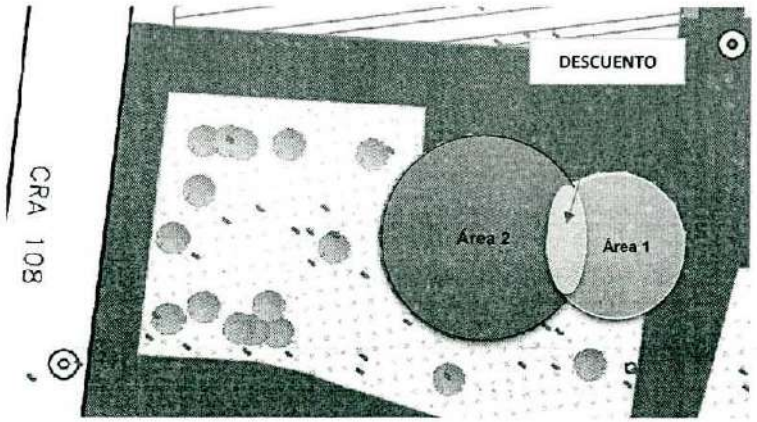




CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN
	FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO
CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

ÍTEM	6,2	DESCRIPCIÓN	Nivelación+Perfilado terreno **manual h=0.03	UND	M2
CORTE No.		2		FECHA	30 de abril de 2026

PLANO DESCRIPTIVO



UBICACIÓN	DIMENSIONES			No. Elementos	Cantidad Total
	Radio 1	Radio 2	PI		
PARQUE VILLA CARMENZA					
ÁREA 1 (Circulo)	3,90		3,14	1,00	47,78
ÁREA 2 (Circulo)	5,80		3,14	1,00	105,68
Descuento (ovalo)	0,97	2,00	3,14	-1,00	-6,10
				Acumulado anterior	392,00
				TOTAL A COBRAR PRESENTE CORTE	539,37

Elaboró::

LAUREANO MENDOZA PEINADO
Director de Obra
Firma

VoBo:

DIANA MARCELA HOYOS
Director de Interventoría
Firma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN
	FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO
CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

ÍTEM	6,2	DESCRIPCIÓN	Nivelación+Perfilado terreno **manual h=0.03	UND	M2
CORTE No.		2	FECHA	30 de abril de 2026	

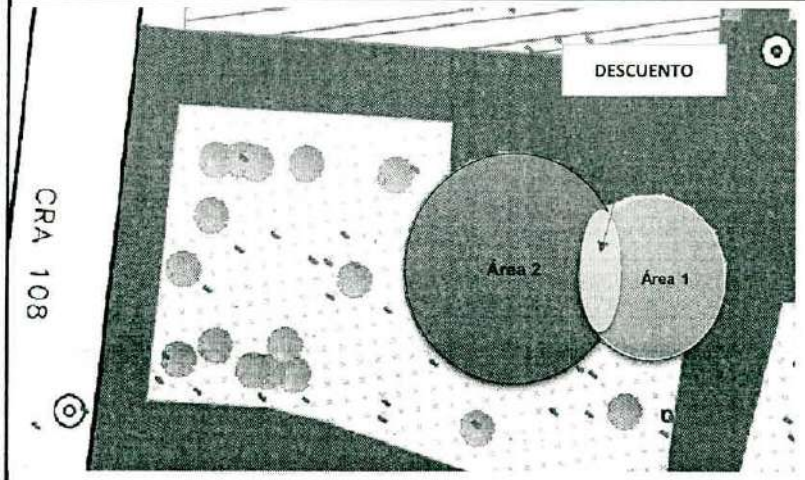
REGISTRO FOTOGRÁFICO - PARQUE VILLA CARMENZA



CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN
	FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO
CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

ÍTEM	7,1	DESCRIPCIÓN	Relleno compactado Base granular tipo IDRD	UND	M3
CORTE No.		2	FECHA	30 de abril de 2026	

PLANO DESCRIPTIVO



UBICACIÓN	DIMENSIONES			No. Elementos	Cantidad Total
	Radio 1	Radio 2	Alto		
PARQUE VILLA CARMENZA					
ÁREA 1 (Circulo)	3,90		0,20	1,00	9,56
ÁREA 2 (Circulo)	5,80		0,20	1,00	21,14
Descuento (óvalo)	0,97	2,00	0,20	-1,00	-1,22
TOTAL A COBRAR PRESENTE CORTE					29,47

Elaboró::

LAUREANO MENDOZA PEINADO
Director de Obra
Firma

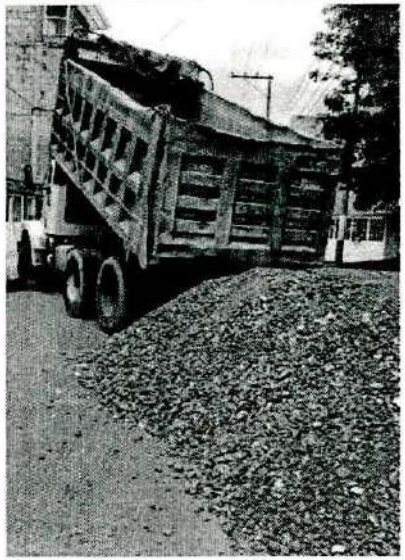
VoBo:

DIANA MARCELA HOYOS
Director de Interventoría
Firma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN
	FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO
CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

ÍTEM	7,1	DESCRIPCIÓN	Relleno compactado Base granular tipo IDRD	UND	M3
CORTE No.		2	FECHA	30 de abril de 2026	

REGISTRO FOTOGRÁFICO

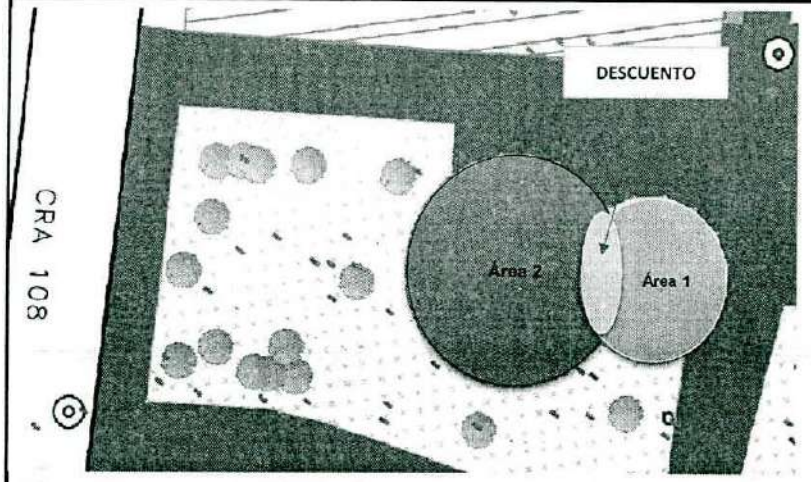




CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN
	FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO
CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

ÍTEM	7,2	DESCRIPCIÓN	Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD	UND	M3
CORTE No.		2	FECHA	30 de abril de 2026	

PLANO DESCRIPTIVO



UBICACIÓN	DIMENSIONES			No. Elementos	Cantidad Total
	Radio 1	Radio 2	Alto		
PARQUE VILLA CARMENZA					
ÁREA 1 (Circulo)	3,90		0,20	1,00	9,56
ÁREA 2 (Circulo)	5,80		0,20	1,00	21,14
Descuento (ovalo)	0,97	2,00	0,20	-1,00	-1,22
TOTAL A COBRAR PRESENTE CORTE					**29,47**

Elaboró::

LAUREANO MENDOZA PEINADO
Director de Obra
Firma

VoBo:
Diana Marcela Hoyos
DIANA MARCELA HOYOS
Director de Interventoria
Firma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN
	FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO
CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

ÍTEM	7,2	DESCRIPCIÓN	Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD	UND	M3
CORTE No.		2	FECHA	30 de abril de 2026	

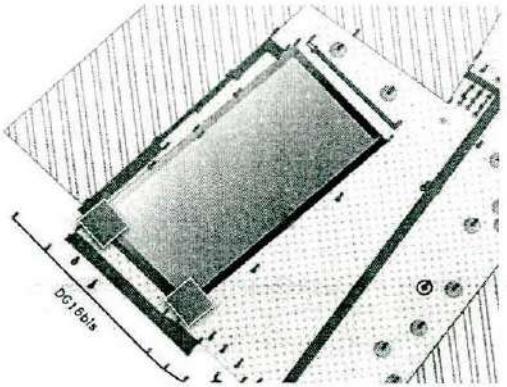
REGISTRO FOTOGRÁFICO





CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN
	FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO
CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

ÍTEM	9,1	DESCRIPCIÓN	Caja de inspeccion .60x.60 h=1.0+Excav(ESPEC/IDRD)	UND	UN
CORTE No.		2	FECHA	30 de abril de 2026	

PLANO DESCRIPTIVO	UBICACIÓN	DIMENSIONES			No. Elementos	Cantidad Total
		Ancho	Largo	Alto		
	Parque La Lorena - zona de cancha				2	2,00
	TOTAL A COBRAR PRESENTE CORTE					2,00

Elaboró::

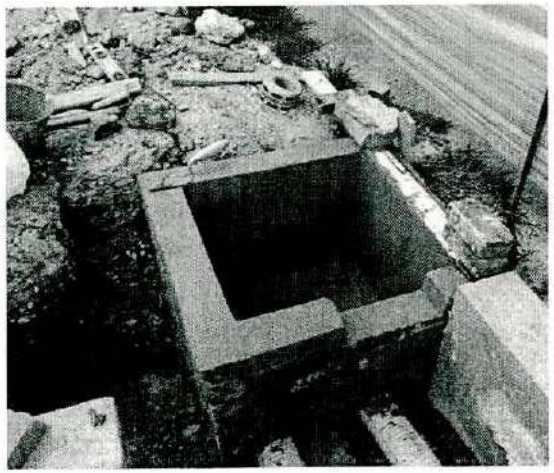
LAUREANO MENDOZA PEINADO
Director de Obra
Firma

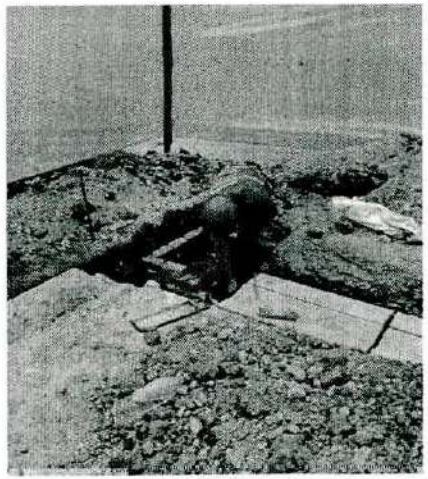
VoBo:
Diana Marcela Hoyos
DIANA MARCELA HOYOS
Director de Interventoría
Firma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN
	FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO
CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

ÍTEM	9,1	DESCRIPCIÓN	Caja de inspeccion .60x.60 h=1.0+Excav(ESPEC/IDRD)	UND	UN
CORTE No.		2	FECHA	30 de abril de 2026	

REGISTRO FOTOGRÁFICO

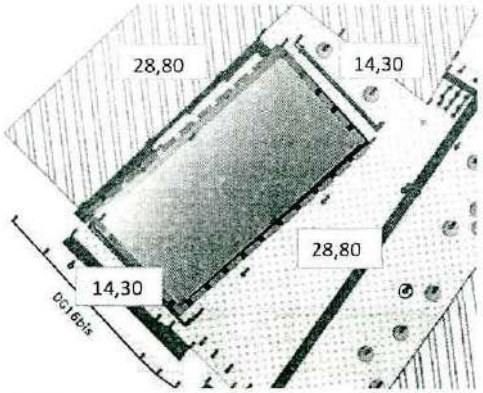






CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN
	FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO
CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

ÍTEM	11,1	DESCRIPCIÓN	Filtro frances80*30 Excav+geont-1600+tubo160mm	UND	Ml
CORTE No.		2	FECHA	30 de abril de 2026	

PLANO DESCRIPTIVO	UBICACIÓN	DIMENSIONES			No. Elementos	Cantidad Total
		Ancho	Largo	Alto		
	Parque La Lorena - zona perimetral de cancha deportiva		28,80		1	28,80
			28,80		1	28,80
			14,30		1	14,30
			14,30		1	14,30
				Total Ejecutado a la Fecha		86,20
				COBRADO CORTE ANTERIOR		85,00
				TOTAL A COBRAR PRESENTE CORTE		1,20

Elaboró::

LAUREANO MENDOZA PEINADO
Director de Obra
Firma

VoBo:
Diana Marcela Hoyos
DIANA MARCELA HOYOS
Director de Interventoría
Firma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN
	FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO
CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

ÍTEM	11,1	DESCRIPCIÓN	Filtro frances80*30 Excav+geont-1600+tubo160mm	UND	MI
CORTE No.		2	FECHA	30 de abril de 2026	

REGISTRO FOTOGRÁFICO

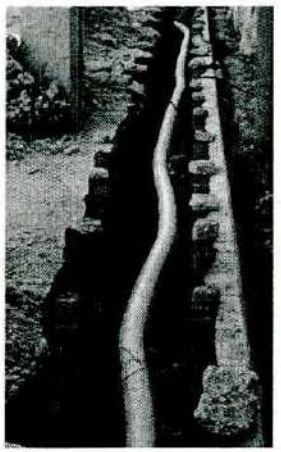
ANTES

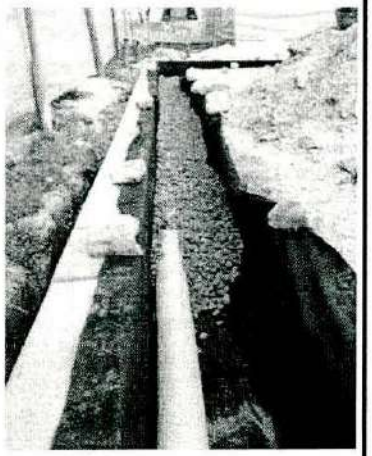




DESPUÉS



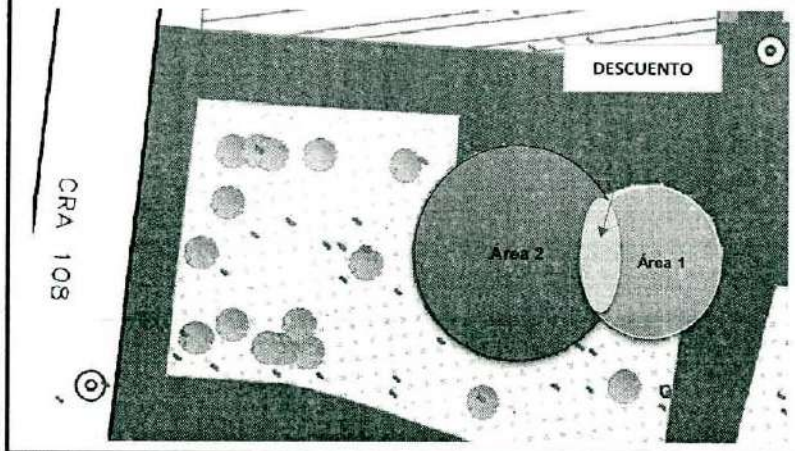




CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN
	FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO
CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

ÍTEM	19,1	DESCRIPCIÓN	Suministro e instalacion Geotextil T-2400	UND	M2
CORTE No.		2	FECHA	30 de abril de 2026	

PLANO DESCRIPTIVO



UBICACIÓN	DIMENSIONES			No. Elementos	Cantidad Total
	Radio 1	Radio 2	Alto		
ÁREA 1 (Circulo)	3,90			1,00	47,78
ÁREA 2 (Circulo)	5,80			1,00	105,68
Descuento (óvalo)	0,97	2,00		-1,00	-6,10
TOTAL A COBRAR PRESENTE CORTE					147,37

Elaboró::

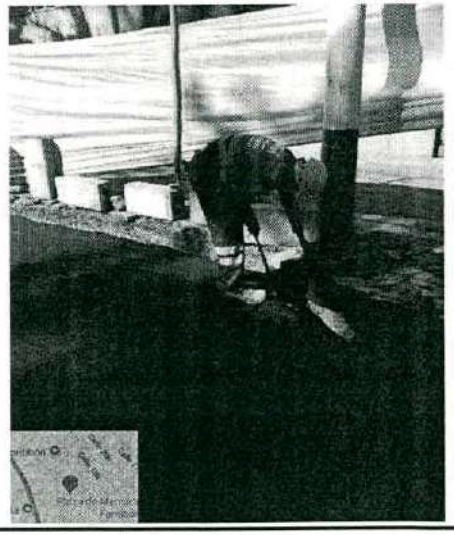
LAUREANO MENDOZA PEINADO
Director de Obra
Firma

VoBo:
Diana Marcela Hoyos
DIANA MARCELA HOYOS
Director de Interventoria
Firma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN
	FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO
CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

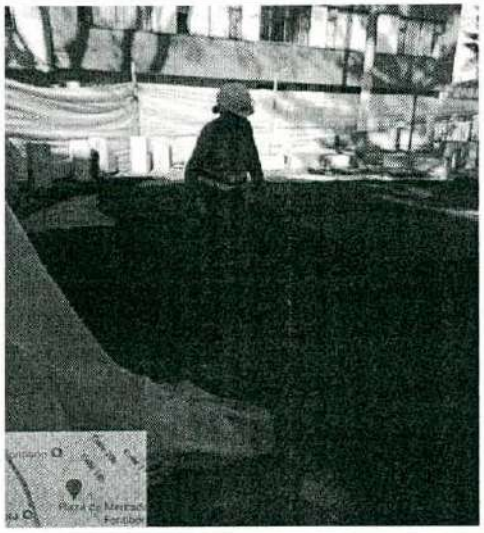
ÍTEM	19,1	DESCRIPCIÓN	Suministro e instalacion Geotextil T-2400	UND	M2
CORTE No.		2	FECHA	30 de abril de 2026	

REGISTRO FOTOGRÁFICO



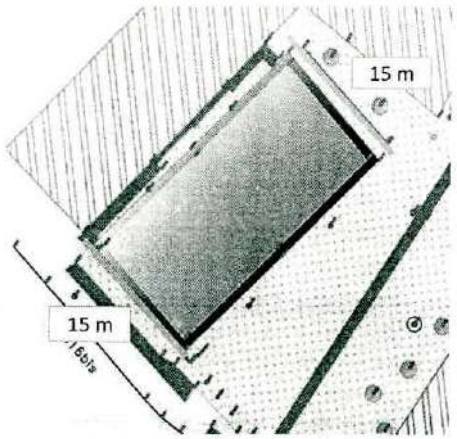






CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN
	FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO
CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

ÍTEM	20,1	DESCRIPCIÓN	Cerramiento contra impacto IDRD h= 5m	UND	ML
CORTE No.		2	FECHA	30 de abril de 2026	

PLANO DESCRIPTIVO	UBICACIÓN	DIMENSIONES			No. Elementos	Cantidad Total
		Ancho	Largo	Alto		
	Parque La Lorena - cancha deportiva: Zona sur		15,00		1	15,00
	Parque La Lorena - cancha deportiva: Zona norte		15,00		1	15,00
					Total Ejecutado a la Fecha	30,00
					COBRADO CORTE ANTERIOR	19,20
					TOTAL A COBRAR PRESENTE CORTE	10,80

Elaboró::

LAUREANO MENDOZA PEINADO
Director de Obra
Firma

VoBo:
Diana Marcela Hoyos
DIANA MARCELA HOYOS
Director de Interventoría
Firma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN
	FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO
CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

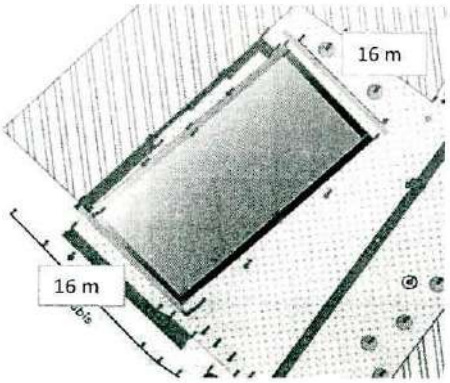
ÍTEM	20,1	DESCRIPCIÓN	Cerramiento contra impacto IDRD h= 5m	UND	ML
CORTE No.		2	FECHA	30 de abril de 2026	

REGISTRO FOTOGRÁFICO



CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN
	FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO
CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

ÍTEM	NP-04	DESCRIPCIÓN	VIGA DE CIMIENTO 0.35 x 0.45 CONC.3000PSI.	UND	ML
CORTE No.		2	FECHA	30 de abril de 2026	

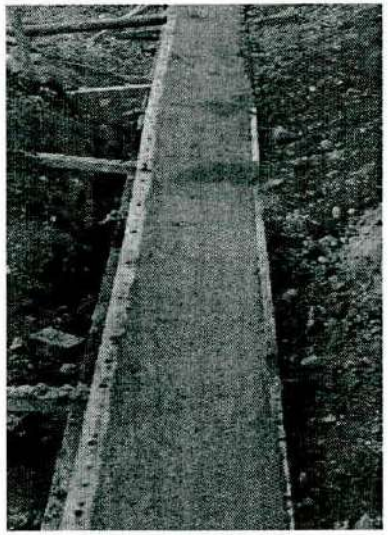
PLANO DESCRIPTIVO	UBICACIÓN	DIMENSIONES			No. Elementos	Cantidad Total
		Ancho	Largo	Alto		
	Parque La Lorena - cancha deportiva: cimentación para cerramiento contra impacto en zona sur y norte de la cancha		16,00		1	16,00
			16,00		1	16,00
				Total Ejecutado a la Fecha		32,00
				COBRADO CORTE ANTERIOR		19,80
				TOTAL A COBRAR PRESENTE CORTE		12,20

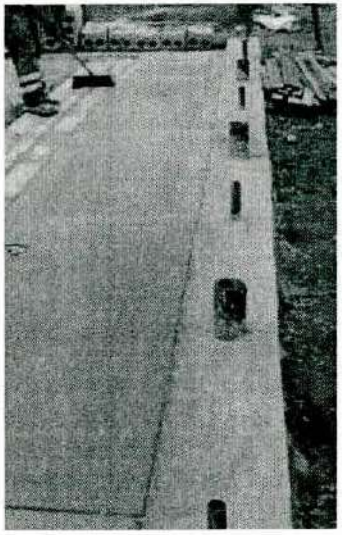
Elaboró::	VoBo:
LAUREANO MENDOZA PEINADO Director de Obra Firma	Diana Marcela Hoyos **DIANA MARCELA HOYOS** Director de Interventoría Firma

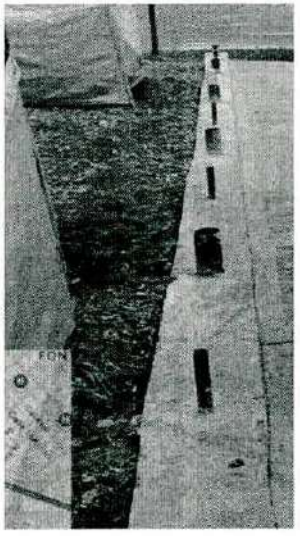
CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN
	FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO
CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

ÍTEM	NP-04	DESCRIPCIÓN	VIGA DE CIMIENTO 0.35 x 0.45 CONC.3000PSI.	UND	ML
CORTE No.		2	FECHA	30 de abril de 2026	

REGISTRO FOTOGRÁFICO

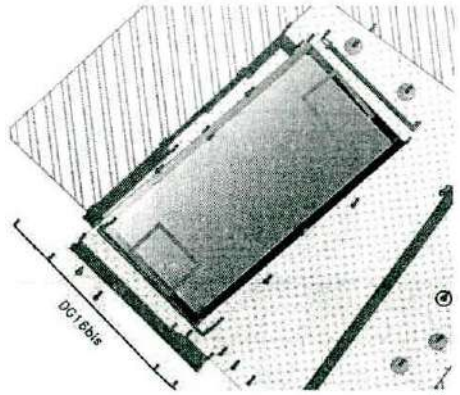






CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN
	FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO
CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

ÍTEM	NP-05	DESCRIPCIÓN	Estruc. minifutbol con malla (Sum+Inst)**	UND	JGO
CORTE No.		2	FECHA	30 de abril de 2026	

PLANO DESCRIPTIVO	UBICACIÓN	DIMENSIONES			No. Elementos	Cantidad Total
		Ancho	Largo	Alto		
	Parque La Lorena - cancha deportiva				1	1,00
				Total Ejecutado a la Fecha		1,00
				COBRADO CORTE ANTERIOR		0,50
				TOTAL A COBRAR PRESENTE CORTE		0,50

Elaboró::

LAUREANO MENDOZA PEINADO
Director de Obra
Firma

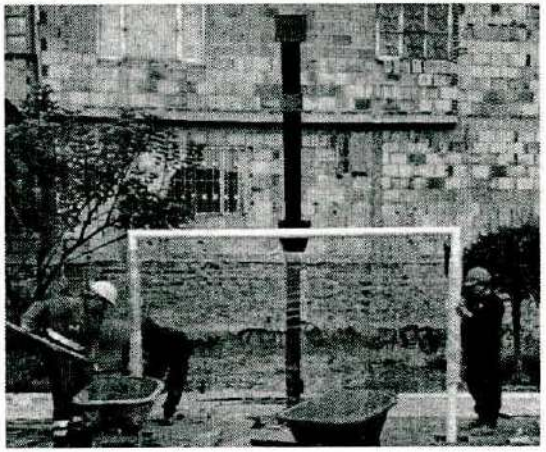
VoBo:

DIANA MARCELA HOYOS
Director de Interventoría
Firma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN
	FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO
CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

ÍTEM	NP-05	DESCRIPCIÓN	Estruc. minifutbol con malla (Sum+Inst)**	UND	JGO
CORTE No.		2	FECHA	30 de abril de 2026	

REGISTRO FOTOGRÁFICO

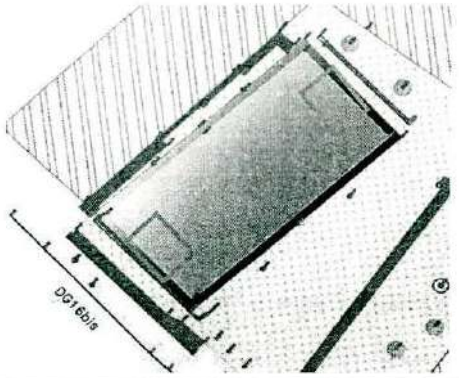






CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN
	FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO
CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

ÍTEM	NP-06	DESCRIPCIÓN	Estruc.Baloncesto Tabl. Antiband (Sum+Inst) **	UND	JGO
CORTE No.		2	FECHA	30 de abril de 2026	

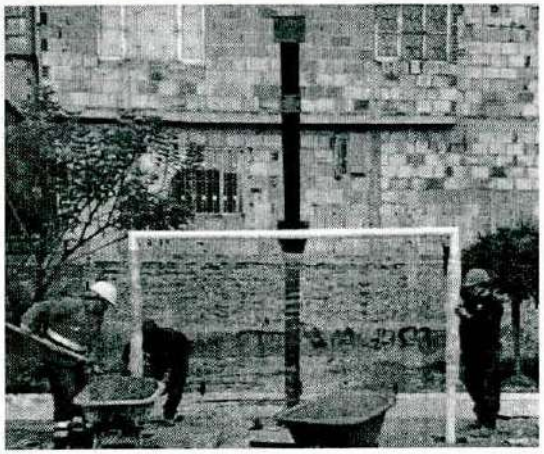
PLANO DESCRIPTIVO	UBICACIÓN	DIMENSIONES			No. Elementos	Cantidad Total
		Ancho	Largo	Alto		
	Parque La Lorena - cancha deportiva				1	1,00
				Total Ejecutado a la Fecha		1,00
				COBRADO CORTE ANTERIOR		0,50
				TOTAL A COBRAR PRESENTE CORTE		0,50

Elaboró::	VoBo:
LAUREANO MENDOZA PEINADO Director de Obra Firma	**DIANA MARCELA HOYOS** Director de Interventoría Firma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN
	FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO
CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

ÍTEM	NP-06	DESCRIPCIÓN	Estruc.Baloncesto Tabl. Antiband (Sum+Inst) **	UND	JGO
CORTE No.		2	FECHA	30 de abril de 2026	

REGISTRO FOTOGRÁFICO

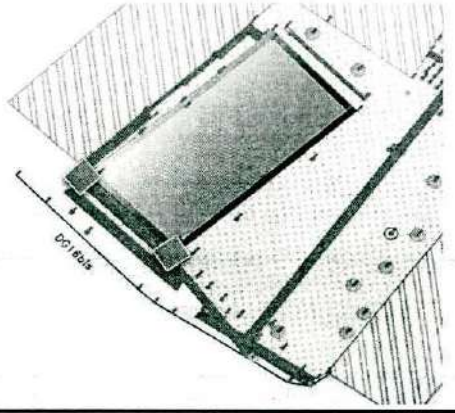






CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN
	FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO
CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

ÍTEM	NP-07	DESCRIPCIÓN	Tuberia PVC.S d=6" Excavacion y relleno**	UND	ML
CORTE No.		2	FECHA	30 de abril de 2026	

PLANO DESCRIPTIVO	UBICACIÓN	DIMENSIONES			No. Elementos	Cantidad Total
		Ancho	Largo	Alto		
	PARQUE LA LORENA					
	Tramo 1: Reed de desagüe		32,00		1	32,00
	TOTAL A COBRAR PRESENTE CORTE					32,00

Elaboró::

LAUREANO MENDOZA PEINADO
Director de Obra
Firma

VoBo:
DIANA MARCELA HOYOS
DIANA MARCELA HOYOS
Director de Interventoría
Firma

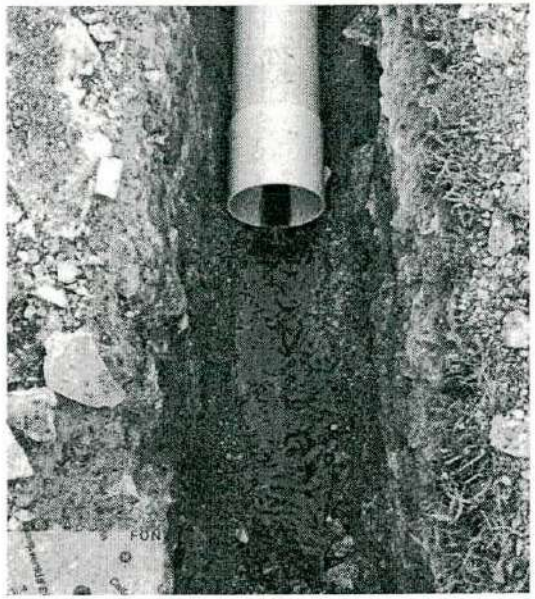
CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN
	FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO
CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

ÍTEM	NP-07	DESCRIPCIÓN	Tuberia PVC.S d=6" Excavacion y relleno**	UND	ML
CORTE No.		2	FECHA	30 de abril de 2026	

REGISTRO FOTOGRÁFICO

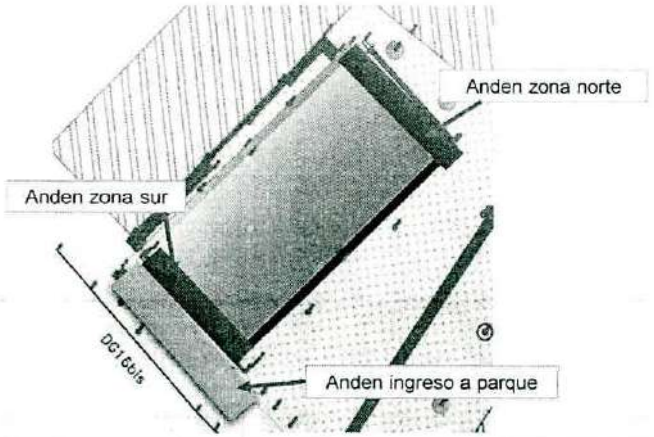






CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN
	FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO
CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

ÍTEM	NP-11	DESCRIPCIÓN	Anden en concreto reforz e=.10 3000psi sin estr**	UND	M2
CORTE No.		2	FECHA	30 de abril de 2026	

PLANO DESCRIPTIVO	UBICACIÓN	DIMENSIONES			No. Elementos	Cantidad Total
		Ancho	Largo	Alto		
	Parque La Lorena - Anden ingreso a parque	1,5	31,00		1	46,50
	Zona sur y norte de cancha	1	15		2	30,00
	TOTAL A COBRAR PRESENTE CORTE					76,50

Elaboró::

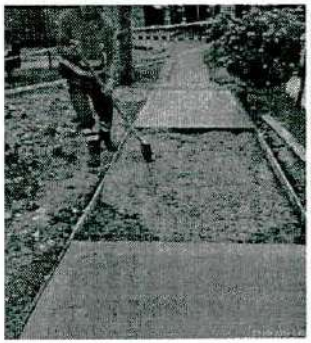
LAUREANO MENDOZA PEINADO
Director de Obra
Firma

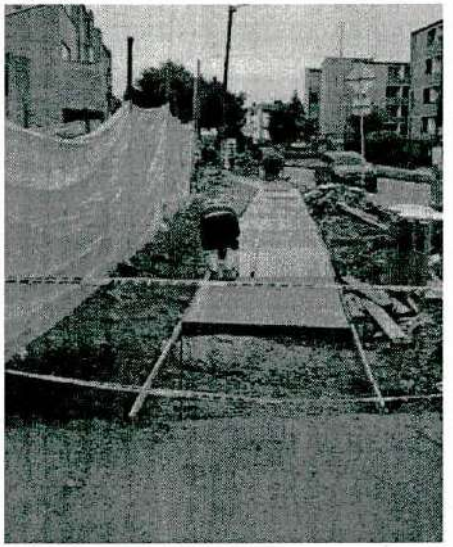
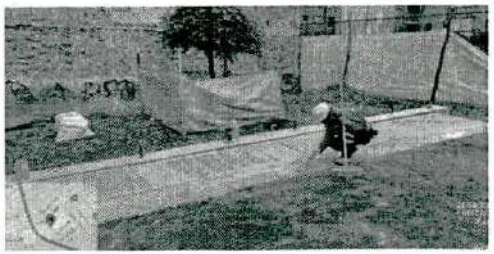
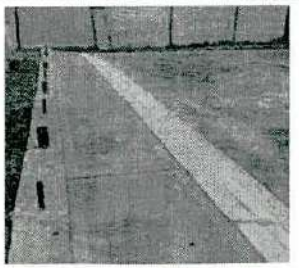
VoBo:
Diana Marcela Hoyos
DIANA MARCELA HOYOS
Director de Interventoria
Firma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN
	FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO
CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

ÍTEM	NP-11	DESCRIPCIÓN	Anden en concreto reforz e=.10 3000psi sin estr**	UND	M2
CORTE No.		2	FECHA	30 de abril de 2026	

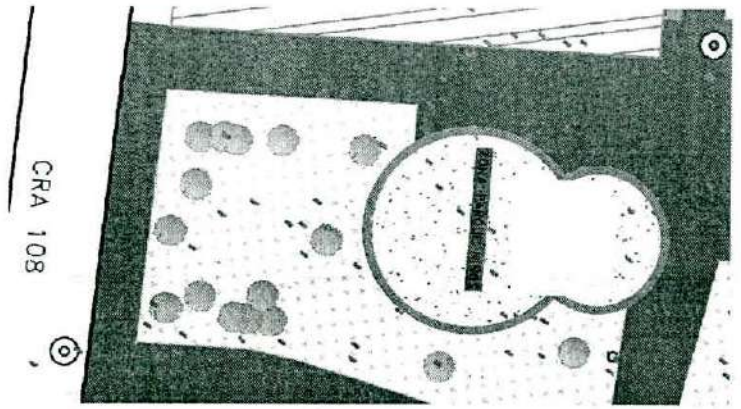
REGISTRO FOTOGRÁFICO


CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN
	FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO
CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

ÍTEM	NP-13	DESCRIPCIÓN	Demolición Bordillo con compresor + cargue y retir	UND	ml
CORTE No.		2	FECHA	30 de abril de 2026	

PLANO DESCRIPTIVO	UBICACIÓN	DIMENSIONES			No. Elementos	Cantidad Total
		Ancho	Largo	Alto		
	PARQUE VILLA CARMENZA					
	Parque Villa Carmenza - Perímetro de la zona de juegos infantiles		47,40		1	47,40
	TOTAL A COBRAR PRESENTE CORTE					47,40

Elaboró::

LAUREANO MENDOZA PEINADO
Director de Obra
Firma

VoBo:
DIANA MARCELA HOYOS
DIANA MARCELA HOYOS
Director de Interventoría
Firma

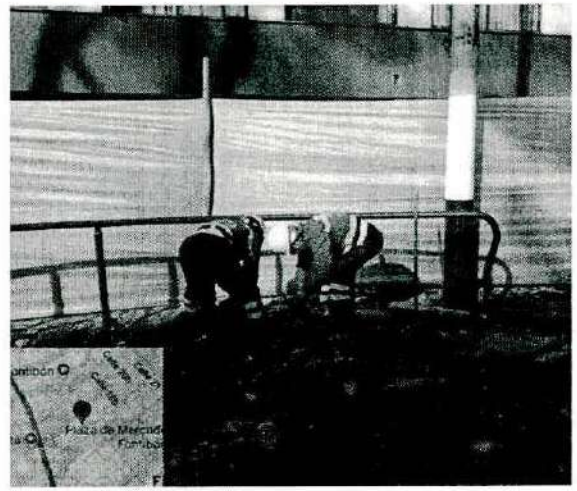
CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN
	FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO
CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

ÍTEM	NP-13	DESCRIPCIÓN	Demolición Bordillo con compresor + cargue y retir	UND	ml
CORTE No.		2	FECHA	30 de abril de 2026	

REGISTRO FOTOGRÁFICO

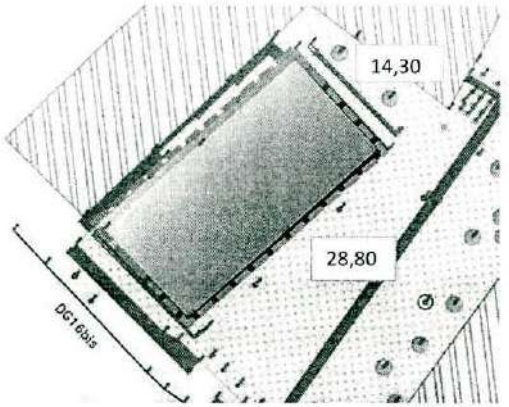






CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN
	FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO
CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

ÍTEM	NP-14	DESCRIPCIÓN	Cañuela T-C prefabricada (A-120) (canal)**	UND	ML
CORTE No.		2	FECHA	30 de abril de 2026	

PLANO DESCRIPTIVO	UBICACIÓN	DIMENSIONES			No. Elementos	Cantidad Total
		Ancho	Largo	Alto		
	PARQUE LA LORENA					
	Parque La Lorena - zona perimetral de la cancha deportiva		28,80		2	57,60
			14,30		2	28,60
				Total Ejecutado a la Fecha		86,20
				COBRADO CORTE ANTERIOR		81,00
				TOTAL A COBRAR PRESENTE CORTE		5,20

Elaboró::

LAUREANO MENDOZA PEINADO
Director de Obra
Firma

VoBo:
Diana Marcela Hoyos
DIANA MARCELA HOYOS
Director de Interventoría
Firma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN
	FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO
CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

ÍTEM	NP-14	DESCRIPCIÓN	Cañuela T-C prefabricada (A-120) (canal)**	UND	ML
CORTE No.		2	FECHA	30 de abril de 2026	

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANTES





DESPUÉS

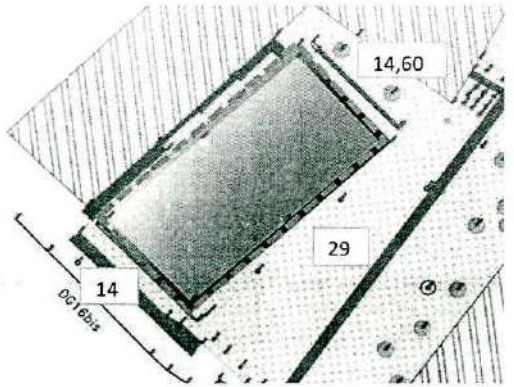






CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN
	FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO
CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

ÍTEM	NP-15	DESCRIPCIÓN	Sardinel prefab. A-10 a=0.20h=0.50m	UND	ML
CORTE No.		2	FECHA	30 de abril de 2026	

PLANO DESCRIPTIVO	UBICACIÓN	DIMENSIONES			No. Elementos	Cantidad Total
		Ancho	Largo	Alto		
	Parque La Lorena - zona perimetral de la cancha deportiva		29,00		2	58,00
			14,00		1	14,00
			14,6		1	14,60
				Total Ejecutado a la Fecha		86,60
				COBRADO CORTE ANTERIOR		82,80
				TOTAL A COBRAR PRESENTE CORTE		3,80

Elaboró::

LAUREANO MENDOZA PEINADO
Director de Obra
Firma

VoBo:
Diana Marcela Hoyos
DIANA MARCELA HOYOS
Director de Interventoría
Firma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN
	FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO
CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

ÍTEM	NP-15	DESCRIPCIÓN	Sardinel prefab. A-10 a=0.20h=0.50m	UND	ML
CORTE No.		2	FECHA	30 de abril de 2026	

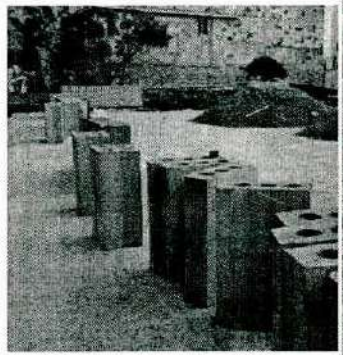
REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANTES





DESPUÉS

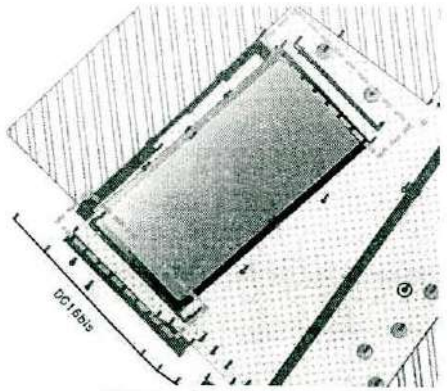






CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN
	FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO
CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

ÍTEM	NP-16	DESCRIPCIÓN	PEDESTAL EN CONCRETO 3000PSI -	UND	m3
CORTE No.		2	FECHA	30 de abril de 2026	

PLANO DESCRIPTIVO	UBICACIÓN	DIMENSIONES			No. Elementos	Cantidad Total
		Ancho	Largo	Alto		
	PARQUE LA LORENA					
	Cimentación para cerramiento contraimpacto - zona sur de la cancha	0,3	0,35	1,5	7	1,10
	Cimentación para cerramiento contraimpacto - zona norte de la cancha	0,3	0,35	1,5	7	1,10
					Total Ejecutado a la Fecha	2,21
					COBRADO CORTE ANTERIOR	0,30
					TOTAL A COBRAR PRESENTE CORTE	1,91

Elaboró::

LAUREANO MENDOZA PEINADO
Director de Obra
Firma

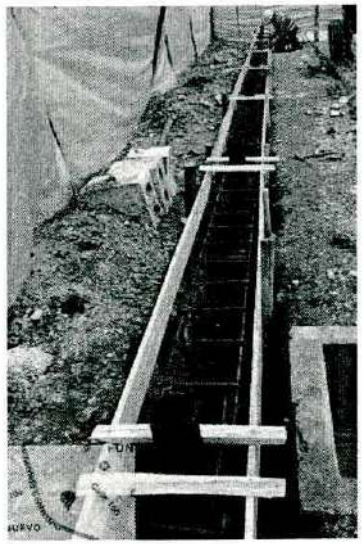
VoBo:

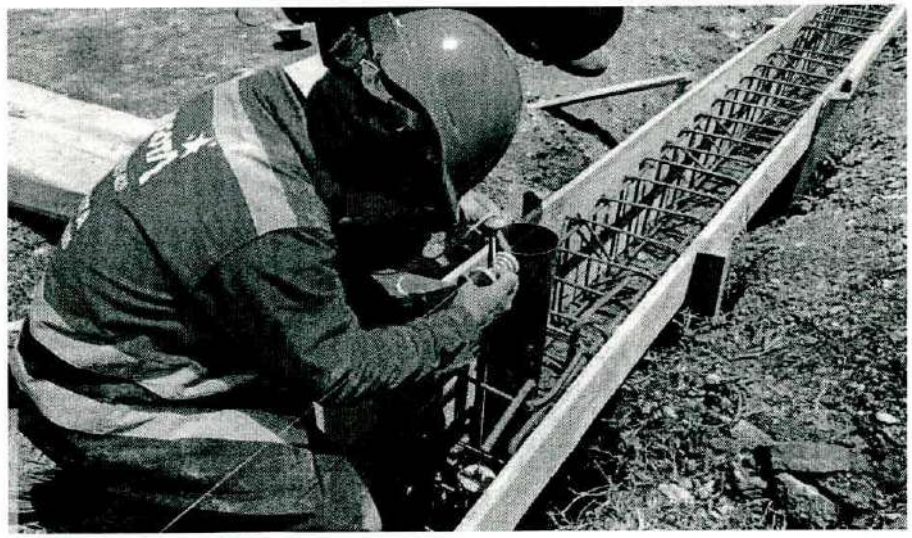
DIANA MARCELA HOYOS
Director de Interventoría
Firma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN
	FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO
CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

ÍTEM	NP-16	DESCRIPCIÓN	PEDESTAL EN CONCRETO 3000PSI -	UND	m3
CORTE No.		2	FECHA	30 de abril de 2026	

REGISTRO FOTOGRÁFICO





CONSORCIO PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

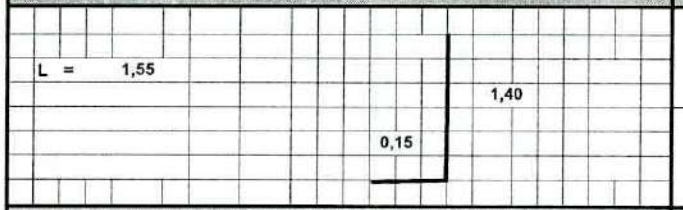
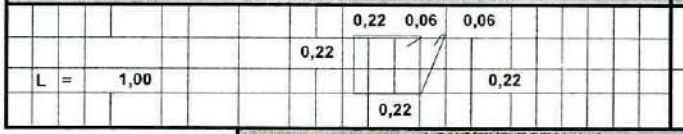
FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN

FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO

CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

ÍTEM	NP-17	**DESCRIPCIÓN**	Refuerzo acero fy=60000psi	**UND**	ton
CORTE No.	2			**FECHA**	#¡REF!

PEDESTALES

PEDESTALES DE 35X30 VARILLAS LONGITUDINALES	CANT VARILLAS	N 1/4 0,25 kg	N3 3/8 0,56 kg	N4 1/2 0,99 kg	N5 5/8 1,55 kg	N6 3/4 2,24 kg	N7 7/8 3,04 kg	N8 1 3,97 kg	TOTAL
	28			43,40 m					
	28			43,40 m					
PEDESTALES DE 35X30 FLEJES									
	70		70,00 m						
	70		70,00 m						
LONGITUD TOTAL (m)			**140,00 m**	**86,80 m**					**226,80 m**
PESO TOTAL (kg)			**78,40 kg**	**86,28 kg**					**164,68 kg**
PESO TOTAL (Ton)			**0,08 Ton**	**0,09 Ton**					**0,16 Ton**

Elaboró::

LAUREANO MENDOZA PEINADO
Director de Obra
Firma

VoBo:
DIANA MARCELA HOYOS
Director de Interventoría
Firma

CONSORCIO PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN

FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO

CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

ITEM	NP-17	**DESCRIPCIÓN**	Refuerzo acero fy=60000psi	**UND**	ton
CORTE No.	2			**FECHA**	#¡REF!

VIGA CIMENTACIÓN

VIGAS DE CIMENTACIÓN 35x45 VARILLAS LONGITUDINALES	CANT VARILLAS	N 1/4 0,25 kg	N3 3/8 0,56 kg	N4 1/2 0,99 kg	N5 5/8 1,55 kg	N6 3/4 2,24 kg	N7 7/8 3,04 kg	N8 1 3,97 kg	TOTAL
L = 6,00 (5,8 + 0,2)	2			12,00 m					
L = 6,00 (5,8 + 0,2)	2			12,00 m					
L = 5,00 (5)	2			10,00 m					
L = 5,00 (5)	2			10,00 m					
L = 6,00 (5,8 + 0,2)	2			12,00 m					
L = 6,00 (5,8 + 0,2)	2			12,00 m					
VIGAS DE CIMENTACIÓN 35x45 - FLEJES									
L = 1,50 (0,36 + 0,32 + 0,07 + 0,07 + 0,36 + 0,32)	115		172,50 m						
	115		172,50 m						
LONGITUD TOTAL (m)			345,00 m	136,00 m					481,00 m
PESO TOTAL (kg)			193,20 kg	135,18 kg					328,38 kg
PESO TOTAL (Ton)			0,19 Ton	0,14 Ton					0,33 Ton

Acumulado anterior	0,16 Ton
TOTAL A COBRAR PRESENTE CORTE	**0,49 Ton**

Elaboró::
LAUREANO MENDOZA PEINADO
Director de Obra
Firma

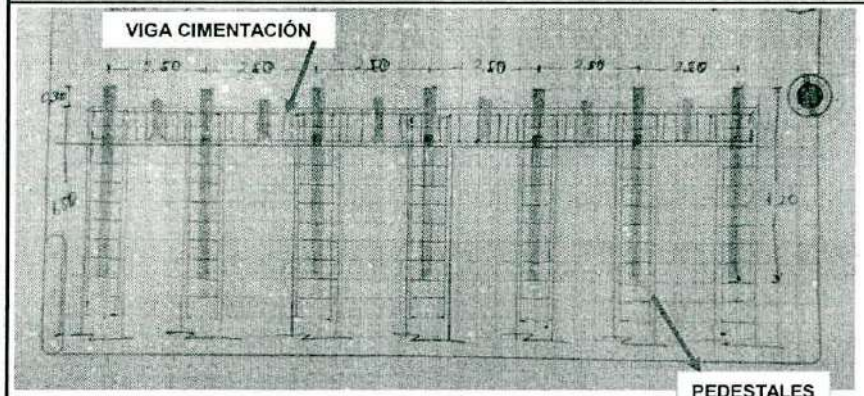
VoBo:
DIANA MARCELA HOYOS
Director de Interventoría
Firma

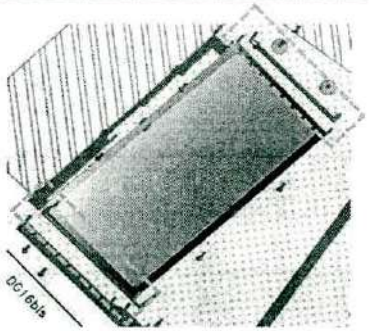
CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.026.691-7	FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN
	FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO

CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

ÍTEM	NP-17	DESCRIPCIÓN	Refuerzo acero fy=60000psi	UND	ton
CORTE No.	2			FECHA	#¡REF!

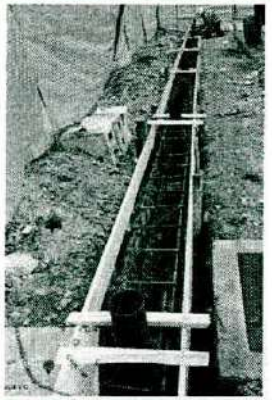
ESQUEMA





REGISTRO FOTOGRÁFICO



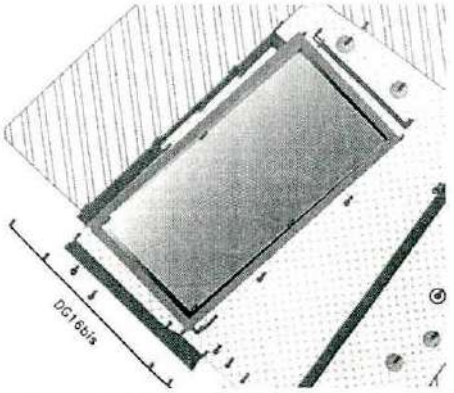






CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN
	FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO
CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

ÍTEM	NP-18	DESCRIPCIÓN	Rodadura asfaltica R-IDRD e=0.05 granul especial**	UND	M2
CORTE No.		2	FECHA	30 de abril de 2026	

PLANO DESCRIPTIVO	UBICACIÓN	DIMENSIONES			No. Elementos	Cantidad Total
		Ancho	Largo	Alto		
	Parque La Lorena - cancha deportiva	14	28,00		1,0	392,00
				Total Ejecutado a la Fecha		392,00
				COBRADO CORTE ANTERIOR		201,80
				TOTAL A COBRAR PRESENTE CORTE		190,20

Elaboró::

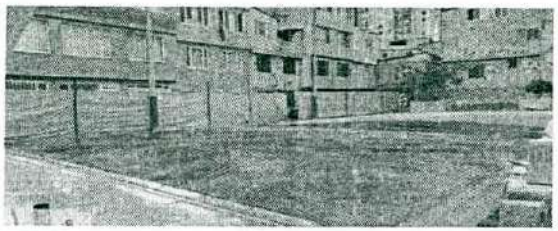
LAUREANO MENDOZA PEINADO
Director de Obra
Firma

VoBo:
Diana Marcela Hoyos
DIANA MARCELA HOYOS
Director de Interventoria
Firma

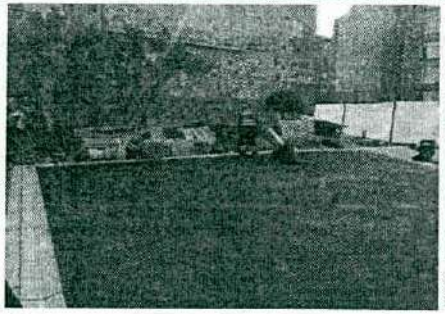
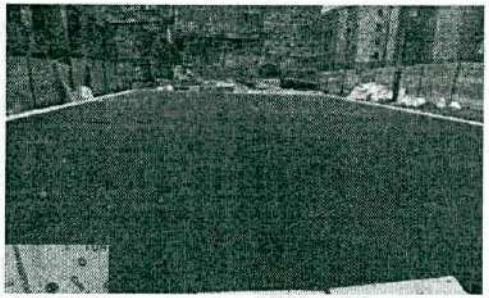
CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN
	FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO
CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

ÍTEM	NP-18	DESCRIPCIÓN	Rodadura asfaltica R-IDRD e=0.05 granul especial**	UND	M2
CORTE No.		2	FECHA	30 de abril de 2026	

REGISTRO FOTOGRÁFICO

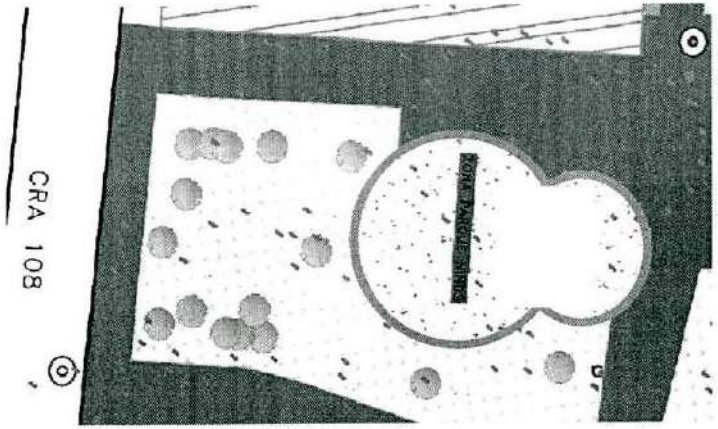




CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN
	FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO
CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

ÍTEM	NP-19	DESCRIPCIÓN	Suministro e instalación de Muelle Muelle Panel lateral Medio de Transporte Edad: 2-8 años Cap:1 niño. El Helicóptero	UND	UND
CORTE No.		2	FECHA	30 de abril de 2026	

PLANO DESCRIPTIVO	UBICACIÓN	DIMENSIONES			No. Elementos	Cantidad Total
		Ancho	Largo	Alto		
	**PARQUE VILLA CARMENZA**					
	Parque Villa Carmenza - Zona Parque Infantil				0,5	0,50
	Se hace reconocimiento del 50% del item correspondiente al juego infantil, dado que a la fecha se ha generad el pago inicial al proveedor y se ha avanzado en el proceso de adquisición, fabricación e importación de los equipos, los cuales hacen parte integral del proyecto.					
					TOTAL A COBRAR PRESENTE CORTE	**0,50**

Elaboró::

LAUREANO MENDOZA PEINADO
Director de Obra
Firma

VoBo:

DIANA MARCELA HOYOS
Director de Interventoria
Firma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN
	FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO
CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

ÍTEM	NP-19	DESCRIPCIÓN	Suministro e instalación de Muelle Muelle Panel lateral Medio de Transporte Edad: 2-8 años Cap:1 niño. El Helicóptero	UND	UND
CORTE No.		2	FECHA	30 de abril de 2026	

SOPORTE DOCUMENTAL

UrbantopiA

URB-OF20260428

Bogotá D.C., abril 29 del 2026

Señores,
CONSORCIO PROPARQUES 4029
Bogotá D.C.

Por medio de la presente, nosotros **URBANTOPIA S.A.S.** identificados con NIT 901.827.816-8, certificamos que:

1. Hemos celebrado con **CONSORCIO PROPARQUES 4029** una orden de contrato de compraventa para la fabricación, suministro, importación e instalación de juegos infantiles y piso caucho, destinados exclusivamente al proyecto FDLF-COP-550-2025 en PARQUE VILLA CARMENZA en la Localidad de Fontibón (Bogotá D.C.).
2. A la fecha, el proceso presenta el siguiente estado de avance:
   - Fabricación en curso de los equipos, teniendo en cuenta el cumplimiento comercial por parte del comprador (pago del 50% al inicio).
   - Gestión de importación en proceso.
   - Programación estimada de entrega en obra: 16 de junio de 2026
3. Los equipos objeto de este suministro corresponden a:

NOMBRE ERP	REFERENCIA	CANT
Suministro e instalación de Muelle Muelle Panel lateral Medio de Transporte Edad: 2-8 años Cap:1 niño. El Helicóptero	U120AI_SD	1 und
Suministro e instalación de Muelle Muelle Panel lateral Medio de Transporte Edad: 2-8 años Cap:1 niño. El Avión	U108A_P-e2_SD	1 und
Suministro e instalación de Circuito Dinámico Infantil Edad: 5 - 12 años Capacidad: 30 niños Juego dinámico Tobogán tripa escala 5-13años 30niños	0620-1	1 und
Suministro e instalación de Columpio Cesta Canasta Redes 3-14 años Cap: 4 niños	L109	1 und
Piso Caucho recid 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst)	FC50MM	45,37 m2
Piso Caucho recid 5cm (EPDM 1cm+SBR 4cm sum+inst)	FC50MM	16 m2
Piso Caucho recid 11cm (EPDM 1cm+SBR 10cm sum+ins	FC110MM	66 m2

www.lydonline.com

UrbantopiA

4. Se deja constancia de que el contratista ha dado cumplimiento a los compromisos contractuales asociados al inicio del proceso de fabricación, lo cual ha permitido el avance actual del suministro.
5. Los equipos mencionados se encuentran en fabricación bajo especificaciones del proyecto y se encuentran destinados exclusivamente al mismo.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, para los fines pertinentes a los (29) veintinueve días del mes de abril de 2026.

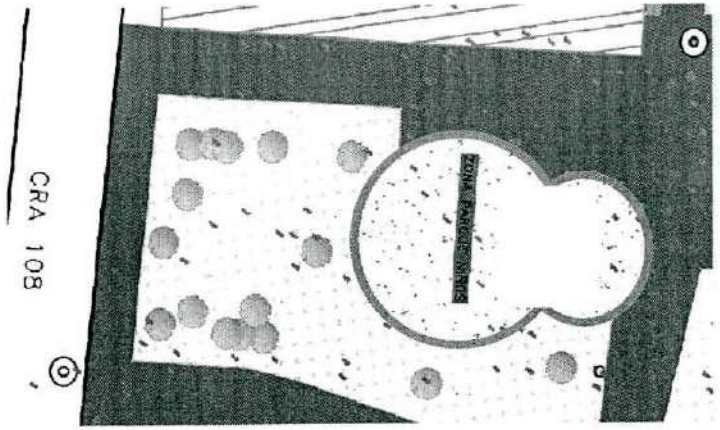
Cordialmente,

URBANTOPIA S.A.S
Representante legal
Carlos Eduardo Barragán

www.lydonline.com

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN
	FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO
CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

ÍTEM	NP-20	DESCRIPCIÓN	Suministro e instalación de Muelle Muelle Panel lateral Medio de Transporte Edad: 2-8 años Cap:1 niño. El Avión	UND	UND
CORTE No.		2	FECHA	30 de abril de 2026	

PLANO DESCRIPTIVO	UBICACIÓN	DIMENSIONES			No. Elementos	Cantidad Total
		Ancho	Largo	Alto		
	**PARQUE VILLA CARMENZA**					
	Parque Villa Carmenza - Zona Parque Infantil				0,5	0,50
	Se hace reconocimiento del 50% del ítem correspondiente al juego infantil, dado que a la fecha se ha generad el pago inicial al proveedor y se ha avanzado en el proceso de adquisición, fabricación e importación de los equipos, los cuales hacen parte integral del proyecto.					
				TOTAL A COBRAR PRESENTE CORTE		**0,50**

Elaboró::	VoBo:
LAUREANO MENDOZA PEINADO	**DIANA MARCELA HOYOS**
Director de Obra	Director de Interventoría
Firma	Firma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN
	FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO
CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

ÍTEM	NP-20	DESCRIPCIÓN	Suministro e instalación de Muelle Muelle Panel lateral Medio de Transporte Edad: 2-8 años Cap:1 niño. El Avión	UND	UND
CORTE No.		2	FECHA	30 de abril de 2026	

SOPORTE DOCUMENTAL

Urbantopia

URB-OF2026042B

Bogotá D.C. abril 29 del 2026

Señores,
CONSORCIO PROPARQUES 4029
Bogotá D.C.

Por medio de la presente, nosotros **URBANTOPIA S.A.S.**, identificados con NIT 901.827.618-6, certificamos que:

1. Hemos celebrado con **CONSORCIO PROPARQUES 4029** una orden de contrato de compraventa para la fabricación, suministro, importación e instalación de juegos infantiles y ajax caucho, destinados exclusivamente al proyecto FDLF-COP-550-2025 en PARQUE VILLA CARMENZA en la Localidad de Fontibón (Bogotá D.C.).

2. A la fecha, el proceso presenta el siguiente estado de avance:
   - Fabricación en curso de los equipos, teniendo en cuenta el cumplimiento comercial por parte del comprador (pago del 50% al inicio).
   - Gestión de importación en proceso.
   - Programación estimada de entrega en obra: 18 de junio de 2026

3. Los equipos objeto de este suministro corresponden a:

NOMBRE ITEM	REFERENCIA	CANT
Suministro e instalación de Muelle Muelle Panel lateral Medio de Transporte Edad: 2-8 años Cap:1 niño. El Helicóptero	U120N_SD	1 und
Suministro e instalación de Muelle Muelle Panel lateral Medio de Transporte Edad: 2-8 años Cap:1 niño. El Avión	U130L_PC2_SD	1 und
Suministro e instalación de Circuito Dinámico infantil Edad: 5 - 12 años Capacidad: 30 años Juego dinámico Tobogan Impresión 5 Años Xtralive	9520-1	1 und
Suministro e instalación de Columpio Cesta Columpio Redes 3-14 años Cap: 4 niños	L100	1 und
Piso Caucho Reciclado 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm suministro)	FC30MM	45,37 m2
Piso Caucho Reciclado 5cm (EPDM 3cm+SBR 2cm suministro)	FC50MM	16 m2
Piso Caucho Reciclado 10cm (EPDM 3cm+SBR 10cm suministro)	FC100MM	86 m2

www.lyblonline.com

Urbantopia

4. Se deja constancia de que el contratista ha dado cumplimiento a sus compromisos contractuales asociados al inicio del proceso de fabricación, lo cual ha permitido el avance actual del suministro.

5. Los equipos mencionados se encuentran en fabricación bajo especificaciones del proyecto y se encuentran destinados exclusivamente al mismo.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, para los fines pertinentes, a los (29) veintinueve días del mes de abril de 2026.

Cordialmente,

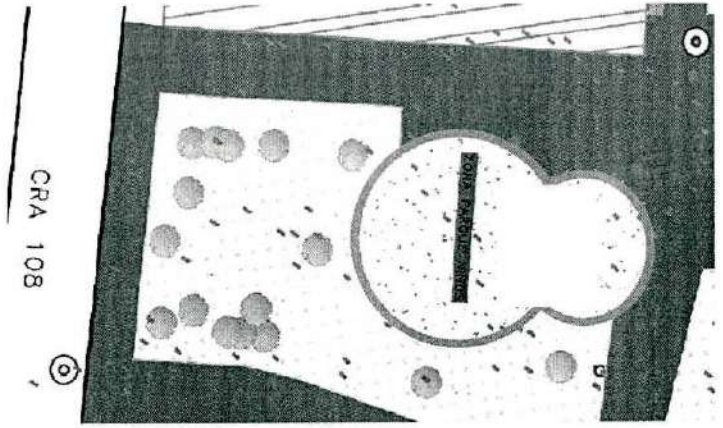
URBANTOPIA S.A.S.
Representante legal
Carlos Eduardo Bermudez
T: 3165715780 - 2764870
E: ventas@lyblonline.com

www.lyblonline.com

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN
	FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO
CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

ÍTEM	NP-21	DESCRIPCIÓN	Suministro e instalación de Circuito Dinámico Infantil Edad: 5 - 12 años Capacidad: 30 años Juego dinamicoTobogan trepa escala 5-13año 30niños	UND	UND
CORTE No.		2		FECHA	30 de abril de 2026

PLANO DESCRIPTIVO



UBICACIÓN	DIMENSIONES			No. Elementos	Cantidad Total
	Ancho	Largo	Alto		
PARQUE VILLA CARMENZA					
Parque Villa Carmenza - Zona Parque Infantil				0,5	0,50
Se hace reconocimiento del 50% del ítem correspondiente al juego infantil, dado que a la fecha se ha generad el pago inicial al proveedor y se ha avanzado en el proceso de adquisición, fabricación e importación de los equipos, los cuales hacen parte integral del proyecto.					
				TOTAL A COBRAR PRESENTE CORTE	**0,50**

Elaboró::

LAUREANO MENDOZA PEINADO
Director de Obra
Firma

VoBo:

DIANA MARCELA HOYOS
Director de Interventoría
Firma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN
	FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO
CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

ÍTEM	NP-21	DESCRIPCIÓN	Suministro e instalación de Circuito Dinámico Infantil Edad: 5 - 12 años Capacidad: 30 años Juego dinamicoTobogan trepa escala 5-13año 30niños	UND	UND
CORTE No.		2	FECHA	30 de abril de 2026	

SOPORTE DOCUMENTAL

Urbantopia

URB-OF20260428

Bogotá D.C., abril 29 del 2026

Señores,
CONSORCIO PROPARQUES 4029
Bogotá D.C

Por medio de la presente, nosotros **URBANTOPIA S.A.S**, identificados con NIT 901.827.816-6, certificamos que:

1. Hemos celebrado con **CONSORCIO PROPARQUES 4029** una orden de contrato de compraventa para la fabricación, suministro, importación e instalación de juegos infantiles y piso caucho, destinados exclusivamente al proyecto FDLF-COP-550-2025 en PARQUE VILLA CARMENZA en la Localidad de Fontibón (Bogotá D.C.)
2. A la fecha, el proceso presenta el siguiente estado de avance:
   - Fabricación en curso de los equipos, teniendo en cuenta el cumplimiento comercial por parte del comprador (pago del 50% al inicio).
   - Gestión de importación en proceso.
   - Programación estimada de entrega en obra: 18 de junio de 2026
3. Los equipos objeto de este suministro corresponden a:

NOMBRE IDRD	REFERENCIA	CANT
Suministro e instalación de Muelle Muelle Panel lateral Medio de Transporte Edad: 2-6 años Cap 1 niño. El Helicóptero	LH120AI_SD	1 und
Suministro e instalación de Muelle Muelle Panel lateral Medio de Transporte Edad: 2-6 años Cap 1 niño. El Avión	LH10A_R-c2_SD	1 und
Suministro e instalación de Circuito Dinámico Infantil Edad: 5 - 12 años Capacidad: 30 años Juego dinámico Tobogán trepa escala 5-13año 30niños	0620-1	1 und
Suministro e instalación de Columpio Cesta Canasta Redes 3-14 años Cap: 4 niños	L108	1 und
Piso Caucho recic 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+ins)	FC30MM	45,37 m2
Piso Caucho recic 5cm (EPDM 1cm+SBR 4cm sum+ins)	FC50MM	16 m2
Piso Caucho recic 11cm (EPDM 1cm+SBR 10cm sum+ins	FC110MM	86 m2

URBANTOPIA SAS • Calle 74 No.53 - 17 • Bogotá - Colombia • Tel. (1) 917 0101 • Cel. 3138278620
www.lydonline.com

Urbantopia

4. Se deja constancia de que el contratista ha dado cumplimiento a los compromisos contractuales asociados al inicio del proceso de fabricación, lo cual ha permitido el avance actual del suministro.
5. Los equipos mencionados se encuentran en fabricación bajo especificaciones del proyecto y se encuentran destinados exclusivamente al mismo.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, para los fines pertinentes a los (29) veintinueve días del mes de abril de 2026.

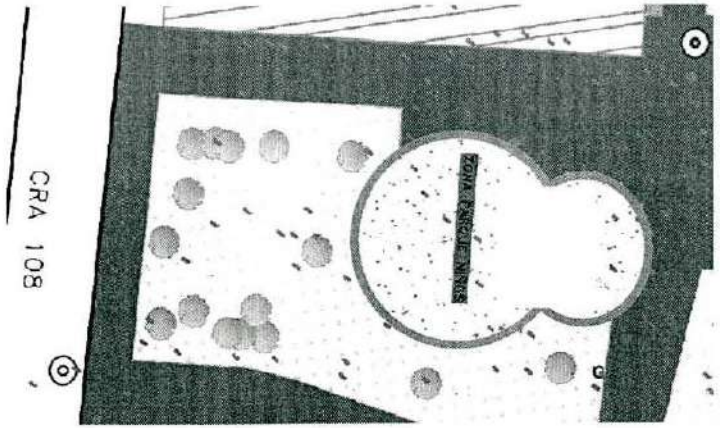
Cordialmente,

URBANTOPIA S.A.S
Representante legal
Carlos Eduardo Bermudez
T: +57 1 917 0101 / 313 827 8620
e: cbermudez@lydonline.com

URBANTOPIA SAS • Calle 74 No.53 - 17 • Bogotá - Colombia • Tel. (1) 917 0101 • Cel. 3138278620
www.lydonline.com

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN
	FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO
CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

ÍTEM	NP-22	DESCRIPCIÓN	Suministro e instalación de Columpio Cesta Canasta Redes 3-14 años Cap: 4 niños	UND	UND
CORTE No.		2	FECHA	30 de abril de 2026	

PLANO DESCRIPTIVO	UBICACIÓN	DIMENSIONES			No. Elementos	Cantidad Total
		Ancho	Largo	Alto		
	**PARQUE VILLA CARMENZA**					
	Parque Villa Carmenza - Zona Parque Infantil				0,5	0,50
	Se hace reconocimiento del 50% del item correspondiente al juego infantil, dado que a la fecha se ha generad el pago inicial al proveedor y se ha avanzado en el proceso de adquisición, fabricación e importación de los equipos, los cuales hacen parte integral del proyecto.					
					TOTAL A COBRAR PRESENTE CORTE	**0,50**

Elaboró::

LAUREANO MENDOZA PEINADO
Director de Obra
Firma

VoBo:

DIANA MARCELA HOYOS
Director de Interventoría
Firma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN
	FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO
CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

ÍTEM	NP-22	DESCRIPCIÓN	Suministro e instalación de Columpio Cesta Canasta Redes 3-14 años Cap: 4 niños	UND	UND
CORTE No.		2	FECHA	30 de abril de 2026	

SOPORTE DOCUMENTAL

Urbantopia

URB-OF20260428

Bogotá D.C., abril 29 del 2026

Señores,
CONSORCIO PROPARQUES 4029
Bogotá D.C.

Por medio de la presente, nosotros **URBANTOPIA S.A.S.** identificados con NIT 901.827.818-6, certificamos que:

1. Hemos celebrado con **CONSORCIO PROPARQUES 4029** una orden de contrato de compraventa para la fabricación, suministro, importación e instalación de juegos infantiles y piso caucho, destinados exclusivamente al proyecto FDLF-COP-550-2025 en PARQUE VILLA CARMENZA en la Localidad de Fontibón (Bogotá D.C.);
2. A la fecha, el proceso presenta el siguiente estado de avance:
   - Fabricación en curso de los equipos, teniendo en cuenta el cumplimiento comercial por parte del comprador (pago del 50% al inicio).
   - Gestión de importación en proceso.
   - Programación estimada de entrega en obra: 16 de junio de 2026
3. Los equipos objeto de este suministro corresponden a:

NOMBRE IDRD	REFERENCIA	CANT
Suministro e instalación de Muelle Muelle Panal Interal Medio de Transporte Edad: 2-5 años Cap:1 niño. El Helicóptero	U120AI_SD	1 und
Suministro e instalación de Muelle Muelle Panal Interal Medio de Transporte Edad: 2-5 años Cap:1 niño. El Avión	U10A_P+c2_SD	1 und
Suministro e instalación de Circuito Dinámico Infantil Edad: 5 - 12 años Capacidad: 30 años Juego dinámico Tobogán mapa escala 5-13años 30metros	0620-1	1 und
Suministro e instalación de Columpio Cesta Canasta Redes 3-14 años Cap: 4 niños	L100	1 und
Piso Caucho reciclado 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm aum+inst)	FC30MM	45,37 m2
Piso Caucho reciclado 5cm (EPDM 1cm+SBR 4cm aum+inst)	FC50MM	16 m2
Piso Caucho reciclado 11cm (EPDM 1cm+SBR 10cm suministro	FC110MM	86 m2

Urbantopia

4. Se deja constancia de que el contratista ha dado cumplimiento a los compromisos contractuales exigidos al inicio del proceso de fabricación, lo cual ha permitido el avance actual del suministro.
5. Los equipos mencionados se encuentran en fabricación bajo especificaciones del proyecto y se encuentran destinados exclusivamente al mismo.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, para los fines pertinentes a los (29) veintinueve días del mes de abril de 2026.

Cordialmente,

URBANTOPIA S.A.S
Representante legal
Carlos Eduardo Bermudez
T: (+57 1) 9070797 | 3124348750
e: comercial@lydeonline.com

Urbantopia SAS
Sede Bogotá: Carrera 55 # 74 - 36
Tel. (1) 9370192 Cel. 3202889496

URB-OF20260428

Bogotá D.C., abril 29 del 2026

Señores,
CONSORCIO PROPARQUES 4029
Bogotá D.C.

Por medio de la presente, nosotros **URBANTOPIA S.A.S**, identificados con NIT 901.827.818-6, certificamos que:

1. Hemos celebrado con **CONSORCIO PROPARQUES 4029** una orden de contrato de compraventa para la fabricación, suministro, importación e instalación de juegos infantiles y piso caucho, destinados exclusivamente al proyecto FDLF-COP-550-2025 en PARQUE VILLA CARMENZA en la Localidad de Fontibón (Bogotá D.C.):

2. A la fecha, el proceso presenta el siguiente estado de avance:

    - Fabricación en curso de los equipos, teniendo en cuenta el cumplimiento comercial por parte del comprador (pago del 50% al inicio).
    - Gestión de importación en proceso.
    - Programación estimada de entrega en obra: 18 de junio de 2026

3. Los equipos objeto de este suministro corresponden a:

NOMBRE IDRD	REFERENCIA	CANT
Suministro e instalación de Muelle Muelle Panel lateral Medio de Transporte Edad: 2-8 años Cap:1 niño. El Helicóptero	U120Ai_SD	1 und
Suministro e instalación de Muelle Muelle Panel lateral Medio de Transporte Edad: 2-8 años Cap:1 niño. El Avión	U10A_P-c2_ SD	1 und
Suministro e instalación de Circuito Dinámico Infantil Edad: 5 - 12 años Capacidad: 30 años Juego dinámico Tobogán trepa escala 5-13año 30niños	0620-1	1 und
Suministro e instalación de Columpio Cesta Canasta Redes 3-14 años Cap: 4 niños	L100	1 und
Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst)	FC30MM	45,37 m2
Piso Caucho recicl 5cm (EPDM 1cm+SBR 4cm sum+inst)	FC50MM	16 m2
Piso Caucho recicl 11cm (EPDM 1cm+SBR 10cm sum+ins	FC110MM	86 m2

Urbantopia SAS
Sede Bogotá: Carrera 55 # 74 - 36
Tel. (1) 9370192 Cel. 3202889496

4. Se deja constancia de que el contratista ha dado cumplimiento a los compromisos contractuales asociados al inicio del proceso de fabricación, lo cual ha permitido el avance actual del suministro.

5. Los equipos mencionados se encuentran en fabricación bajo especificaciones del proyecto y se encuentran destinados exclusivamente al mismo.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, para los fines pertinentes a los (29) veintinueve días del mes de abril de 2026.

Cordialmente,

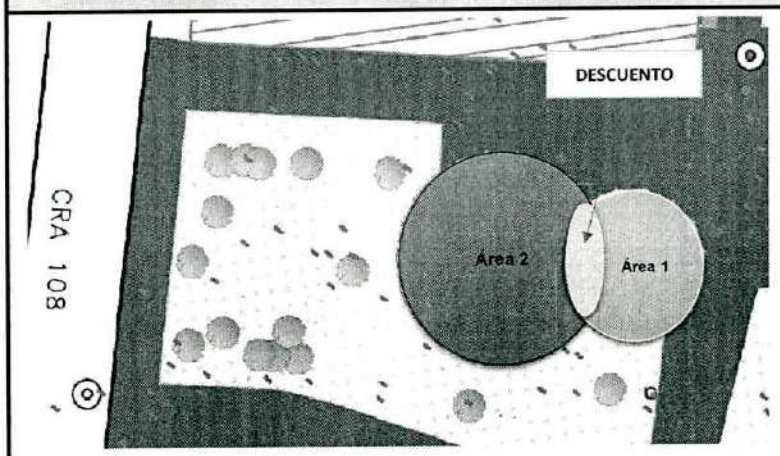
URBANTOPIA S.A.S
Representante legal
Carlos Eduardo Bermudez
t : +57 1 9370192 / 3124048793
e : cbermudez@lydonline.com

CONSORCIO PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

	FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN
	FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO
CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

ÍTEM	NP-27	**DESCRIPCIÓN**	Placa contrapiso 0.10 m 3.000 psi+malla 4mm **	**UND**	M2
CORTE No.		2	**FECHA**	30 de abril de 2026	

PLANO DESCRIPTIVO



UBICACIÓN	**DIMENSIONES**			**No. Elementos**	**Cantidad Total**
	Radio 1	**Radio 2**	**Alto**		
PARQUE VILLA CARMENZA					
ÁREA 1 (Circulo)	3,90			1,00	47,78
ÁREA 2 (Circulo)	5,80			1,00	105,68
Descuento (óvalo)	0,97	2,00		-1,00	-6,10
TOTAL A COBRAR PRESENTE CORTE					**147,37**

Elaboró::

LAUREANO MENDOZA PEINADO
Director de Obra
Firma

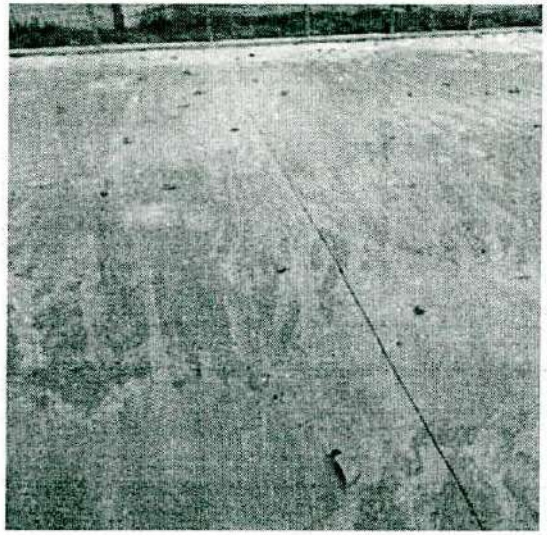
VoBo:

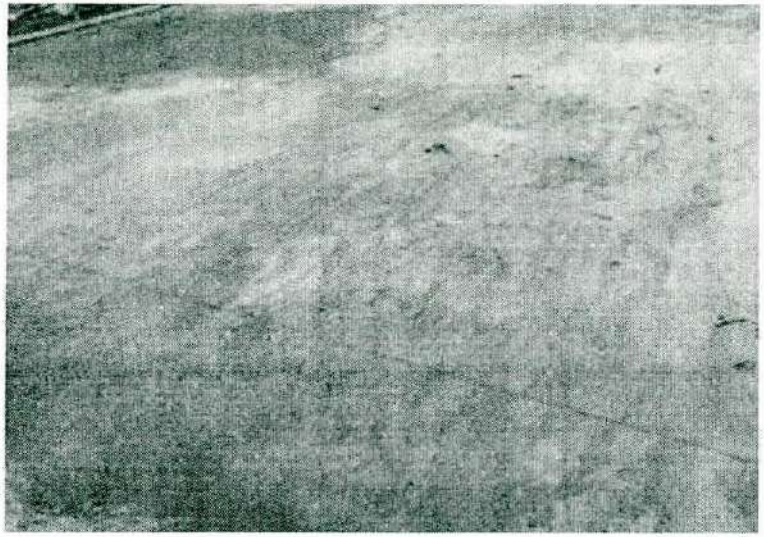
DIANA MARCELA HOYOS
Director de Interventoría
Firma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN
	FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO
CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

ÍTEM	NP-27	DESCRIPCIÓN	Placa contrapiso 0.10 m 3.000 psi+malla 4mm **	UND	M2
CORTE No.		2	FECHA	30 de abril de 2026	

REGISTRO FOTOGRÁFICO

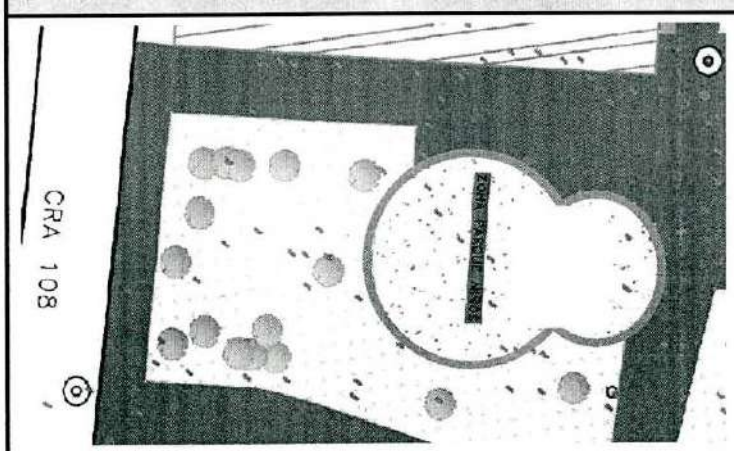




CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN
	FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO
CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

ÍTEM	NP-28	DESCRIPCIÓN	Desmonte baranda M-80 sin viga con retiro.	UND	ML
CORTE No.		2	FECHA	30 de abril de 2026	

PLANO DESCRIPTIVO



UBICACIÓN	DIMENSIONES			No. Elementos	Cantidad Total
	Radio 1	Radio 2	Alto		
PARQUE VILLA CARMENZA					
Parque Villa Carmenza - Perímetro de la zona de juegos infantiles		47,40		1	47,40
TOTAL A COBRAR PRESENTE CORTE					**47,40**

Elaboró::

LAUREANO MENDOZA PEINADO
Director de Obra
Firma

VoBo:

DIANA MARCELA HOYOS
Director de Interventoria
Firma

CONSORCIO PROPARQUES 4029 NIT: 902.020.691-7	FONDO DE DESARROLLO LLOCAL DE FONTIBÓN
	FORMATO MEMORIAS DE CÁLCULO
CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR Ó SUPERVISOR	CONSORCIO ST5

ÍTEM	NP-28	DESCRIPCIÓN	Desmonte baranda M-80 sin viga con retiro.	UND	ML
CORTE No.		2	FECHA	30 de abril de 2026	

REGISTRO FOTOGRÁFICO





CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

BALANCE DE OBRA

CONSORCIO
PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

Calle 78 53-90 oficina 7B / Tel: (605) 3423556
Cel: 300 - 8160433 / Email: proparques4029@gmail.com
Barranquilla - Atlántico

CONSORCIO PROPARQUES 4029
NIT: 902.020.691-7

FORMATO BALANCE DE OBRA

CONTRATO No.	FDLF-COP-550-2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EN BOGOTÁ D.C."
CONTRATISTA	CONSORCIO PROPARQUES 4029
INTERVENTOR	CONSORCIO ST5
FECHA DEL BALANCE	30 DE ABRIL DE 2026

BALANCE DE OBRA

			MODIFICATORIO No.1 (26/03/2026) Inclusión de NP					BALANCE DE OBRA Corte No.2			JUSTIFICACIÓN MAYORES Y/O MENORES CANTIDADES
No.	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR UNITARIO OFERTADO INLUYE A.I.U	VALOR TOTAL	MAYOR (+) / MENOR (-) CANTIDAD	CANTIDADES ACTUALIZADAS	VALOR TOTAL BALANCE	
1	PRELIMINARES										
1,1	11373	Descapote Manual y Retiro (e=10-15Cm)	M2	54,36	$ 21.187,88	$ 28.847,00	$ 1.568.123,00	MAYOR	60,00	$ 1.730.820,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades del proyecto
1,2	11646	Cerramiento lona h=2.20 mts(Exc)	MI	243,00	$ 31.926,22	$ 43.468,00	$ 10.562.724,00	MENOR	240,00	$ 10.432.320,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades del proyecto
2	DEMOLICIONES					$ -	$ -				
2,1	10149	Demolicion anden concr e=0.10 incl cargue y ret	M2	27,60	$ 33.254,67	$ 45.276,00	$ 1.249.618,00	MAYOR	40,00	$ 1.811.040,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades del proyecto
2,2	10806	Demol pav asfaltico e=0.1 (sin corte+carg+retiro	M2	793,86	$ 33.227,50	$ 45.239,00	$ 35.913.433,00	MENOR	749,30	$ 33.897.590,00	
3	DESMONTE Y RETIROS					$ -	$ -				
3,1	10240	Desmonte y retiro juegos infantiles(Máx 10eventos)	JGO	1,00	$ 118.829,91	$ 161.787,00	$ 161.787,00	MAYOR	5,00	$ 808.935,00	
3,2	10882	Desmonte Banca Exist.(demol de bases y retiro)	UND.	-	$ 147.034,68	$ 200.188,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
3,3	10785	Desmonte y demolicion banca inclu retiro escom	UND.	-	$ 133.850,43	$ 182.237,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
3,4	10433	Desmonte y retiro adoquin	M2	55,04	$ 20.010,99	$ 27.245,00	$ 1.499.565,00	IGUAL	55,04	$ 1.499.565,00	
3,5	10305	Desmonte y retiro losets IDU concreto	M2	-	$ 15.784,90	$ 21.491,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
4	DESMONTE Y REINSTALACIONES					$ -	$ -				
4,1	10344	Desmonte y reinstalacion estruc de microfutbol	JGO	-	$ 510.418,39	$ 694.934,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
4,2	10803	Desmonte y reinstalacion banca existente**	UND.	-	$ 254.931,15	$ 347.089,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
5	EXCAVACIONES Y RELLENOS - EXCAVACIONES CON RETIRO					$ -	$ -				
5,1	10093	Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m	M3	36,52	$ 136.021,71	$ 185.194,00	$ 6.763.285,00	MAYOR	136,04	$ 25.193.792,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
5,2	10360	Excavación mecanic+retiro(250m3/dia)V-6m3-S.Blando	M3	264,88	$ 97.278,65	$ 132.445,00	$ 35.082.032,00	MENOR	200,00	$ 26.489.000,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
6	NIVELACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL TERRENO					$ -	$ -				
6,1	12506	Compactación fondo de excavación con equipos livia	M2	793,50	$ 1.146,74	$ 1.561,00	$ 1.238.654,00	MENOR	790,00	$ 1.233.190,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
6,2	10862	Nivelación+Perfilado terreno **manual h=0.03	M2	673,50	$ 3.903,57	$ 5.315,00	$ 3.579.653,00	MENOR	582,43	$ 3.095.604,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
7	RELLENOS					$ -	$ -				
7,1	10724	Relleno compactado Base granular tipo IDRD	M3	151,06	$ 253.434,41	$ 345.051,00	$ 52.124.784,00	MENOR	140,00	$ 48.307.140,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
7,2	12501	Relleno compactado Subbase granular tipo IDRD	M3	151,06	$ 190.995,92	$ 260.041,00	$ 39.282.834,00	MENOR	140,00	$ 36.405.740,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
8	ESTRUCTURA DE CIMENTACIÓN					$ -	$ -				

BALANCE DE OBRA

MODIFICATORIO No.1 (26/03/2023) Inclusion de NP								BALANCE DE OBRA Corte No.2			JUSTIFICACIÓN MAYORES Y/O MENORES CANTIDADES
No.	ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR UNITARIO OFERTADO INLUYE A.I.U	VALOR TOTAL	MAYOR (+) / MENOR (-) CANTIDAD	CANTIDADES ACTUALIZADAS	VALOR TOTAL BALANCE	
8,1	16251	Dado Conc3,000psi(50x50)Exc+sin ref)sinForm H=0.50	UND.	-	$ 106.986,92	$ 145.663,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
9	REDES HIDRHULICAS REDES Y CONDUCCIÓN					$ -	$ -				
9,1	14486	Caja de inspeccion .60x.60 h=1.0+Excav(ESPEC/IDRD)	UN	2,00	$ 722.029,09	$ 983.042,00	$ 1.966.084,00	IGUAL	2,00	$ 1.966.084,00	
10	CAÑUELAS Y CANALES					$ -	$ -				
10,1	10353	Cañuela Tipo C - fundida en sitio 2.500PSI	MI	-	$ 110.164,41	$ 149.988,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
11	REDES EXTERIORES					$ -	$ -				
11,1	10221	Filtro frances80*30 Excav+geont-1600+tubo160mm	MI	105,00	$ 141.307,96	$ 192.391,00	$ 20.201.055,00	MENOR	100,00	$ 19.239.100,00	
12	PISOS, ENCHAPES Y CARPINTERIA METALICA					$ -	$ -				
12,1	16676	Piso Caucho recicl 4cm (EPDM 1cm+SBR 3cm sum+inst)	M2	-	$ 339.744,05	$ 462.561,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
13	AISLAMIENTOS					$ -	$ -				
13,1	10115	Imprimacion asfaltica con emulsion CRL-1	M2	313,50	$ 6.750,87	$ 9.191,00	$ 2.881.379,00	MAYOR	620,00	$ 5.698.420,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
14	PINTURA DE EXTERIORES					$ -	$ -				
14,1	10256	Demarcacion pintura trafico multiple a=0.10m	M2	-	$ 12.008,75	$ 16.350,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
14,2	12198	Pintura Baranda M-80 (2 MANOS)	MI	-	$ 27.675,46	$ 37.680,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
14,3	10851	Pintura estructura baloncesto	JGO	-	$ 907.481,42	$ 1.235.536,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
14,4	13030	Pintura estructura microfutbol (con Compresor)	JGO	-	$ 324.923,17	$ 442.383,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
14,5	13923	PINTURA MODULO M-3A	UND	-	$ 817.188,58	$ 1.112.603,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
15	EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN					$ -	$ -				
15,1	11151	EmpradizacionCanchas y zonasEspeciales	M2	75,53	$ 39.565,73	$ 53.869,00	$ 4.068.726,00	MENOR	70,00	$ 3.770.830,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
16	SENDEROS Y ANDENES EN CONCRETO					$ -	$ -				
16,1	10436	Loseta 40x40du sobre sre Suministro e instalacion	M2	4,00	$ 129.233,84	$ 175.952,00	$ 703.808,00	IGUAL	4,00	$ 703.808,00	
17	SENDEROS Y ANDENES EN ADOQUIN					$ -	$ -				
17,1	11322	AdoquinArcill a=0.06 p<5% geotextil T-2400	M2	49,00	$ 193.283,43	$ 263.155,00	$ 12.894.595,00	MENOR	30,00	$ 7.894.650,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
18	CANCHAS, ZONAS DE JUEGOS Y CICLORUTAS EN ASFALTO					$ -	$ -				
18,1	10407	Base asfaltica B-1350 e=5cm compactado**	M2	313,50	$ 65.307,78	$ 88.917,00	$ 27.875.480,00	MENOR	300,00	$ 26.675.100,00	Se propone reemplazar las capas de base asfáltica y mezcla asfáltica por una rodadura asfáltica, de acuerdo a concepto de especialista.
18,2	7658	Mezcla asfáltica en caliente con asfalto modificado**	M3	15,68	$ 1.095.082,11	$ 1.490.954,00	$ 23.370.704,00	MENOR	15,50	$ 23.109.787,00	Se propone reemplazar las capas de base asfáltica y mezcla asfáltica por una rodadura asfáltica, de acuerdo a concepto de especialista.
18,3	12541	Recubrimiento sintetico Acrilico campos deportivos	M2	643,50	$ 60.553,02	$ 82.443,00	$ 53.052.071,00	MENOR	500,00	$ 41.221.500,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
19	CONFINAMIENTOS					$ -	$ -				
19,10	16008	Suministro e instalacion Geotextil T-2400	M2	673,86	$ 14.727,68	$ 20.052,00	$ 13.512.241,00	MENOR	539,37	$ 10.815.447,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
20	MOBILIARIO URBANO					$ -	$ -				
20,1	10087	Cerramiento contra impacto IDRD h= 5m	ML	30,00	$ 1.820.021,71	$ 2.477.959,00	$ 74.338.770,00	IGUAL	30,00	$ 74.338.770,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
20,2	10957	Limp. Estruct. Metalica y pintura esmalte+ anticorrosivo	ML	-	$ 18.982,88	$ 25.845,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
20,3	14650	Canecas m-120 (sum + inst)	UN	1,00	$ 457.089,99	$ 622.328,00	$ 622.328,00	IGUAL	1,00	$ 622.328,00	
20,4	14651	Canecas acero inoxidable (sum + inst)	UN	-	$ 608.917,47	$ 829.041,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
20,5	14665	TABLERO METALICO ANTIBANDALICO (SUM + INST)	UN	-	$ 1.101.581,79	$ 1.499.939,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	

BALANCE DE OBRA

MODIFICATORIO No.1 (26/03/2026) Inclusión de NP								BALANCE DE OBRA Corte No.2			JUSTIFICACIÓN MAYORES Y/O MENORES CANTIDADES
No.	ITEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR UNITARIO OFERTADO INLUYE A.I.U	VALOR TOTAL	MAYOR (+) / MENOR (-) CANTIDAD	CANTIDADES ACTUALIZADAS	VALOR TOTAL BALANCE	
20,6	14696	CICLOPARQUEADERO TIPO 1 M- 100 (SUM + INST)	UN	-	$ 574.314,99	$ 781.930,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
20,7	14732	BANCA M-40 (SUM + INST)	UNI	-	$ 270.401,61	$ 368.152,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
20,8	11124	Banca prefab M-30 con espald sumin+instala Z.V**	UN	1,00	$ 926.580,88	$ 1.261.539,00	$ 1.261.539,00	MENOR	0,00	$ -	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
20,9	10427	Banca prefab M-30 conEspald sumin+instala Z.dura**	UN	-	$ 638.601,80	$ 869.456,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
20,1	16234	Estación Giman.Convenc.IDRD(7x7m)+Placa+Caucho Rec	UN	-	$ 44.469.848,43	$ 60.545.680,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
21	MODULOS					$ -	$ -				
21,1	16066	Modulo BancaAbd.CronchGimn.aire libre(Sumi+instal)	UN	-	$ 4.298.741,01	$ 5.852.734,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
21,2	16564	Modulo Bicicleta Recumbent-Carga Disposit. Moviles	UN	-	$ 10.020.632,78	$ 13.643.087,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
21,3	15818	Modulo FlexionesTriceps Senc.Gim-Aire Libre(2dados	UN	-	$ 328.930,73	$ 447.839,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
21,4	16067	Modulo Reme Gimnasio al aire libre(Sumi+Instal)	UN	-	$ 6.239.392,29	$ 8.494.930,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
21,5	16069	Modulo Sky - Gimnasio Aire libre(Sumin+Inst)	UN	-	$ 6.372.493,40	$ 8.676.147,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
21,6	16071	Modulo Escalador Gimn. al aire libre(Sum+Inst)	UN	-	$ 7.685.880,61	$ 10.464.329,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
21,7	16068	Modulo Bicicleta Recumbent Gim. Aire(Sumin+Inst)	UN	-	$ 6.205.248,65	$ 8.448.443,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
21,8	16065	Modulo Calentador pierna Sissy al aire(Sumin+Inst)	UN	-	$ 2.471.627,39	$ 3.365.120,00	$ -	IGUAL	0,00	$ -	
NP		NO PREVISTOS									
NP-01	14075	Desmonte estruct. de futbol(Cargue y Retiro)**	JGO	1,00	$ 327.235,00	$ 445.530,00	$ 445.530,00	IGUAL	1,00	$ 445.530,00	
NP-02	10242	Desmonte estruc baloncesto con demol base conc **	JGO	2,00	$ 982.327,00	$ 1.337.438,00	$ 2.674.876,00	IGUAL	2,00	$ 2.674.876,00	
NP-03	10536	Desmonte cerramiento contra impacto h=5.0M **	ML	34,36	$ 358.404,00	$ 487.967,00	$ 16.766.546,00	IGUAL	34,36	$ 16.766.546,00	
NP-04	12383	VIGA DE CIMIENTO 0.35 x 0.45 CONC 3000PSI.	ML	34,36	$ 312.062,00	$ 424.872,00	$ 14.598.602,00	IGUAL	34,36	$ 14.598.602,00	
NP-05	10561	Estruc. minifutbol con malla (Sum+Inst)**	JGO	2,00	$ 4.487.633,00	$ 6.109.910,00	$ 12.219.820,00	IGUAL	2,00	$ 12.219.820,00	
NP-06	10429	Estruc.Baloncesto Tabl. Antibard (Sum+Inst) **	JGO	2,00	$ 7.880.345,00	$ 10.729.066,00	$ 21.458.172,00	IGUAL	2,00	$ 21.458.172,00	
NP-07	10262	Tuberia PVC.S d=6" Excavacion y relleno**	ML	40,00	$ 165.619,00	$ 225.490,00	$ 9.019.600,00	IGUAL	40,00	$ 9.019.600,00	
NP-08		Demolición viga de cimentación concreto reforzado	ML	94,36	$ 443.150,00	$ 603.349,00	$ 56.932.012,00	MENOR	82,30	$ 49.655.623,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
NP-09		Limpieza de caja de inspección	UND	4,00	$ 92.500,00	$ 125.939,00	$ 503.756,00	IGUAL	4,00	$ 503.756,00	
NP-10	10949	Retiro tuberia existente***	ML	40,00	$ 41.698,00	$ 56.773,00	$ 2.270.920,00	IGUAL	40,00	$ 2.270.920,00	
NP-11	10445	Anden en concreto reforz e=.10 3000psi sin estr**	M2	27,60	$ 215.904,00	$ 293.953,00	$ 8.113.103,00	MAYOR	76,50	$ 22.487.405,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
NP-12	11389	Demolición Cunets Manual incly cargue y retiro **	ml	87,00	$ 44.232,00	$ 60.222,00	$ 5.239.314,00	IGUAL	87,00	$ 5.239.314,00	
NP-13	10002	Demolición Bordillo con compresor + cargue y retir	ml	81,00	$ 27.369,00	$ 37.260,00	$ 3.020.460,00	MAYOR	157,84	$ 5.885.954,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
NP-14	10352	Cañuela T-C prefabricada (A-120) (canal)**	ML	105,00	$ 128.792,00	$ 175.350,00	$ 18.411.750,00	IGUAL	105,00	$ 18.411.750,00	
NP-15	11321	Sardinel prefab. A-10 a=0.20h=0.50m	ML	105,00	$ 129.272,00	$ 174.642,00	$ 18.337.410,00	IGUAL	105,00	$ 18.337.410,00	
NP-16	14467	PEDESTAL EN CONCRETO 3000PSI -	m3	1,42	$ 1.059.885,00	$ 1.443.033,00	$ 2.045.499,00	MAYOR	2,21	$ 3.189.103,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
NP-17	00286	Refuerzo acero fy=60000psi	ton	0,52	$ 6.130.918,00	$ 8.347.242,00	$ 4.340.566,00	IGUAL	0,52	$ 4.340.566,00	

BALANCE DE OBRA

MODIFICATORIO No.1 (25/03/2026) Inclusión de NP								BALANCE DE OBRA Corte No.2			JUSTIFICACIÓN MAYORES Y/O MENORES CANTIDADES
No.	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR UNITARIO OFERTADO INLUYE A.I.U	VALOR TOTAL	MAYOR (+) / MENOR (-) CANTIDAD	CANTIDADES ACTUALIZADAS	VALOR TOTAL BALANCE	
NP-18	12814	Rodadura asfaltica R4DRD e=0.05 granul especial**	M2	360,36	$ 85.967,00	$ 117.044,00	$ 42.177.976,00	MAYOR	392,00	$ 45.881.248,00	Se actualizan las cantidades de acuerdo a las necesidades reales del contrato.
NP-19	0,00	Suministro e instalación de Muelle Muelle Panel lateral Medio de Transporte Edad: 2-8 años Cap:1 niño, El Helicóptero	UND	1,00	$ 15.429.938,00	$ 21.007.854,00	$ 21.007.854,00	IGUAL	1,00	$ 21.007.854,00	
NP-20	0,00	Suministro e instalación de Muelle Muelle Panel lateral Medio de Transporte Edad: 2-8 años Cap:1 niño, El Avión	UND	1,00	$ 15.579.995,00	$ 21.212.157,00	$ 21.212.157,00	IGUAL	1,00	$ 21.212.157,00	
NP-21	0,00	Suministro e instalación de Circuito Dinámico Infantil Edad: 5 - 12 años Capacidad: 30 años Juego dinamicoTobogan trepa escala 5-13año 30niños	UND	1,00	$ 160.950.971,00	$ 219.134.678,00	$ 219.134.678,00	IGUAL	1,00	$ 219.134.678,00	
NP-22	0,00	Suministro e instalación de Columpio Cesta Canesta Redes 3-14 años Cap: 4 niños	UND	1,00	$ 31.849.125,00	$ 43.362.570,00	$ 43.362.570,00	IGUAL	1,00	$ 43.362.570,00	
NP-23	18675,00	Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst)	M2	40,00	$ 351.749,00	$ 478.906,00	$ 19.156.240,00	IGUAL	40,00	$ 19.156.240,00	
NP-24	18677,00	Piso Caucho recicl 5cm (EPDM 1cm+SBR 4cm sum+inst)	M2	10,00	$ 403.410,00	$ 549.243,00	$ 5.492.430,00	IGUAL	10,00	$ 5.492.430,00	
NP-25	18672,00	Piso Caucho recicl 11cm (EPDM 1cm+SBR 10cm sum+ins	M2	72,00	$ 719.950,00	$ 980.212,00	$ 70.575.264,00	IGUAL	72,00	$ 70.575.264,00	
NP-26	11540,00	Baranda juegos infantilesM-81(Pas3"+2Trav-2")+Viga	ML	60,09	$ 641.953,00	$ 874.019,00	$ 52.522.239,00	IGUAL	60,09	$ 52.522.239,00	
NP-27	16792,00	Placa contrapiso 0.10 m 3.000 psi+malla 4mm **	M2	120,00	$ 107.464,00	$ 146.312,00	$ 17.557.440,00	MAYOR	147,37	$ 21.561.999,00	
NP-28	10918,00	Desmonte baranda M-80 sin viga con rebro.	ML	60,00	$ 25.594,00	$ 34.846,00	$ 2.090.760,00	IGUAL	60,00	$ 2.090.760,00	
COSTO DIRECTO DE OBRAD INICIAES + A.I.U. OBRAS INICIALES (A)							$ 1.136.462.846,00		SUBTOTAL	$ 1.136.462.846,00	

COMPONENTES			COMPONENTES		JUSTIFICACIÓN
COMPONENTES DE GESTION SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y MANEJO DE TRANSITO (B)	7%	$ 58.429.985,00	7%	$ 58.429.985,00	
COSTO IMPLEMENTACIÓN DE COMPONENTES		$ 58.429.985,00	COSTO COMPONENTES	$ 58.429.985,00	

ADMINISTRACIÓN (A)	31,15%
IMPREVISTO (I)	1,00%
UTILIDAD (U)	4,00%
TOTAL A.I.U	36,15%

				DIFERENCIA
TOTAL COSTO DE OBRA	$ 1.194.892.831,00	TOTAL BALANCE	$ 1.194.892.831,00	-

LAUREANO MENDOZA PEINADO
RREPRESENTANTE LEGAL DE OBRA
CONTRATISTA DE OBRA
CONSORCIO PROPARQUES 4029

CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO ST5